

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XI - Nº 38

Bogotá, D. C., miércoles 5 de febrero de 2003

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 023 de la Sesión Ordinaria del Día miércoles 06 de noviembre de 2002	3
Listado de asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas	4
Orden del Día	5
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	6
Quórum decisorio	7
Aprobación de la Orden del Día	7
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	7
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	7
Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute	7
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	8
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra	8
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	8
Intervención del honorable Representante Bernabé Celis Carrillo	9
Intervención de la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo G.	9
Intervención del honorable Representante Ubéimar Delgado Blandón	9
Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos	9
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	10
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	10
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	10
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	11
Intervención del honorable Representante Darío Córdoba Rincón	11
Intervención del honorable Representante Armando Benedetti Villaneda	11
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya	11
Intervención del honorable Representante Eduardo Enrique Maya	11
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	12
Intervención del honorable Representante Francisco Pareja González	12
Intervención del honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C.	13
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos	13
Artículo 1º numeral 11 del Proyecto de ley número 057 de 2002 Cámara, 047 de 2002 Senado	14
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	14
Intervención del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento	15
Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano	15
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	16
Intervención del honorable Representante Tania Alvarez Hoyos	16
Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos	16
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés	17
Votación del artículo 1º, numeral 11 del proyecto de ley número 057 de 2002 Cámara, 047 de 2002 Senado	17
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	17
Intervención del honorable Representante Francisco Pareja González	17
Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche	18
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya	18
Artículo 1º, numeral 13 del proyecto de ley número 057 de 2002 Cámara, 047 de 2002 Senado	18

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	19
Intervención del honorable Representante Griselda Janeth Restrepo G.	19
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres	20
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño	20
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra	21
Intervención del honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco	21
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	22
Intervención del honorable Representante Alirio Villamizar Afanador	22
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya	22
Intervención del honorable Representante Rocío Arias Hoyos	23
Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez	23
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo	23
Sesión permanente	23
Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas	24
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis	24
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	25
Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya	25
Intervención de la honorable Representante Sandra Arabella Velásquez	25
Intervención del honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce	25
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	26
Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo	26
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	26
Intervención del honorable Representante Wellington Ortiz Palacio	27
Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo	27
Intervención del honorable Representante Darío Córdoba Rincón	27
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	28
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias	28
Intervención del honorable Representante Arcángel Clavijo Valencia	28
Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández	29
Intervención del honorable Representante Jaime Cervantes Varelo	29
Intervención del honorable Representante Miguel Jesús Arenas Prada	29
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	30
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	30
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	30
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	30
Intervención del honorable Representante Rocío Arias Hoyos	31
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	31
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	31
Intervención del honorable Representante Francisco Pareja González	31
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	31
Intervención del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar	32
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	32
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	32
Intervención del honorable Representante Jorge Luis Feris Chadid	33
Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero	33
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	33
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	33
Intervención del honorable Representante Jorge Ubeimar Delgado Blandón	33
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya	34
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio	34
Intervención del honorable Representante Alfonso Campo Escobar	34
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	34
Intervención del honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre	34
Intervención del honorable Representante Griselda Janeth Restrepo G.	34
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	34
Intervención del honorable Representante Alfonso Rafael Acosta Osio	34
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	35
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos	35
Votación del artículo 1º, numeral 13 del proyecto de ley número 057 de 2002 Cámara, 047 de 2002 Senado	35
Intervención del honorable Representante Omar Armando Vaquero Soler	35
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	36
Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero	36
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	36
Intervención del honorable Representante Reginando Enrique Montes Alvarez	37
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	37
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	38
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Ramírez	38
Intervención de la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo G.	38
Proposiciones, Constancias	39
Cierre	56

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2002 – 20 de junio de 2003

Número 023 de la Sesión Ordinaria del miércoles 06 de noviembre de 2002

Presidencia de los honorables Representantes: *William Vélez Mesa, Telésforo Pedraza Ortega, Hugo Ernesto Zárrate Osorio.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 06 días del mes de noviembre de 2002, siendo las 3:25 p.m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes registrarán con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Asistentes

Alfonso García Juan de Dios

Amador Campos Rafael Francisco

Amaya Alvarez Armando

Amín Hernández Jaime

Arango Angel José Héctor

Arango Torres Fabios

Arenas Prada Miguel de Jesús

Arias Hoyos Rocío

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Avila Peralta Manuel Darío

Arias Mora Ricardo

Benedetti Armando

Berrío Torres Manuel de Jesús

Besaile Fayad Musa

Caballero Caballero Jorge Luis

Caroprese Méndez Manuel José

Gutiérrez Jaramillo Adriana

Ceballos Arévalo Sandra

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Char Navas David

Claros Polanco Ovidio

Clavijo Valencia Arcángel

Córdoba Rincón Darío

Cuervo Valencia Carlos Ignacio

Duque García Luis Fernando

Díaz Granados Sergio

Durán Barrera Jaime

Dussán López Luis Enrique

Elejalde Arbeláez Ramón

Enríquez Roseo Manuel Mesías

Ezpeleta Herrera Jaime Darío

Flórez Rivera José Luis

Flórez Vélez Omar

Gamarra Sierra José Rosario

Giraldo Jorge Homero

Angel Barco Enrique

González Maragua Jaime Alberto

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Jaimes Ochoa Adalberto

Jattin Corrales Zulema del Carmen

Jiménez Tamayo Luis

Jozame Amar Tonny

Martínez Rosales Rosmery

Maya Ponce Luis Edmundo

Mesa Arango Ernesto de Jesús

Monsalvo Gnecco Luis Alberto

Montes Alvarez Reginaldo Enrique

Montoya Quintero María Nancy

Moreno Ramírez Betty Esperanza

Negret Mosquera César Laureano

Olano Becerra Plinio Edilberto

Ortega Rojas William

Pareja González Francisco

Parodoy D'Cheona Gina

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Pineda Arcila Eleonora María

Ramírez Urbina Jorge Enrique

Restrepo Gallego Griselda Janeth

Rivera Flórez Guillermo Abel

Roa Vanegas Miguel A.

Salas Moisés Luis Enrique

Sanguino Soto Luis E.

Delgado Penon Luis C.

Serrano Morales Luis Antonio

Silva Amín Zamir Eduardo

Silva Meche Jorge Julián

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Torres Murillo Edgar Eulises

Uribe Bent María Teresa

Rangel S. Miguel A.

Vargas Castro Javier Miguel

Vargas Moreno Luis Eduardo

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando

Velásquez Salcedo Sandra Arabella

Velásquez Suárez Germán

Vélez Mesa William

Vergara de Pérez Martha del Carmen

Viana Guerrero Germán

Vives Pérez Joaquín José

Wilches Carreño Oscar Leonidas

Zambrano Erazo Béner León

Acosta Osio Alonso Rafael

Almario Rojas Luis Fernando

Alvarez Hoyos Tania

Arboleda Palacio Oscar

Arcila Córdoba José Luis

Baquero Soler Omar Armando

Benitorrevollo Balseiro Muriel de J.

Camacho Weverberg Roberto

Campo Escobar Alfonso

Canal Albán Jaime Ernesto

Castro Gómez Santiago

Cuello Baute Alfredo

Devia Arias Javier Ramiro

Díaz Mateus Iván

Durán Gelvis Miguel Angel

Enríquez M. Eduardo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

García Fernández Albino

García Herreros Jorge Alberto

Gutiérrez José Gonzalo

Hoyos Villegas Juan Martín

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis Jairo

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco Tulio

León León Buenaventura
 Mejía Gutiérrez José Albeiro
 Mejía Urrea César Augusto
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Lopreto D. Francisco
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Piamba Castro José Gerardo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres Barrera Camilo Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Villamizar Afanador Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.
 Arenas García Pedro José
 Almendra Velasco Lorenzo
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Fandiño Cantillo Edgar
 López Maya Alexander
 Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo
 Navas Talero Carlos Germán
 Ortiz Palacio Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Sinisterra Santana Hermínsul
 Zárrate Osorio Hugo Ernesto
 Aguirre Muñoz Germán
 Avendaño Lopera Pompilio
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Crissien Borrero Eduardo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Pinillas Abozaglo Clara
 Vargas Barragán Javier Enrique
 Benjumea Acosta Octavio
 Celis Carrillo Bernabé
 Feris Chadid Jorge Luis
 Sánchez Arteaga Freddy
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Cervantes Varelo Jaime
 González Villa Carlos Julio
 Herrera Cely Juan
 Valencia Franco Luz Piedad
 Representantes a la Cámara que se hicieron
 presentes en el transcurso de la Sesión Plenaria:

Delgado Blandón Jorge Ubéimar
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Velásquez Cárdenas John Jairo
 Total: Tres (3) Representantes a la Cámara
 Representantes a la Cámara que no asistieron y
 presentaron excusa:

Torres de Lascarro Blanca
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Gerlein Echeverría Jorge
 Martínez Fernández Jairo de Jesús
 Hernández Díaz Eloy Francisco.

Bogotá, D. C., noviembre 6 de 2002

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

La Ciudad

Apreciado doctor

Por instrucciones de la dras Blanca Torres de Lascarro, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesiones de la Plenaria en esta semana, por motivos de encontrarme en delicado estado de salud.

Agradeciendo la atención que sirva prestar a la presente,

Cordialmente,

Martha Patricia Chaparro F.,

Asistente U.T.L.

Anexo: Certificado de incapacidad por el coordinador médico del Congreso.

Noviembre 5 de 2002

Certificación Médica

Certificación médica de incapacidad de Dra. Blanca Torres con HC 33278978 que presenta crisis (...), requiere 2 días reposo e incapacidad a partir de la fecha.

Mario Castivlanco Osorio, MD

Coordinador Médico

R.M. 10.075.130

Bogotá, D. C., 31 de octubre de 2002

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente de la Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito a usted se me conceda permiso para ausentarme los días 5, 6, 7 y 8 de mi actividad legislativa y poder cumplir con mi compromiso como Consultora de Alto Nivel de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2248 de 1995.

Con la presente adjunto invitación y se hará llegar acto resolutorio del Ministerio del Interior.

Con sentimiento de consideración y aprecio,

María Isabel Urrutia Ocoró

Honorable Representante

Comunidades Negras

Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2002

Doctora

Honorable Representante

MARIA ISABEL URRUTIA OCORO

Circunscripción Especial

de Comunidades Negras

Ciudad

Cordial saludo,

La Corporación Social Interétnica OBATALA, tiene el gusto de invitarlo al Primer Foro por la Identidad y el Ejercicio de los Derechos del Pueblo Afrocolombiano y Consultiva de Alto Nivel, que tendrá lugar los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre del presente año en la Universidad Santiago de Cali, auditorio Pedro Elías Serrano.

Anexo Programación y Temática.

Con sentimiento de consideración y aprecio,

Mary Luz Herrán Cárdenas

Directora General y Representante Legal.

Bogotá, D. C., noviembre 6 de 2002

Doctor

JESÚS ALFONSORODRÍGUEZCAMARGO

Subsecretario General

Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito se sirva excusar ante la mesa directiva de la honorable Cámara de Representantes al honorable Representante Javier Tato Alvarez a la no asistencia de la Sesión Plenaria de los días 6, 7 y 8 de los presentes. Lo anterior debido a percances de salud.

Atentamente,

Mónica Patricia Martínez

Asistente Parlamentario.

Anexo incapacidad médica.

Certificación Médica

Nombre: Jaime Tato Alvarez

Certifico, que el paciente anotado consultó hoy por presentar E.D.A. de carácter tóxico, acompañada de fiebre y deshidratación I.

Se inicia rehidratación oral, reposo intestinal y a/b terapia.

Se recomienda reposo por 48 horas.

Atentamente,

Dr. Sergio A. Rada

Médico Cirujano

Reg. 12567

* * *

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

Certificado de Incapacidad

Bogotá 6 de noviembre de 2002

Gerlein Echeverría Jorge, cc 7.442.858

Representante a la Cámara

Incapacidad: Dos (2) días desde 6 de noviembre hasta 07 de noviembre de 2002

Motivo: Colon irritado.

Médico: Shelley Granger. Código: 11818

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 13 de 2002

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Estimado doctor:

La presente tiene por objeto excusarme por la inasistencia a las sesiones plenarias de los días 5, 6 y 7 de noviembre del año en curso, en razón a que tuve que desplazarme hasta los Estados Unidos de América, en mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción especial de colombianos residentes en el exterior, cumpliendo así mis compromisos con la comunidad que me eligió.

Como es de conocimiento público el paso 5 de noviembre de 2002 se adelantaron elecciones en ese país, donde 11 colombianos se postularon para distintas posiciones obteniendo 3 escaños en los congresos estatales de la Florida con Juan Carlos Zapata; Carolina del Sur con Gloria Haskins y Rhode Island con Stella Guerra Bryant, además de otras 6 posiciones de elección popular. En razón a lo anterior coordiné con algunos de estos candidatos para adelantar programas que redunden en beneficio de la comunidad de colombianos residentes en los Estados Unidos.

Quiero dejar en claro que antes de mi viaje presenté una proposición ante la plenaria de la Cámara para ser comisionado y excusado a las sesiones plenarias durante el tiempo de mi viaje. Proposición esta que no fue considerada en razón de que solicité conjuntamente la autorización para el cambio de tiquetes nacionales por tiquetes internacionales, pretendiendo así acudir al exterior y recoger las inquietudes de la comunidad que represento.

Atentamente,

Jairo Martínez Hernández

Honorable Representante a la Cámara Colombianos en el Exterior.

* * *

Miércoles noviembre 13 de 2002

Martínez y Zapata: Un poderoso dúo

Los une una amistad de varios años y la historia también los une: Jairo Martínez es el primer colombiano elegido para representar a los colombianos en el exterior ante el Congreso Nacional de Colombia y Juan Zapata es el primer ciudadano de origen colombiano elegido para la Cámara Estatal de la Florida.

Son bien distintos: Jairo Martínez, jamás había pensado en la política hasta este año cuando decidió lanzarse a la Cámara de Representantes, guiado por el instinto y el deseo de retornar a la comunidad un poco de lo mucho que ha recibido de ella; Juan Carlos Zapata, por el contrario, lleva ocho años trabajando incansablemente por la comunidad, por sus objetivos políticos y pocos conocen la mecánica política del Estado de la Florida como él.

Jairo Martínez es un soñador a quien le gusta pensar en grande, embarcarse en macroproyectos que arrastran un alto grado de riesgo, pero con una gran visión; Juan Carlos Zapata es un pragmático que sabe exactamente lo que quiere y cómo trabajar para lograrlo.

Martínez es un conciliador por naturaleza, le gusta buscar acuerdos y trabajar en equipo; Zapata es como una locomotora sin vagones, presiona, exige y arrolla en busca de los resultados, llamando a las cosas por su nombre sin permitir rodeos.

Los dos se reúnen con frecuencia, discuten de manera permanente sus puntos de vista y su percepción sobre el futuro de la comunidad, son un buen complemento. Ambos tienen claro qué es el trabajo, los resultados y no las palabras lo que al final termina imponiéndose.

Pasaron varias horas juntos el pasado martes 5 de noviembre en el que Juan Carlos Zapata fue elegido, bajo el sol de Miami, haciendo cacería a cada voto. A eso viajó Martínez a Miami, para apoyar a los colombianos que buscaban la elección ese día y se llevó en su maleta la satisfacción del triunfo de su amigo, su colega y su compañero en la lucha por lograr progresos para la comunidad colombiana, no solo del Estado de Florida sino de todos los Estados Unidos.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 7 de 2002

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:

Respetuosamente, me permito remitir a su despacho el documento original de la excusa médica correspondiente al honorable Representante Eloy Francisco Hernández Díaz, para que se le surta el trámite pertinente.

Agradezco su atención, Atentamente,

Oriana Zambrano Montoya

Asistente

* * *

Noviembre 5 de 2002

El señor Eloy Hernández está incapacitado para viajar a Bogotá a consecuencia de cirugía de la Próstata.

Incapacidad desde noviembre 5 de 2002 hasta noviembre 15 de 2002.

Dr. Alfonso Vergara Dávila

Cirujano Urólogo

R.M. 1790.

* * *

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

(Preside el honorable Representante William Vélez Mesa)

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día

La Secretaría procede de conformidad.

SESION PLENARIA

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 06 de noviembre de 2002

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 057 de 2002 Cámara, 047 de 2002 Senado**, por la cual se convoca un Referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Constitucional.

Autores: Presidente de la República, doctor *Álvaro Uribe Vélez* y el Ministro del Interior y de Justicia (E.), doctor *Fernando Londoño Hoyos*.

Ponentes: honorables Representantes *Jesús I. García V.* (Coordinador), *Joaquín J. Vives P.*, *Lorenzo Almendra V.*, *Armando Benedetti V.*, *Jorge Luis Caballero C.*, *Myriam Alicia Paredes A.*, *Nancy Patricia Gutiérrez*, *Gina María Parody*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *Milton*

Rodríguez Sarmiento, Griselda Yaneth Restrepo Gallego, Javier Enrique Vargas.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 323 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 396 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 439 de 2002.

2. Proyecto de ley número 143 de 2001 Cámara, por medio de la cual se democratiza la pauta publicitaria de las entidades oficiales, establecimientos públicos, sociedades de economía mixta a los pequeños medios de comunicación de provincias y capitales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Boris de Jesús Polo Padrón.

Ponentes: honorables Representantes Rocío Arias H., Alfonso López Cossio y Carlos E. Soto Jaramillo.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 563 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 170 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 417 de 2002.

3. Proyecto de ley número 033 de 2002 Cámara - 011 de 2002 Cámara (acumulados), por la cual se reforma parcialmente la Ley 5ª de 1992, orgánica del reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes.

Autor: honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz y honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez.

Ponentes: honorables Representantes Javier Ramiro Devia, Joaquín José Vives Pérez, Oscar Arboleda Palacio.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 389 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 413 de 2002.

4. Proyecto de ley Estatutaria número 020 de 2002 y 005 de 2002 Cámara (acumulados), por la cual se reglamenta el artículo 30 de la Constitución Política (hábeas corpus).

Autor: Defensor del Pueblo, doctor Eduardo Cifuentes Muñoz, y honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez.

Ponentes: honorables Representantes Gina María Parody, Jesús Ignacio García V, Hernando Torres Barrera, Reginaldo Montes, José Luis Arcila.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 314 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 393 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 466 de 2002.

5. Proyecto de ley número 212 de 2002 Cámara, 048 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de Albán departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Martha Catalina Daniel.

Ponentes: honorables Representantes Sandra Ceballos Arévalo, Dixon Tapasco Triviño, Jaime Ernesto Canal Albán.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 206 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 427 de 2002.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

William Vélez Mesa.

El Primer Vicepresidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Segundo Vicepresidente,

Hugo Zárrate Osorio.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

El Subsecretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez C.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente, lo puede someter a consideración y dejar su aprobación para cuando haya quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el orden del día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Cuando haya quórum decisorio lo someteremos a aprobación.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente.

En nombre de los caquetanos, quiero expresarle a la Cámara el reconocimiento por las condolencias por el secuestro del padre del Representante Luis Antonio Serrano Morales, igualmente quiero leer una proposición que tiene que ver con la violencia y destrucción que hoy vive el Departamento del Caquetá, después de ser protagonista en San Vicente del Caguián durante cerca casi de cuatro años

de un proceso de paz, que desafortunadamente no llegó a feliz término.

La proposición dice así: La Cámara de Representantes expresa las más sentidas condolencias a la familia Serrano Morales por el inesperado fallecimiento del ex parlamentario Luis Antonio Serrano Duarte,

Igualmente expresa el más profundo rechazo por su secuestro y posterior asesinato sin ninguna consideración y respeto por su vida. Estos hechos muestran un mensaje claro de lesionar los más altos intereses de la comunidad caqueteña, de intimidarla, de irrespetarla, de hacerle víctima indefensa de las fuerzas destructoras, sin principios, sin objetivos y sin ningún tipo de coherencia y razón.

Luis Antonio Serrano Duarte representaba y seguirá representando en la memoria de los caquetanos, al hombre de bien, dinámico, trabajador, organizado, y ejemplo de entrega a una tierra que lo acogió y donde entregó todos sus esfuerzos, hasta su propia vida. Deja una herencia de progreso y desarrollo, y una familia de gran representación para el futuro del Caquetá.

¿Qué está pasando en el Departamento del Caquetá? ¿Por qué se ataca sistemáticamente a su clase dirigente? ¿Cuál es la estrategia? ¿Quiénes están detrás de todo esta conjura? ¿Qué está haciendo el gobierno nacional y la justicia colombiana, ante esta clara amenaza a la sociedad caqueteña?

El asesinato de los Parlamentarios Rodrigo Turbay y Diego Turbay, el asesinato de la ex parlamentaria Inés Cote de Turbay, el asesinato del gobernador del Caquetá, Jesús Angel González Arias, el asesinato del Diputado, Nelson Daniel Valencias Méndez, el asesinato del ex parlamentario, Henry Millán González, el atentado al parlamentario Fernando Almario Rojas, el atentado al ex candidato a la gobernación, Juan Carlos Claros Pinzón, el asesinato de dos alcaldes de Puerto Rico, dos alcaldes de Cartagena del Chairá, tres alcaldes de Solano, dos alcaldes de Montañita, el alcalde de Solita, así como la esposa del alcalde encargado de San Vicente del Caguián y de los ex caldes de Albania, Manuel Aragón, y de Curillo, Edgar Pinto, la muerte de innumerables concejales como Juan Carlos Cuenca, Elías Rengifo, Adelmo Cabrera, Fany Alvarado De Monje y otros, la muerte de incontables número de líderes sociales, comunitarios y políticos, la muerte de finqueros, comerciantes, profesores y ciudadanos de bien, la muerte de profesionales caquetanos, el más reciente del ingeniero Ignacio Bentacur, la muerte del ex parlamentario Luis Antonio Serrano Duarte, padre del actual Representante a la Cámara Luis Antonio Serrano Morales, demuestra toda una acción contra la población indefensa y pacífica, y en especial contra la democracia de la sociedad caqueteña en todo su conjunto.

La Cámara de Representantes le expresa al doctor Serrano Morales, a su familia, a sus seguidores, su solidaridad e invitación para continuar luchando en la construcción de la paz, del respeto por la vida, porque la política caqueteña sea interprete del respeto y el decoro que debe tener como institución de justicia, de servicio y de motor de progreso y desarrollo.

Que el todo poderoso nos de fuerzas para continuar transitando en este valle de lágrimas, en que los insensatos han convertido a esta hermosa tierra caqueteña y pueda volver al oasis de paz y progreso del otrora pasado.

Luis Antonio Serrano Duarte quedará en la historia caqueteña como un hombre de principios, de pujanza regional, hacedor de desarrollo y de grandeza; que Dios guarde a su esposa, a sus hijos y allegados, para que les de fuerzas y continúen el ejemplo de quien fue esposo, padre y amigo para beneficio de la comunidad caqueteña; Dios guarde a Luis Antonio Serrano Duarte y le de gloria en la vida eterna.

La Plenaria de la Cámara de Representantes solicita al gobierno nacional tomar las medidas necesarias para contrarrestar la ola criminal que envuelve al Departamento del Caquetá, y decretar una atención de emergencia en la población desplazada y vulnerable que se encuentra en difíciles condiciones de vida ante la grave situación de orden público, y la parálisis total de la economía regional. Igualmente, hace un llamado a la Fiscalía General de la Nación para que realice todas las investigaciones y los esfuerzos que sean necesarios, tendientes a encontrar los responsables intelectuales y materiales de esta estrategia de atentados y asesinatos contra la gente de bien de la comunidad caqueteña.

Igualmente, la Cámara de Representantes en sesión programada por la Mesa Directiva hará un reconocimiento a las familias de los dirigentes cívicos, sociales y políticos que han sido víctimas de la violencia en el Caquetá, por la loable labor cumplida en pro de la democracia, de la paz, del progreso y del desarrollo de este departamento, acto que será transmitido por Señal Colombia.

La Cámara de Representantes solicita al gobierno nacional un plan especial para la recuperación social y económica del Caquetá, cuyos habitantes permitieron que uno de sus municipios San Vicente del Cagüán, fuera protagonista importante durante casi cuatro años de una posible salida negociada al conflicto armado que vive nuestro país, y que acaso convirtió a esta hermosa tierra en el peor escenario de la guerra y la destrucción.

Muchas gracias, señor Presidente y honorables Representantes.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, se conformó el quórum decisorio, puede someter usted a consideración el orden del día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Cerrada la discusión del orden del día ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente.

Creo que el doctor Almario ha tocado un tema en el que yo llevé mucho tiempo solicitándole a la Mesa Directiva, para que a través de la amistad que usted tiene con el señor Presidente de la República, y además he visto que usted está liderando ese proyecto, se haga un intercambio humanitario que tanto se ha mencionado aquí en la Plenaria, porque verdaderamente para todos los colombianos que tenemos en algún sentido una pequeña libertad en este país, creo que no nos cabe la menor duda que todos estamos con el dolor de nuestros semejantes que están secuestrados; y lo he visto a usted señor Presidente muy acucioso dando unas declaraciones que ojalá Dios lo ilumine y nos ilumine a los congresistas, para que las FARC, el ELN y los paramilitares se pongan la mano en el corazón y le den la libertad a todos los secuestrados de Colombia.

No podemos pensar que los únicos secuestrados que tiene Colombia son los congresistas del periodo anterior, no podemos pensar que el único secuestrado en Antioquia es el gobernador y el comisionado de paz, creo que una cosa es ver las imágenes de los policías y los soldados que parecen estar en chiqueros alrededor de alambres de púa, como si fueran animales, y creo que el dolor de esas familias lo tenemos que sentir todos los colombianos. Por eso, vuelvo y digo en la Plenaria, que ojalá usted haga su logro porque el logro no es suyo, sino de todos los colombianos; la alegría que podrán sentir las familias cuando liberen a todos los secuestrados, y ojalá lo hicieran antes del 31 de diciembre, porque yo que viví en carne propia, sé el dolor que tienen, no solamente los secuestrados, sino todas las familias.

Ojalá el Presidente nos escuche y lo escuche a usted y a los comisionados que están en esa tarea, para que en verdad hagan el intercambio humanitario que necesita este país, así sea por una sola vez para que se sienta ese precedente, pero que se haga, porque creo que no hay parte del mundo donde hayan hecho por una sola vez el intercambio humanitario.

Le pido el favor que ojalá le informe usted a la Plenaria lo que ha logrado con el señor Presidente, con los países extranjeros, en especial con Francia, y que nos haga el comentario respectivo porque sería la alegría que podríamos tener todos los colombianos.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas:

Gracias señor Presidente.

Un grupo de representantes queremos dejar una constancia.

En nombre del pueblo colombiano, felicitamos sincera y efusivamente a Luis Ignacio Lula Da Silva, Presidente electo del Brasil y líder sindical de su país, por su arrollador triunfo electoral alcanzado gracias a su entrega total, a lo largo de muchos años, en favor de los trabajadores y de los desposeídos, a su honestidad y a su compromiso sin fe, tregua, ni concesiones, con los anhelos y aspiraciones de las grandes mayorías brasileñas, agobiadas por el desempleo y la miseria.

Lula Da Silva representa hoy para América Latina, para sus sectores políticos progresistas y para sus billones de marginados, el bienestar social y de la justicia social un digno ejemplo de cómo se puede llegar a la Presidencia de la República con un coherente programa de gobierno, comprometido con el cambio social y a favor de un modelo de desarrollo que sustituya el nefasto neo liberalismo y sus políticas privatizadoras y aperturistas.

Lula Da Silva ha demostrado al mundo, cómo un líder con independencia frente a las élites, y de la más pura extracción popular, si puede tener la capacidad de convocatoria para aglutinar en torno a su nombre y programas sociales renovadores a las grandes mayorías, sin necesidad de buscar de rodillas el visto bueno del Fondo Monetario Internacional; que la recia personalidad de independencia de Lula Da Silva sirva de ejemplo para los demás gobernantes latinoamericanos, y en especial para Colombia que cada día se somete más a los designios de los organismos internacionales de crédito, con su política fiscal y económica y la entrega de nuestra soberanía.

Bien vale la pena evocar las recientes palabras del escritor Uruguayo Eduardo Galeano “Los brasileños no se asustaron con las amenazas y las extorsiones del mercado; la gente votó sin permiso, votaron contra el miedo y votaron por el cambio”

Felicitaciones a Luis Ignacio Lula Da Silva por la lección que nos ha dado de patriotismo sano, de nacionalismo e independencia frente a los poderes internacionales que nos están convirtiendo en sumisos siervos del Fondo Monetario Internacional.

Firman: Carlos Arturo Piedrahita, Luis Fernando Duque, Ramón Elejalde, Alvaro Asthon.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero respetuosamente pedirle que se solicite a la oficina de bienes y servicios, que presente un informe a la Plenaria sobre el contrato de mantenimiento de vehículos que se ha realizado en el segundo semestre de este año. Hemos tenido información que se asignó un cupo para cada vehículo, cupo que ha sido excedido en más de cinco y siete

veces, y hay vehículos a los que se les ha invertido más de siete y ocho millones de pesos, y hoy no hay presupuesto para hacer reparaciones mínimas. Personalmente, pedí que me hicieran un estudio de cuánto costaba la reparación de un vehículo, y me pasaron unos precios desfasados; donde me dicen por ejemplo, que hay que comprar un filtro de inyección cuando mi carro no es de inyección.

Entonces, quisiera que la oficina de bienes y servicios nos relatara aquí ¿Cómo fue que se contrató con este taller? ¿Cuáles fueron las bases de ese concurso? ¿Cuántos recursos se han gastado? y que se ordene una investigación al respecto para clarificar en qué se han invertido o gastado los recursos de esta oficina.

En segundo lugar señor Presidente, con la venia de la Plenaria, hoy que se celebran los diecisiete años de la cruenta masacre perpetuada por el M-19 en el Palacio de Justicia, quisiéramos pedir un minuto de silencio por todos los colombianos que perdieron la vida en tan espantoso suceso.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le ruego al Representante Alfredo Cuello que nos haga llegar a la Mesa Directiva su comunicado para que lo hagamos revisar lo más rápido posible, y muchas gracias.

Procedamos a decretar el minuto de silencio solicitado por el Representante Alfredo Cuello.

(Minuto de silencio)

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muchas gracias, señores Representantes.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quería hacer una observación respecto a la proposición de felicitación que ha sido presentada al Presidente electo del Brasil, que creo muchos quisiéramos acompañar, si no fuera porque está acompañada de una serie de apreciaciones ideológicas que hace parecer que los miembros de esta Corporación compartimos las mismas ideas de él. Perdón, primero me informo el Representante Alexander que era una proposición y ahora me acaban de informar que es una constancia, entonces dado que no suscita discusión no tengo nada que añadir.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición del Representante Luis Fernando Almarío, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Corporación?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Les quiero informar que se ha logrado avanzar en la mañana de hoy con algunos compañeros

integrantes de las diferentes bancadas, para que antes de estar al aire podamos organizar el debate, porque ha habido algunas críticas constructivas de televidentes, donde reclaman más orden y más precisión por parte de los intervinientes en los debates o en la propia discusión del referendo que se hizo hace ocho días.

Hago este cordial llamado y esta cordial solicitud a los representantes, con el fin de que si tenemos un debate organizado eso nos va a permitir hacer una buena presentación ante el país, ante los televidentes que con absoluta seguridad están siguiendo y van a seguir muy de cerca el debate de este importante proyecto de ley.

Se ha hecho la propuesta de que se escojan algunos voceros de las diferentes bancadas en los numerales que faltan por examinar, para que estos voceros tengan más tiempo para intervenir y expresar el pensamiento de la misma, y en consecuencia pueda adelantar un debate ordenado; propuesta que le acabo de hacer a representantes del Partido Liberal Oficialista, al equipo del Representante Plinio Olano, de Ovidio Claros, de los representantes liberales uribistas.

Tuve la oportunidad de reunirme hace unos minutos con el señor Vicepresidente Hugo Zárrate y con el señor Representante Gustavo Petro, y si logramos tener voceros por bancadas y por numerales, podremos adelantar un debate serio, organizado y con plenas garantías por parte de la Mesa Directiva.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias señor Presidente.

Hay unos numerales que nosotros hemos llamado gruesos, como el de la reducción del Congreso, la ampliación de los periodos, y me parece que son unos numerales en los que difícilmente las bancadas podrían hacerse representar en una o dos personas. Entonces, quisiera que en la discusión de esos numerales quede abierto para que todos los parlamentarios que quieran intervenir lo puedan hacer, porque difícilmente en las bancadas nosotros podríamos llegar a un acuerdo, entre otras, porque dentro de las bancadas hay diferente interpretación o aceptación de los numerales mencionados.

Entonces, para esos numerales, que podríamos identificar de común acuerdo, no actuemos como bancadas. Y lo otro que quiero se haga, es claridad sobre los sectores que van a tener representación allí, porque no va ser lo mismo la representación del Polo Democrático que tiene ocho o nueve parlamentarios, frente a la representación del Partido Liberal que tiene más de cincuenta parlamentarios, entonces, si hay una equidad en esas intervenciones en términos de representatividad, señor Presidente, empezamos a trabajar para organizar unos voceros en cada uno de los numerales.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El Representante Gustavo Petro y el Representante Hugo Zárrate en nombre del Polo Democrá-

tico, inscribieron sus voceros para los numerales que se van a examinar en el día de hoy.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente.

Pienso que en el tema que nos convoca, en el referendo, en el caso del Partido Liberal, es muy difícil ponernos de acuerdo por bancadas y voceros, me parece mucho mejor limitar el tiempo a reducir la participación de la gente, sobre todo porque hay bancadas muy grandes; es que frente al Polo Democrático que son diez, cincuenta y dos que somos nosotros y cincuenta y cuatro que son los uribistas y otros tantos de los Conservadores, es muy complicado y no hay el suficiente consenso, y muy seguramente algunos compañeros se van a sentir un poco en el sentido de no poder intervenir.

Le invito a que reflexione y limite mejor el tiempo de los oradores y que la gente de manera responsable y seria, donde no tenga unos argumentos fuertes, le de el paso a quienes quieren hacer una intervención para dejar unas constancias de fondo.

En temas como el de las contralorías, no hay unanimidad dentro del Partido Liberal, hay unos que votan como viene en el referendo, como lo que ha propuesto el gobierno, y personalmente voy a votar en contra y voy a exponer unos argumentos de fondo y muy serios para dejar una constancia que sea histórica, del grave perjuicio y del boquete que le van a abrir a la corrupción en Colombia, si se acaba con el control fiscal y se privatiza.

En la racionalización del gasto es lo mismo señor Presidente. En el tema de la composición del Congreso, en el caso de Antioquia estamos perdiendo cuatro curules de la Cámara, y creo que los antioqueños y los del Valle, lo mismo en Cundinamarca, tenemos la obligación de dejar unas constancias de lo significativo y de lo complicado que es eso, en aras de fortalecer la democracia, pero de ampliar unos cupos de minorías y de ampliar unas circunscripciones especiales que al paso que vamos cada uno de nosotros va a tener que meterse en una circunscripción especial, que en nada contribuye a la democracia.

De manera señor Presidente, parece que si usted hace ese llamado y de pronto se limita el tiempo, creo que podríamos seguir avanzando porque la mayoría de las personas no van a estar hoy en día en consenso sobre esos temas.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Duque, usted acaba de dar parte de la solución: con absoluta seguridad que todos los compañeros liberales oficialistas no van a tener interés en intervenir en todos los puntos o numerales que faltan por examinar, entonces, si nos colaboran, obviamente se darán las garantías por parte de la Presidencia, y se van inscribiendo de acuerdo al interés que tengan los representantes oficialistas en

los temas que se han de examinar en el día de hoy, y en el día de mañana.

Intervención del honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:

Creo que, independiente de que haya televisión o no, se debe continuar de la misma manera como se ha venido realizando la discusión de este Proyecto de Ley.

Establezcamos inicialmente cuáles son los numerales que posiblemente se irán a discutir. Lo importante es que usted controle la intervención de cada parlamentario, y si vamos a hablar de la supresión de las contralorías, que no se aproveche ese punto para echarse el discurso del referendo.

De tal manera, que si agilizamos y orientamos el debate, con toda seguridad que hoy vamos a evaluar unos puntos importantes sobre este proyecto.

Intervención de la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Señor Presidente, me va a perdonar que me salga del orden que usted ha querido ponerle a la Plenaria, pero le voy a rogar un minuto de atención a todos los congresistas para hacer una reflexión en bien del Congreso de la República, con mucho respeto por algunos compañeros que en la mañana de hoy salieron a un importante medio de comunicación, y especialmente a RCN, a barrer a Colombia con los cabellos del Congreso de la República.

Nosotros nos posesionamos el 20 de julio con la mejor intención para servirle a este país. Hemos hecho el mejor trabajo, hemos demostrado con responsabilidad, seriedad y tesón, nuestra intención de servirle a Colombia desde los diferentes posiciones que cada uno de nosotros tenemos, inclusive desde cada una de las bancadas; los liberales aportando de su manera, la bancada independiente de su manera, la bancada conservadora haciendo los importantes aportes, y hemos tratado de construir y aportar en este momento de tanta dificultad para Colombia, con posiciones distintas, pero que han sido presentadas al gobierno con respeto entendiendo que esta es una democracia y que en las democracias hay posibilidad de controvertir temas.

Quiero expresar mi malestar y mi dolor no solamente como colombiana, sino como congresistas, por la manera como un canal tan importante de nuestro país, como lo es RCN, ha venido de manera reiterativa emitiendo posiciones frente a decisiones tomadas por el Congreso de la República, sin darle la posibilidad a quienes han participado activamente en los temas para que en forma efectiva el país conozca cuál es la posición de este Congreso.

Quiero insistir en este tema, porque en días pasados me le acerqué a usted cuando el diario "El Tiempo" sacó un artículo donde golpeaba duramente al Congreso, y donde además ese día también RCN y otros medios habían salido en el tema pensional, a darle muy duro a la Comisión Primera, en una propuesta que había sido presentada por el

gobierno, y aquí ese día desafortunadamente no había televisión, y el señor Ministro del Interior y el señor Ministro de Trabajo aceptaron que esa propuesta era avalada por el gobierno y que ellos habían hecho la justificación ante las comisiones conjuntas.

Ayer, doctora Nancy Patricia, a quien respeto mucho, además en mi condición de mujer, quiero decirle que no recuerdo haber oído su disertación en el tema de la investidura y en el tema de la doble instancia. Yo llego nueva al Congreso, pero creo que nadie tiene el derecho de jugar con mi prestancia, diciendo que en el Congreso estamos interesados en montar micos y cosas de ese tipo; y creo en la doble instancia, y creo en mi condición de abogada de una universidad importante, de un país donde la Constitución Política establece que nosotros somos una democracia amparada en normas, en leyes.

Le digo en este Congreso, no tengo ningún trámite de pérdida de investidura, ni nada que se le parezca, soy una mujer que he transitado con lo público con transparencia y mucha responsabilidad, pero no creo que sea justo que cuelguen en la picota pública al Congreso, por pedir el derecho, en un país que tiene una Constitución que habla de la posición social y de derecho, de que el Congreso tenga doble instancia; no es cierto que a los oyentes se les diga, que aquí nadie va a perder la investidura porque se vaya establecer la segunda instancia para la pérdida investidura, no es serio manejarlo en esos términos.

Desde mi modesta posición de congresista, en mi modesta posición de palmireña, quiero pedirle a los medios de comunicación que permitan que de la misma manera como cuestionan a este Congreso, le den la posibilidad a quienes sentaron posiciones frente al país en forma seria y responsable, como el doctor Navas, como el doctor Enríquez Maya, para que salgan a esos mismos medios a presentar una posición coherente y seria en beneficio de este Congreso.

No nos pueden seguir estigmatizando así, es que para coincidir con el gobierno tengo que pisotear derechos adquiridos, no puede ser cierto, no puedo coincidir en todo con un gobierno con el que no compartí electoralmente.

Estoy tratando de ser coherente con mis electores, con mi país al que siento representar. Por eso, señor Presidente, le quiero hacer una petición que se está convirtiendo en exigencia a partir de hoy, para que usted en representación de esta Corporación que lo eligió en mayorías, porque así no haya votado por usted le he respetado como Presidente de esta Corporación, acate la petición que le hiciera en su momento de pedir a esos medios que escuchan a los congresistas, que escuchen las posiciones diferentes de aquello que no piensan de maneja parecida a la del gobierno, porque no puede ser posible que sigan estigmatizando a un Congreso

que se la está jugando por Colombia, porque aquí hemos tomado decisiones serias y coherentes.

En mi condición de Liberal Oficialista, estoy apoyando un referendo que no comparto en todos sus temas, pero lo hago porque entiendo que el país está pidiendo la oportunidad de reformar las instituciones políticas, y voy a seguir asumiendo con responsabilidad las cosas en las que creo.

Señor Presidente, cuando a uno lo eligen para que represente a alguien, lo eligen para defender los intereses de ese alguien, y nosotros lo elegimos a usted, y le pido de verdad, de manera encarecida, que haga ese trámite ante esos medios para que los congresistas que han tenido incidencia en esos artículos, que además han sido respaldados por una mayoría absoluta en la Plenaria, puedan hablar y que el país conozca esa otra posición, para que se vea que aquí no estamos haciendo micos, sino que estamos trabajando de la mejor manera por el Estado Social de Derecho, que nos obliga la Constitución Política de Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Ubeimar Delgado Blandón:

Gracias señor Presidente. Me parece inoportuna e inadecuada la decisión de tratar de cambiar las reglas de juego para estos debates que continúan, porque en las mismas bancadas no hay unanimidad de criterio en torno a cada uno de los numerales; inoportuna porque cada uno de los que estamos representando las regiones tenemos nuestro punto de vista en los temas más importantes que se van a debatir en este proyecto de referendo.

Por lo tanto, le sugiero señor Presidente que acojamos lo que han expuesto mis anteriores antecesores, en el sentido de conservar la palabra de quienes hicimos cola y solicitamos que fuéramos incluidos en cada uno de los numerales, y desde luego se limite el tiempo para que todos podamos ser escuchados.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Tannia Alvarez Hoyos:

Gracias señor Presidente.

Quiero solicitarle que me permita tener el uso de la palabra en los numerales, porque considero que no he venido al Congreso de la República para que alguien me represente, y represento a una comunidad del Valle del Cauca y por lo tanto le solicito de manera muy respetuosa que sigamos con las reglas de juego que se establecieron, porque si no para eso esta la Ley 5ª, donde se establece un término de tiempo para que cada uno de los parlamentarios pueda hablar.

En lo posible, trato de ser muy precisa en mis consideraciones, por lo tanto le solicito que me conceda el uso de la palabra en el momento que la solicite, porque desde las sesiones pasadas nos

hemos inscrito para intervenir en cada uno de los numerales.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le ruego al señor Secretario que me haga llegar copia del listado de los señores representantes que, con legítimo derecho, van a hacer uso de la palabra en el momento en que lo soliciten, sobre los numerales que se han de examinar en el día de hoy.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Honorables Representantes, no podemos dejar pasar de largo la exposición realizada por la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo. Me parece, a propósito de los temas que vamos a comenzar a votar, sobre los cuales podemos tener consenso y disenso, que debemos ser absolutamente responsables al opinar alrededor de los distintos temas, y la responsabilidad radica en lo que hacemos y decimos aquí, y lo que salimos a decir en los medios de comunicación.

Me parece que al Congreso no se le puede seguir institucionalmente colocando en el banquillo, por representantes o por congresistas que no han hecho una intervención crítica y profunda alrededor de temas como el de la pérdida de investidura, para venir a satanizar al Congreso en el sentido de que aquí se han aprobado micos o cosas que van contra el derecho.

El principio de la doble instancia es universal del derecho, y el Representante o la Representante que ha hecho declaraciones tratando de colocar al Congreso en una especie de aprobar cosas que van a contrario sensu del Sistema Nacional Judicial, pues sería bueno que tomara el micrófono e hiciéramos el debate jurídico constitucional, con base en las normas universales del derecho y en las fuentes del derecho, para saber en qué ha sido discordante el Congreso en el tema famoso de la doble instancia, que es un principio constitucional de derecho fundamental consagrado por el constituyente de 1991.

Esos que hicieron un gran debate y que lo anunciaron en los medios de comunicación, no los vi ayer balbuceando una sola palabra en ese sentido en el Congreso, y los reto para que hagamos el debate sobre la materia.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Muchas gracias.

El Capitán Henry Horacio Rusinqui Suárez, me ha pedido que intervenga en la Plenaria porque lo nombré en un informe que presentamos sobre la situación de la movilización del 16 de septiembre, en donde dije que él había impedido la entrada de abogados para asistir a unas personas detenidas, exactamente dos estudiantes.

Entonces, atendiendo la petición del Capitán Rusinqui, quiero leer una parte de su comunicación, donde dice básicamente que no hubo ni habrá tal actuar, es decir, no impidió la entrada de abogados, en especial cuando para el caso que es materia del derecho petitorio se garantizó la información y la asistencia jurídica de los abogados Sandra Gamboa Pubiano y José Luis Velasco.

El Capitán Rusinqui me está pidiendo que rectifique, porque según él si permitió la entrada de abogados para las personas detenidas en un Subcomando Operativo de Estación Permanente de Justicia, y entonces en atención a ésta petición del ciudadano y Capitán Horacio Rusinqui hago en la misma instancia y a través de los mismos medios la rectificación, si el Capitán tiene la razón.

En segundo lugar, hay dos puntos que están en discusión; uno, es sobre el tiempo para hablar las bancadas, y otro, sobre una intervención de algún parlamentario por la mañana; quiero dejar constancia que yo voté negativamente la doble instancia, y lo hice básicamente porque pienso que nosotros tendríamos que igualar las cargas, si no queremos tener mas peso que el resto de los ciudadanos, luego no deberíamos tener más privilegios que el resto de los ciudadanos.

Si queremos contar con la doble instancia como todos los ciudadanos, entonces no deberíamos ser investigados y juzgados exclusivamente por la Corte Suprema de Justicia, que es un privilegio de los Congresistas. En esa medida, me parece que deberíamos examinar este asunto. Si no queremos más deberes que el resto de ciudadanos, entonces no tengamos más derechos que el resto de ciudadanos, y quedamos todos en la misma tabla raza, lo que equivale en la práctica a que si queremos doble instancia en la pérdida de investidura, pues también coloquemos que no nos investigue y juzgue exclusivamente la Corte Suprema, sino cualquier fiscal y cualquier juez de la República. Me parece que ese debería ser el equilibrio de cara a no tener más privilegios ni más deberes que los demás.

En relación a las bancadas señor Presidente, la tesis según la cual deben hablar más los que tienen más en una bancada, podría ser contrarrestada perfectamente entonces con otra dosimetría electoral; deben hablar más los que más votos tuvieron, y cambiaría la situación, y entonces como no quiero entrar en una discusión de dosimetrías sobre cómo hablar en la Cámara, que ya está reglamentado por la Ley, hay que hacer dos cosas: o se deja que las bancadas tengan voceros y cada bancada política hable igualmente, toda vez que lo que se exponen son posiciones políticas. Esa es una alternativa, y nosotros hemos ayudado en eso y por eso colocamos nuestros voceros, o si no, entonces, que entre a regir la Ley Quinta, y en esa medida le pediría al Secretario que restituya todos los nombres inscritos del Polo Democrático, punto por punto, porque nosotros los quitamos en aras de ese

acuerdo, pero si ese acuerdo no va a regir como parece ser, entonces que todos los que nombres que quitamos se restituyan en sus respectivas listas, punto por punto, porque entonces nosotros tampoco vamos a perder el derecho a hablar, cuando la Ley Quinta nos lo garantiza.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente.

Antes que político soy académico, soy abogado, con más de cuarenta años de experiencia, y eso me permitió incluir en el proyecto de la Fiscalía y en este el principio de la doble instancia como una garantía democrática, ajena en los regímenes dictatoriales, y me sentí complacido cuando el doctor Enríquez Maya me acompañó en mi propuesta, porque él también es abogado y entiende que una corporación puede equivocarse.

Lo que se busca con la doble instancia no es impunidad señores, jamás, con la doble instancia se busca que una persona revise lo que otra hizo, o que una corporación revise lo que otra hizo.

Y me confieso de mi cualidad, no de mi pecado, de ser el autor de la propuesta de la doble instancia, no solo en este referendo, sino también en el caso de la Fiscalía que ha tenido seis debates y nadie ha dicho nada, absolutamente nada, y en eso va para el Senado. Es más, en la Comisión Primera propuse la doble instancia para todos los procesos que se tramitan ante la Corte en única instancia, porque he sido defensor de los derechos humanos toda la vida, he sido defensor de la víctima y del victimario, porque a pesar de llevar cuatro años en el Congreso, la política no ha podido atrofiar mis conocimientos en materia jurídica.

Por eso quedé aterrado cuando fui informado que esta mañana unos parlamentarios manifestaron que se habían opuesto, y le pido a la Secretaría que me diga, si fuera del Ministro alguien más se opuso, cuando nadie lo hizo, porque es muy fácil salir a la radio a decir que yo dije o no dije, ¡no! díganlo acá, argumenten acá; nadie fuera del Ministro salió anoche a atacar el argumento de Germán Navas Talero, por lo menos que me lo muestren las cintas; yo actué compañeros como abogado, como profesor de Derecho que soy hace muchos años, y conciente de que la supresión de la una doble instancia permite injusticias.

Las Corporaciones también se equivocan, y tan es así, que en este momento el señor Ministro del Interior está haciendo uso de la doble instancia en el caso de INVERCOLSA, porque el no cree en la corporación que lo condenó, entonces, haciendo uso de su derecho, el señor Ministro interpuso un recurso y aplicó el principio de doble instancia, y nadie lo está criticando por eso.

Este servidor, Germán Navas Talero, le dice al país, que cuantas veces tenga que proponer la

doble instancia, lo haré, es un principio democrático y no quiero un país de tiranos.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Ayer fui tal vez una de las personas que apoyé la doble instancia y sigo en esa posición, y lo acompañaré doctor Navas hasta el final. Quiero coadyuvar la propuesta y la interpretación que hizo la doctora Janeth Restrepo, del Valle, que no nos afanemos, que gracias a Dios tenemos Señal Colombia y que podemos observar claramente quiénes son los monigotes del gobierno que están aquí en la Cámara y en el Senado de la República, y en todos los estados y en todos los congresos del mundo hay monigotes, y aquí no somos la excepción. Vemos con claridad cómo no tienen una presentación clara de este proyecto de referendo, que lo vimos la semana pasada, porque cada minuto veíamos cómo tenían que estarle consultando al señor Ministro para que les diera la venia sobre que tocaba hacer, y ayer no fue la excepción, y vemos que no hay capacidad en la presentación de este proyecto, y por eso salen a los medios de comunicación para denigrar del Congreso de la República, porque parece que no fueran miembros de éste, que realmente cada día nos dicen que estamos más en la corrupción.

La verdad doctor Navas, no nos preocupemos que todavía queda mucho camino por andar, pero la doble instancia, tengamos fe, en la Plenaria la vamos a votar porque así será y así el país lo necesita.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Darío Córdoba Rincón:

Gracias señor Presidente.

Quiero llamar la atención en un tema de procedimiento, a ver si somos capaces de ponernos de acuerdo en una metodología para poder llevar a cabo este debate.

No creo que los congresistas seamos expertos en todos los temas, y como esto es un referendo que no tiene una temática única, sino que hay temas políticos, económicos, de todo tipo, pues hagamos el esfuerzo de inscribirnos en los temas en los cuales nosotros seamos más fuertes, y así podemos hacer un mayor aporte, pero no todos tenemos que hablar de todos los temas, y así podemos organizarnos de una manera que podamos agilizar el debate, porque ya son las cuatro de la tarde y no hemos arrancado ni siquiera la discusión del articulado.

Intervención del honorable Representante Armando Benedetti Vellaneda:

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que el doctor Darío Córdoba, para ver si seguimos la proposición que había

sido aprobada, y en ese orden de ideas nos haría falta discutir el punto once que tiene que ver con los auxilios públicos, el trece que es el del fondo de regalías, y el quince que tiene que ver con los partidos políticos, y así fue aprobada la proposición que presentó el señor Jaime.

Creo que en el punto catorce que es el del gasto público, en el cual el Partido Liberal ha dicho que va a votar negativo, pero que la bancada del gobierno va a votar a favor, también habría posibilidad de seguir avanzando.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Señor Presidente, gracias.

Hemos radicado en la Secretaría una proposición muy importante para que la Cámara la tenga en cuenta, y quiero leerla para su respectiva discusión y aprobación.

Proposición 159

Los abajo firmantes proponemos a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se someta a consideración la presentación y envío de un saludo de corte institucional al Presidente electo de la hermana república del Brasil, Luis Ignacio Lula da Silva quien resultara elegido en una exitosa jornada electoral el pasado domingo 27 de octubre.

La Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, saluda la celebración de la jornada electoral presidencial celebrada en el Brasil el pasado domingo 27 de octubre y el triunfo democrático del candidato Luis Ignacio Lula da Silva, en dichas elecciones presidenciales, con un amplio margen de favoritismo popular, en representación de una amplia coalición de sus electores sindicales, empresariales, políticos y sociales, liderados por el Partido de Trabajadores, PT.

La Cámara de Representantes del Congreso de Colombia envía sus votos porque el nuevo gobierno electo en el hermano país se convierta en un factor dinamizador del progreso y la búsqueda de la paz, no solamente en la nueva etapa histórica que se abre en el Brasil, sino además en la construcción de una agenda binacional productiva y solidaria en nuestra frontera común, y en general en el área andina, seguros que la elección de gobierno de corte alternativo construido en largo años de lucha democrática en la región latinoamericana, como es el caso de lo sucedido en la contienda presidencial en el Brasil, contribuirán de manera renovadora y creativa a la búsqueda de la transformaciones sociales y políticas, y a la construcción de la más amplia participación política a escala continental, que tanto requieren nuestros pueblos.

La firman más de veinte representantes.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se me había dicho que era una constancia pero si origina discusión la dejamos para el momento de

las proposiciones. Se abre la discusión de la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Corporación?

La Secretaría informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente.

Mi participación se refiere a lo siguiente: quiero solicitar a los miembros de la honorable Cámara de Representantes la solidaridad característica para trabajar por Colombia, haciendo uso del mensaje de la verdad cuando tengamos oportunidad de tener acceso a los medios de comunicación. Esta mañana escuché las declaraciones, en parte ciertas, de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez por quien profeso admiración constante, pero también parte de ellas no se sujetaron a un criterio recto de tipo jurídico, y paso a explicarlo.

El régimen de pérdida de investidura cumple once años en este país, a través de un proceso que he considerado bárbaro, porque es bueno que sepa, por ejemplo, el periodista Gossaín, que el proceso que tenemos ahora es supremamente abreviado; en veinte días señor Gossaín, el encartado, el implicado tiene tres días para contestar la demanda, tiene tres días para practicar la prueba, siete días para la celebración de la audiencia pública, y siete días para la sentencia. Ese proceso tal como está previsto en la Constitución Política de Colombia, viola al derecho legítimo de la defensa, y por lo tanto el propio Consejo de Estado, a través de sus magistrados, preocupados por lo absurdo del proceso, siempre en sus exposiciones de carácter académico han hecho lo posible para que esto se reforme, y lo propio ha hecho la academia, los juristas y, por qué no decirlo, los congresistas.

De otra parte esta mañana, por ejemplo, preguntaban cuántos magistrados son en el Consejo de Estado, pues son veintisiete magistrados, veintitrés que pertenecen a las cinco sesiones del contencioso administrativo y cuatro de la sala de consulta y servicio civil. Y decía el periodista que por primera vez se va a crear la doble instancia en estos altos tribunales, pues no es cierto doctora Nancy Patricia. Por ejemplo, si una demanda se pierde por nulidad en la sesión primera, pues queda el recurso extraordinario de súplica el cual lo resuelve la Plenaria, y a mi juicio ahí se consagra una doble instancia.

Pero tampoco le vamos a hacer caso a la forma pero si al fondo. Puede estar en vilo un derecho fundamental, que es el de la libertad y no es posible que por la forma se cercene ese derecho para hacer uso del mandato constitucional, de los convenios internacionales que existen sobre la materia, para hacer uso de la doble instancia, por lo tanto no vamos a satanizar lo que aquí en buena hora y con sana intención se hace. Este Congreso de la República se ha caracterizado por ser serio en su trabajo

por Colombia, y me alegró ver, señor Presidente y señor Vicepresidente, al Liberalismo Oficialista, que en la orilla de la oposición se ha caracterizado por su rectitud y la seriedad en sus propuestas, de igual manera al Polo Democrático, la Bancada Uribista, que elegimos al señor Presidente y venimos trabajando con igual y singular esmero.

A este país se le debe decir la verdad, y a los periodistas y a las personas que hacen uso de la palabra, -eso que decía el señor Ortega y Gasset, que lo más difícil para el hombre es administrar la misma-, por favor que lo hagamos con solidaridad, con respeto con nuestra institución y por respeto con Colombia. Esta mañana el señor Gossaín decía que se produjo este escándalo en el país, al hacer uso de unas garantías constitucionales; considero apreciados colegas, amigos y amigas de esta Cámara de Representantes, que tenemos un gran compromiso de trabajar por Colombia y por sus instituciones republicanas, para el bien de la clase gobernante y de los gobernados.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente.

De la misma manera que en días pasados y sobre una información o análisis de una noticia que el periodista Juan Gossaín hizo en su importante noticiero de la mañana, me pronuncié de manera enérgica y obviamente me llovieron rayos y centellas porque había advertido que ese análisis no tenía argumentos sólidos y serios, que era un análisis superficial, que no decía la verdad, y que muy seguramente al periodista Juan Gossaín lo habían sorprendido, que aquí estábamos a escondidas y a hurtadillas tratando de sacar provecho de circunstancias como el tema de las pensiones, que tiene que ver con los derechos adquiridos. Hoy vuelve a ocurrir lo mismo, y de la misma manera que lo hice esa vez lo hago hoy, diciéndole al señor Juan Gossaín que por muy importante periodista que sea y por muy importante que sea el medio que maneje, por lo menos, en aras de la verdad informativa, se tiene que enterar realmente de las argumentaciones que se dan; no le tenemos miedo a las veedurías, a la fiscalización, a que nos estén criticando y debatiendo lo que aquí hacemos en función de mantener la democracia, pero lo que si nos da un poco de nostalgia y de sin sabor, es que las noticias del Congreso se traten de manera superficial con el simple fondo de tratar de hacerle daño a su imagen.

Hoy decía Juan Gossaín que este es el gran escándalo del día, que esta es la gran noticia del día, un mico que se le introdujo a la doble instancia.

Señor Ministro del Interior, no soy abogado, usted es profesor universitario, yo también lo soy, pero usted ha dado muestras de conocer la historia, la filosofía, la teología, en fin todos esos principios fundamentales del derecho, pero me da preocupa-

ción cuando usted siendo un abogado tan brillante, desconoce que en el derecho probatorio no hay ningún tipo de excepciones y que como parte fundamental dentro del derecho a la defensa está la doble instancia, y ayer en esa defensa categórica usted nos pone en una condición diferente a la de los colombianos faltando incluso a ese principio de la igualdad constitucional; es que nosotros somos ciudadanos, y por el hecho de estar investidos por esa voluntad que nos dio el pueblo, tenemos los mismos derechos que tiene cualquier ciudadano común y corriente.

Señor Ministro, si el Fiscal aceptó en ese Acto Legislativo de la Reforma de la Fiscalía la doble instancia ¿Qué le preocupa a usted o que le conmueve con la doble instancia para los congresistas? mucho más preocupante para el señor Gossaín que decía que ahora si nosotros no íbamos a perder la investidura, como si a nosotros nos diera temor, y simplemente nos estuviéramos resguardando o blindando para cometer cualquier cantidad de fechorías, y eso nos diera cualquier inmunidad. No es cierto eso, y aquí el que la ha hecho la ha pagado y la historia de hoy en día de la pérdida de la investidura, si mal no estoy, va por más de treinta y cinco congresistas.

La propuesta del Representante Navas de la gradualidad también es de justicia. No se puede comparar la pérdida de la investidura del exrepresentante Góngora, a quien por pégale un puño a otra persona en una riña callejera lo condenaron y perdió la investidura, frente a otros señores que estuvieron aquí y que saquearon la Cámara de Representantes, o a otro que pudo estar aquí y cometió el delito de asesinato. Eso no es comparable, no puede ser que la sanción para un delito de esos sea la misma para el otro, porque no es justo señor Ministro.

Entonces, esos argumentos que el señor Gossaín tocó superficialmente son los que ayer le dieron profundidad argumental frente a un derecho fundamental, porque aquí honorables Representantes les voy a contar una cosa: hemos venido pisoteando todo desde gobiernos pasados, desde el principio de la presunción de inocencia, la carga de la prueba por una circunstancia coyuntural, y ojalá no se vuelva a presentar, como fue el proceso ocho mil, y entonces hay que demostrar que no se es culpable, cuando el Estado es el que debería tener la fundamentación de demostrar la culpabilidad de quien cometa el delito y la misma presunción de inocencia, con las capturas que hacen, simplemente dizque capturas preventivas, entonces se captura para investigar a una persona, y cuántos casos hemos visto, y después dice la Fiscalía o el ente de control ¡hombre, que pena! no tenía nada, se declara inocente, y dónde está toda la afectación moral que se le hace a la persona.

Por eso acepto que la doctora Nancy Patricia y que la misma doctora Gina Parody como ella lo

mencionaba hoy en RCN, hayan votado negativamente, esa es una situación libérrima y voluntaria de quienes emiten el voto, pero con lo que no estoy de acuerdo es que se pretenda montar un escándalo ignominioso donde no lo hay, por un periodista que, por muy importante que sea en Colombia, tiene la obligación de decirle la verdad al país, de una institución que trabaja y que se somete a la justicia también cuando ha cometido delitos individualmente, no colectivamente, porque la responsabilidad penal no es colectiva sino individual, y cuando alguien ha cometido un delito pues la justicia llega.

Por eso señor Presidente, hago el mismo llamado que el doctor Enríquez hace comedidamente, y es que no sigamos debilitando ni quebrantando más esta institución tan soberana y tan importante para la democracia; pareciera que nosotros mismos nos hubiésemos confabulado para seguir tratando de debilitar y de desprestigiar la imagen de un Congreso respetable, conformado por personas honorables y honradas, y por ciudadanos que vinieron a trabajar por el bien del país.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Francisco Pareja González:

Muchas gracias, señor Presidente.

He sido testigo del buen trabajo que ha hecho nuestra Corporación en lo que tiene que ver con los diferentes proyectos, pero en especial con relación a éste. Y debo decir, con relación a este tema de la doble instancia, que tenemos una proposición con el Representante Guillermo Rivera y con la doctora Yaneth Restrepo, donde le solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara pedir ante el periodista Juan Gossaín el derecho de réplica, con el propósito de dejar claro ante la opinión pública que este proceso de la doble instancia no es ninguna ilegalidad, sino que por el contrario lo que estamos reclamando es el derecho a la igualdad en el tratamiento, cuando se trate de la pérdida de la investidura, y en este caso le solicitaríamos a la Mesa Directiva que se designe al Representante Enríquez Maya y al doctor Navas Talero para que, en nombre de la Cámara de Representantes, hagan uso de ese derecho de réplica ante la cadena radial RCN y el periodista Juan Gossaín, y espero se someta a consideración.

Dije desde el principio que reconozco el buen trabajo de la Cámara, y he sido testigo de eso, pero también como lo decía el doctor Navas, podemos cometer errores y en el día de ayer no llegué a tiempo para haber replicado de manera inmediata, cuando se me dijo que por qué yo había firmado un mico implícito en el numeral uno del referendo, y quiero decirles que de verdad me preocupa que ese artículo haya quedado con desigualdad en el trato para las personas que realicen una u otra función. Me explico, personas que estén en la actividad privada pero hayan cometido delitos, asesinatos, secuestrador, jaladores de carros, hurto, robo, atraco, narcotráfico, o que sea un banquero y sea un

estafador o un especulador económico, perfectamente podrían desempeñar cualquier cargo público, porque no le han quitado ni un solo peso al Estado, y lo único que no podrían ser, de acuerdo con el artículo 179 de la Constitución Nacional, es el de ser congresistas, porque es más fuerte la sanción para el Congresista o para quien aspire ser Diputado o Concejal, que para cualquier otro cargo público. Entonces, allí estaríamos privilegiando y permitiendo que todos los otros delitos, absolutamente todos, no sean sancionados, cuando en realidad le han hecho mucho daño a la sociedad, y perfectamente podrían llegar a ser Presidentes de la República o Ministros o Superintendentes, o cualquier otro cargo público. Creo que allí estamos cometiendo un error y hay, entre comillas, lo que definí como un mico implícito sin la voluntad del Congreso, y se debe corregir y debemos volver a estudiar ese numeral primero del artículo primero, porque en realidad quedan unas condiciones de desigualdad grande. Es más, se trata de reformar la Constitución Nacional en su artículo 122 inciso quinto, pero creo que dada la forma cómo quedo redactado, sencillamente estamos quedando peor que antes; excusen amigos que plantee esta inquietud, pero creo que es una necesidad volver al artículo primero, numeral uno.

Muchas gracias, y presente la propuesta, señor Presidente por favor someterla a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La Mesa Directiva se encargara de eso señor Representante, además estamos en esa gestión.

Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias señor Presidente.

Tristemente hoy algunos de los miembros de la Cámara se han salido de casillas, quizás desconociendo la pluralidad que debe tener una Corporación como la nuestra.

En el día de ayer con la doctora Gina Parody, quizás algunos de los que han mencionado que no di mi opinión al respeto estaban distraídos, sustentamos una proposición modificativa y reconocimos, a pesar de que los temas expuestos estaban contenidos en las ponencias respectivas, luego de un análisis juicioso del numeral séptimo, entregarle al gobierno unas facultades pero a la vez limitarle y que tuviese en cuenta temas como la mayoría calificada, la graduación de la sanción y adicionalmente el tema de la doble instancia, que no contemplaba la ponencia inicialmente, y era contradictoria de la voluntad inicial del artículo que justamente busca aumentar las causales por las cuales se pierde la investidura en cualquiera de las corporaciones.

La proposición fue sustentada, inclusive en una interpelación al señor Ministro del Interior, él no compartió nuestro criterio y defendió la posición del gobierno frente a mantener la redacción como la traía la ponencia. Hicimos la exposición y nos

derrotaron, y votamos en contra del artículo en coherencia con la proposición y con la motivación que se presentó; el hecho del disenso, no se por qué le molesta a algunas y algunos miembros de la Corporación, si justamente estamos en una Corporación plural y en un país democrático, y tuvimos disenso hasta con el propio gobierno frente a ese tema.

Jurídicamente no vamos a compararnos con la experiencia ni con la sapiencia del doctor Navas o de algunas otras personas de reconocido prestigio jurídico, pero en mi calidad de abogada también debo decir que no comparto lo que se ha manifestado de que se niegue un derecho de los congresistas por el hecho de no tener una doble instancia cuando, como lo dijo el doctor Petro, tenemos un privilegio y es el hecho de que nos vaya a juzgar o vaya a tomar una decisión el más alto Tribunal de lo Contencioso Administrativo, quien jerárquicamente esta por encima del Consejo de Estado. Se ha dicho y se ha argumentado que puede ser otra Corte la que pueda adelantar esa doble instancia, y eso generaría un choque de trenes que es justamente lo que se está evitando, porque ha sido probado que esta posibilidad de revisión de decisiones entre una y otra Corte, lo que genera a la larga es un choque de trenes que tampoco deja nada bueno al país.

Les pido mesura y respeto en torno a unas decisiones absolutamente disidentes de la mayoría, y así como en el día de ayer tuvimos mesura para aceptar la derrota y para no venir a insultar a aquellos con los que no coincidimos, también exigimos que se respete la posición nuestra; otro es el tema que justamente le haya llamado la atención a un medio de comunicación una posición minoritaria, y la escogieron quizás porque fui la que hice la presentación de la proposición a un Congresista de los minoritarios, y preguntaron sobre mi posición, y discúlpenme pero no estoy capada mentalmente y puedo ante los medios de comunicación dar mis propios argumentos, así no le guste a quien no le guste, y esto es parte del respeto y de los derechos que cada una y cada uno de los congresistas tenemos.

Aquí venimos a exponer nuestros argumentos, a quedarnos callados si así nos place, porque considero que hay muchas oportunidades en las cuales se repiten argumentos y quizás quienes tenemos este estilo, muchas veces votamos en silencio, y los argumentos que dio el señor Ministro sobre la doble instancia personalmente los compartí, y por eso voté de acuerdo a mi propia conciencia.

Señor Presidente, le agradezco que me haya permitido el derecho de réplica y manifiesto enfáticamente que el trabajo que hemos hecho en torno a este referendo, no han sido con argumentos inventados de la noche a la mañana, han sido argumentos estudiados juiciosamente durante los tres meses que llevamos en el Congreso, como ponentes, como miembros de la Comisión Primera

y hemos estado atentos a escuchar el debate de los demás miembros de la Corporación.

Ayer se hacía un requerimiento a los ponentes, que por qué no salimos a debatir o a contestar cada uno de los argumentos que se hacían en la Plenaria, y es justamente bajo un criterio y una posición muy personal de permitirle a la Plenaria la exposición de sus argumentos, que todos los demás miembros de las otras comisiones puedan manifestarse en torno a cada uno de las preguntas que contempla el referendo. Y creo que con esto no se puede decir que se le esté faltando a la Corporación y mucho menos al criterio y a la conciencia personal que hace parte del fuero íntimo y respetable, como seres humanos que somos.

Muy amable, señor Presidente.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Fernando Londoño Hoyos:

Señor Presidente, lamento el camino que está tomando este debate, y más lamento que se esté perdiendo tiempo precioso para la aprobación del referendo con una discusión que, en mi parecer, está fuera de toda proporción, porque estamos llegando de sostener una decisión que tomó libremente la Cámara y ella sabrá por qué lo hizo, y se está pasando a sostener que los jueces de única instancia son un error colosal y casi que una violación de los derechos humanos.

Para que miremos las cosas en su consenso, quiero recordarles el ordinal cuarto del artículo 235 de la Constitución, a cuyo tenor la Corte Suprema de Justicia juzga en única instancia y previa acusación del Fiscal General a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado, y ante los tribunales, a los directores de los departamentos administrativos, al Contralor General de la República, a los embajadores y jefes de misión diplomática o consular, a los gobernadores, a los magistrados de los tribunales y a los generales y almirantes de la Fuerza Pública por hechos punibles que se les impute.

Nadie h dicho hasta ahora que estos ciudadanos, entre cuyo número me encuentro, carecen de derechos humanos y están sometidos a la tortura de un juicio de única instancia, porque estos ciudadanos tenemos un fuero especial que es el fuero de la Corte Suprema de Justicia. Entonces señor Presidente, tomen la decisión que les parezca políticamente, y desde el punto de imagen me pareció un error como lo dije ayer, como lo advertí, eso está claro, y me pareció que la norma cómo venía era suficiente, tenían una doble garantía: la garantía del Consejo de Estado, que es el Tribunal Supremo de lo Contencioso Administrativo, y una garantía adicional que era de la mayoría calificada para la pérdida de la investidura, pero si resolvieron tomar otro camino, tómenlo pero no digan ahora que este es un principio sacrosanto de derecho procesal

porque entonces, para ser coherentes, tienen que reformar el artículo 235 de la Constitución Nacional y producir una norma constitucional en cuya virtud todos estos funcionarios públicos queden sometidos a una doble instancia; no llevemos las cosas tan lejos.

Digamos que se tomó una decisión porque pareció que se debía tomar, y la discusión queda abierta, pero que no se consagre tampoco el principio extremo de que es que la doble instancia es una especie de conquista de la civilización occidental en contra de la barbarie, cuando la propia Constitución del año 1991 no es ajena a esos juicios de una única instancia, como me he permitido decirlo.

Muchas gracias

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a dar inicio al debate. Le damos un cordial saludo a los señores televidentes que nos están acompañando, y les recordamos que estamos estudiando el Proyecto de Ley por la cual se convoca a un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma Constitucional.

Muchas gracias a los señores televidentes por su compañía.

Señor Secretario, informe a la Corporación el numeral sobre el que se va a abrir la discusión.

La Secretaría General informa.

Señor Presidente y honorables Representantes, continuamos en el artículo 1º, numeral once.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Este fue aprobado en la proposición pasada.

La Secretaría informa:

Si señor, el once y el trece.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Cuántos numerales faltan, para que se iniciara la discusión.

La Secretaría informa:

Solamente el once y el trece.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces, de acuerdo a lo que aprobó la Plenaria en días pasados vamos a continuar con la discusión y examen del numeral once.

Cuál fue aprobado de la proposición anterior.

La Secretaría informa:

La proposición que esta Plenaria aprobó para debatir los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11 y 13, aquí está señor Presidente..

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces empezamos con el examen del numeral once. Señor Secretario, favor dar lectura.

La Secretaría procede de conformidad.

Con gusto, señor Presidente.

Numeral 11. Auxilios con dineros públicos.

Pregunta. Para erradicar definitivamente los auxilios, aprueba usted el siguiente artículo: Apruébese el artículo 355 de la Constitución Política con los siguientes incisos:

Así mismo, queda prohibido cualquier forma de concesión de auxilios con recursos de origen público, bien sea de la nación, los departamentos o los municipios, sus entidades descentralizadas o los establecimientos públicos o las empresas industriales y comerciales, o las sociedades de economía mixta, mediante apropiaciones, donaciones o contratos que tengan por destino final en todo o en parte apoyar campañas políticas, agradecer apoyos o comprometer la independencia de los miembros de corporaciones públicas de elección popular.

Sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar, la violación de esta prohibición constituye causal de destitución o desvinculación para el servidor público que la promueva, tolere o ejecute. Lo mismo que la inhabilidad para el ejercicio en el futuro de cualquier otro cargo o función pública, y de pérdida de investidura para el congresista, diputado o concejal o miembro de junta administradora local que la consume.

Está leído el numeral, señor Presidente, y la secretaría certifica que no hay proposiciones radicadas en la Secretaría, ni impedimentos.

Para la discusión de este numeral se inscribieron, por el Polo Democrático, el doctor Gustavo Petro y el doctor Venus Albeiro Silva.

Las otras bancadas para este numeral no inscribieron participantes, excepto el Partido Conservador, a Milton Rodríguez y el señor Representante Juan Hurtado.

Señor Secretario por favor me repite los del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego, sobre el numeral once del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Gracias señor Presidente.

Como anunciamos desde el inicio de la discusión del referendo en la Cámara de Representantes, a través de la ponencia alternativa que fue rechazada por la mayoría del Congreso, pero que era en cierta forma la ponencia del Polo Democrático, nosotros dijimos que íbamos a respaldar todos los artículos que tuvieran que ver con la lucha contra la corrupción y el clientelismo, y básicamente porque concebimos que la Reforma Política es antes que nada una reforma para acabar definitivamente el clientelismo político, madre de la corrupción, y en mi opinión madre de la fragmentación violenta que está viviendo la sociedad colombiana en los actuales momentos, toda vez que se va transformando del viejo gamonalismo o de los hacendados hacía las formas armadas de control totalitario sobre regiones enteras del territorio nacional, con el peligro que eso

tiene que ver hacía el futuro, hacía la estabilidad de la nación misma. Y este es uno de los numerales que tiene que ver con esa lucha contra la corrupción y el clientelismo, de tal forma, que la mayoría del Polo Democrático va a apoyar afirmativamente el este numeral.

El tema particular de los auxilios y de la prohibición ya está escrito en la Constitución de 1991, cuando prohíbe taxativamente toda forma de transferencia de recursos públicos hacia campañas políticas, y de nuevo lo repite el numeral once, y habría que recordar que a pesar de que es una prohibición taxativa de la Constitución hasta la fecha han existido auxilios parlamentarios, es decir, que a pesar que hay una prohibición taxativa en la ley de leyes, la práctica política y de los gobiernos fundamentalmente, ha llevado a que todos los años, desde 1991 hasta el gobierno de Pastrana, se tengan auxilios parlamentarios.

Y causa impresión que si el pueblo apoya esta medida finalmente, en los años que van a venir igualmente, a pesar de que haya una prohibición taxativa de los auxilios parlamentarios, la práctica continúe, y la verdad sea dicha es que en Colombia existen los auxilios parlamentarios porque al gobierno le da la gana tenerlos, no porque se prohíban en las constituciones, en las leyes o en los referendos.

Y aquí habría que preguntarle incluso al gobierno de Uribe, si es una decisión de gobierno el que no existan los auxilios parlamentarios, porque el pueblo puede apoyar este artículo, nosotros lo vamos a votar afirmativamente, y nuestra acción parlamentaria en los últimos dos años se centró en demostrar la existencia de auxilios parlamentarios y la necesidad para la sociedad colombiana de exterminarlos, pero definitivamente la única opción para acabar los auxilios parlamentarios depende del Gobierno Nacional, y depende también de la ciudadanía; si un ciudadano en Colombia piensa la política como el intercambio de favores, si piensa que debe votar por aquel que le representa un favor particular, sea a través de un préstamo, de una botella de aguardiente o de ron, a través de una promesa de puentes o de pavimentaciones o de llenar huecos o de letrinas, o de la promesa de un empleo público, pues es el mismo ciudadano el que va construyendo la posibilidad de la existencia de los auxilios parlamentarios.

Tiene una función el auxilio, y quisiera profundizar en este tema, y es que no simplemente corrompe al ciudadano en la medida en que éste vende su voto, y entonces deja de ser propietario del poder, es decir, deja de existir la democracia, sino que también permite que el representante del ciudadano, que ya no es representante, sino un comprador de votos, venda a su vez su voto en el Congreso; un voto que es mucho más valioso en términos mercantiles que el voto del ciudadano, porque lo vende más caro, y al venderlo más caro quienes lo compran son los verdaderos dueños del poder. Es por

eso que tenemos una dinámica esquizofrénica en la política nacional; mientras los ciudadanos pobres venden sus votos y creen que han tenido un gran éxito el día en que venden su voto, y eligen una persona dispuesta también automáticamente a vender su voto en el Congreso, no saben que ese representante, entre comillas, al vender su voto en el Congreso se lo vende a los privilegiados del poder económico en Colombia, sea a través del gobierno de turno o sea en forma directa; o peor aún, lo que vende es el voto para hacer la Ley que, en lugar de ser instrumento del interés general y la convivencia como reza la Constitución de 1991, se convierte en simple mercancía, en simple instrumento de intercambio, pero además se convierte en instrumento para la concentración de la riqueza en Colombia.

El dueño del poder económico al comprar al congresista que necesita desesperadamente dineros para comprar al ciudadano pobre, ese detentor del poder económico quiere comprar la ley para su propio beneficio, y eso fue lo que hizo la mafia en 1994 con una parte de la clase política colombiana; compró políticos para hacer leyes en su favor, y eso es lo que ha hecho a través de los gobiernos pasado el Sistema Financiero Colombiano, que hace leyes a su acomodo, de tal forma que el sistema de clientelas es un sistema de dominación social, no solamente tiene el ingrediente de la corrupción implícita, que es la compraventa con recursos públicos, que se tienen que sustraer de forma clandestina y soterrada del presupuesto nacional, sino que tiene un componente que sujeta a los pobres y a la clase política del poder económico.

En este punto el Polo Democrático tiene una posición unificada, porque no es simplemente como alguien dijera ayer, que nos queremos volver adalides de la lucha contra la corrupción, ¡no!, es que hemos descubierto que en el sistema de la corrupción política en Colombia, donde está este tema de los auxilios y el clientelismo, hay un sistema de dominación social, porque las leyes no salen del Congreso sino para favorecer unas minorías que han hecho de Colombia uno de los países más desiguales de la tierra; luego, acabar el clientelismo, liberar el voto, lograr que el ciudadano sea libre en su opinión e independientemente, es un procedimiento que no solamente nos libra de la corrupción, sino que nos podría perfectamente encarar hacia la posibilidad de una ruptura política en Colombia, en el sentido, no que cambien los nombres y las siglas de los partidos, que cambien los depositarios y los beneficiarios de las leyes de la República, y que en lugar de ser los privilegiados de siempre, pase a ser como dice la Constitución de 1991, el interés general, que siempre es el de las mayorías populares.

Ese es el papel y el motor que lleva al Polo Democrático a votar favorablemente este numeral, porque no es solamente un prurito ético público, sino que es la posibilidad de lograr que por fin las mayorías nacionales, libremente, puedan determi-

nar la ley a través de la elección de representantes libres en el Congreso, que es el poder de la decisión.

El auxilio por tanto, señor Presidente, en nuestra opinión, realmente se ha golpeado al aprobar el párrafo del numeral cuarto, que fue discutido en el día de ayer y mayoritariamente votado por la Cámara de Representantes, y el numeral once apenas es una nueva enunciación de lo que ya había dicho la Constitución de 1991, enunciación que es valiosa, porque si millones de ciudadanos votan a favor de este artículo significa que las mayorías nacionales quieren una nueva política en Colombia, y eso tiene un valor simbólico; que los ciudadanos que esperan de la política una transferencia, un intercambio de cosas particulares, tienen que ceder su concepción hacia la política que pregone programas y salidas a la crisis nacional, y que por tanto tiene que elegir de acuerdo a sus intereses sociales y no a sus intereses particulares.

El Polo Democrático va a votar afirmativamente, como lo hemos hecho en forma individual desde hace dos años o más, incluso desde la Constitución de 1991, la erradicación definitiva de los auxilios parlamentarios como instrumento para comprar conciencias, y como pilar financiero para construir un sistema clientelista que aleja al ciudadano colombiano del poder político, de la democracia.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, sobre el numeral once del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Gracias señor Presidente.

No quería hacer una disquisición ni reflexiones amplias sobre este numeral, porque en eso hay consenso de la bancada en la necesidad de depurar las costumbres políticas y en que ese principio fundamental de que el interés público prima sobre el interés particular, principio rector de la política y además del ejercicio de las funciones públicas, se plasma en esta prohibición categórica de desviar los recursos del Estado hacia prácticas que benefician intereses que no están prácticamente interrelacionados con los fines del Estado, sino que persiguen beneficiar a grupos o a personas en intereses sumamente particulares, o contaminan la política en un intercambio de favores que necesariamente termina sacrificando la independencia de las diferentes ramas del poder público que tienen que funcionar como ese sistema de pesos y contrapesos.

Simplemente quiero hacer dos acotaciones de reacción que me parece pueden pulir un poco más el artículo. El numeral, como está concebido en el pliego de modificaciones, dice que así mismo queda prohibida cualquier forma de concesión de auxilios con recursos de origen público; simplemente estoy proponiendo que se diga, que así mismo queda prohibida cualquier forma de auxilios con recursos de origen público, porque la palabra concesión que

está involucrada ahí, pues puede llegar a dar lugar a interpretaciones exegéticas particulares, donde simplemente se hable de conceder necesariamente auxilios, cuando muchas veces los auxilios no se conceden, sino que se transigen muchas veces en los mismos debates de los presupuestos, o simplemente se camuflan a través de algunas partidas que finalmente tienen como fines beneficiar sectores particulares.

Entonces, me parece que para ser coherente con el título, simplemente que quede genérico y así mismo queda prohibida cualquier forma de auxilios.

Y en la parte final, cuando se habla de las sanciones, que habla de la inhabilidad para el ejercicio en el futuro de cualquier cargo o función pública por parte del miembro de la Corporación pública, y de la pérdida de investidura para el Congresista, Diputado, Concejal o miembro de las juntas administradoras locales, dice al final “que la consume”. Esa palabra “consume”, implica que única y exclusivamente estaría incurso en esta conducta quien finiquita finalmente esa práctica de orientar auxilios con dineros públicos, luego, me parece que queda por fuera cualquier intento o cualquier conducta incluso ejecutoria, si finalmente no llega a la consumación.

Por eso, pienso que es más genérico que se diga simplemente “que lo realice”, o siendo un poco más coherente con lo que se planteó en el párrafo que discutimos, a propósito del numeral que se planteó en el día de ayer, precisamente sobre el tema que hablábamos del párrafo que prohíbe estrictamente esa práctica de los auxilios parlamentarios, cuando estábamos estudiando el tema del presupuesto, es decir, cuando estábamos hablando en el numeral cuarto, en el párrafo que se aplicó en forma categórica.

Entonces, son simplemente correcciones de orden gramatical, que me parece que le dan más claridad al texto como tal, y simplemente que se suprima la palabra “concesión” para que quede toda forma de auxilios; y se quite la palabra “consume” para que simplemente se diga “realice”, y no necesariamente tenga la connotación de consumir, de finiquitar, sino que basta simplemente con que se intente esta práctica para que quede incurso en la sanción.

Simplemente son esas las dos anotaciones de orden gramatical, para ver si es posible hacer la modificación para pulir un poco el texto de este numeral.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano, sobre el numeral once del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo

Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente para el Partido Conservador es más importante la nación, y asumió con plena

responsabilidad su compromiso en esta etapa de la vida republicana, no solamente apoyando la propuesta del Presidente Alvaro Uribe Vélez por quien votamos más de dos millones y medio de conservadores en Colombia, y el mismo Congreso, el nuevo Congreso que estamos integrando, asumió esta responsabilidad de votar el referendo que está esperando el país ansiosamente.

No me cabe la menor duda que los colombianos van a votar de una manera mayoritaria el referendo que vamos a aprobar, y ojalá hoy avancemos hoy en tres o cuatro numerales, porque los conservadores también estamos trabajando para combatir la corrupción y el clientelismo, y estamos haciendo este ejercicio porque tenemos ese pleno convencimiento. Yo salí elegido hace ocho años, y no estaba en el Congreso en 1991, pero cuando salió un nuevo Congreso después de la Constituyente, le debemos al doctor Hommes, el enterrador del campo colombiano, que hubiera revivido los auxilios parlamentarios, esa tragedia de los auxilios parlamentarios la hemos padecido durante estos años por cuenta de ese gobierno después de la Asamblea Nacional Constituyente.

Ahora de manera decidida, integral, responsable, clara y contundente, el Partido Conservador va a votar este numeral para contribuir a lo que estaba diciendo nuestro colega del Polo Democrático, porque somos los colombianos responsables y decentes los que hacemos la política con dignidad y con altura, que no la hicimos con los auxilios que tanto han desprestigiado las instituciones del país, la administración pública y la política, y vamos a votar solamente con las modificaciones que el Instituto Caro y Cuervo le haga en redacción, no solamente a este numeral sino al texto completo del referendo, para decirle a los colombianos que estamos poniéndole la cara al país con plena responsabilidad, los conservadores y los liberales y los independientes.

Señor Presidente, en lo que respecta con nuestra colectividad, estamos listos, no creo que haya otra intervención de mis copartidarios para decirle que vamos a votar este artículo inmediatamente, sobre la eliminación de los auxilios parlamentarios.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez, sobre el numeral once del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Gracias señor Presidente.

No es que los del Polo nos hayamos vuelto uribistas, como dijo un parlamentario en la sesión pasada, lo que pasa es que todo lo que esté a favor de combatir la corrupción, el clientelismo y la politiquería, las costumbres y protagonismo individuales que vemos en diferentes espacios políticos, nosotros lo vamos a votar si. Teniendo claro que este referendo es de Uribe, reitero que la Constitución de 1991 prohibió cualquier tipo de auxilios pero el ejecutivo los revivió para lograr la aceptación de sus proyectos, y las costumbres individuales

de los legisladores y de los que ejecuten el presupuesto volvieron.

Entonces, las costumbres derrotaron una ley que quería beneficiar el bien común que era la eliminación de cualquier tipo de auxilio parlamentario, y volvieron a ganar las costumbres que ejecutan las personas en forma individual. Las costumbres no se cambian con leyes, y es lo que nosotros desde el Polo hemos venido promoviendo siempre, porque las costumbres las cambia cada uno. Por eso cuando llegué a este Congreso y oía los primeros discursos, donde decían que íbamos a cambiar las costumbres, que éramos un Congreso nuevo, me los creí, y por eso me porto siempre juicioso, escucho a todos, y me estoy hasta las últimas horas, y solo cuando el Presidente dice que no va a haber Señal Colombia me pongo bravo.

Entonces, volvieron a ganarle esas costumbres a las leyes, pero no solo desde el legislativo, sino desde el ejecutivo, y por eso estoy de acuerdo con el numeral once, que prohíbe al ejecutivo intentar generar auxilios parlamentarios. Me parece que ese es un gran aporte que está haciendo el referendo, y por eso estamos de acuerdo que aparezca este punto en el referendo uribista, y votaremos positivamente la pregunta, para ver si esta vez las costumbres individuales son derrotadas por una ley. Pero a partir de aquí, todas las preguntas que tienen que ver con el congelamiento del salario, que van contra todo lo que sea derechos estaremos votándoles negativamente, y obviamente una vez que esté aprobado este referendo saldremos a la calle, porque ahí es donde se sabe realmente lo que va a pasar con el referendo.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Tannia Alvarez Hoyos, sobre el numeral once del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

Gracias señor Presidente.

Simplemente quiero precisar unos aspectos fundamentales, y en especial decirle con mucho respeto y cariño al doctor Petro que su intervención me sonó a disco rayado, porque hay algo en lo que todos los colombianos quedamos notificados y que lo hicimos con una voluntad férrea, y que se inició ese nuevo propósito a partir del 7 de agosto cuando se posesionó Alvaro Uribe, donde todo el pueblo colombiano le dio el respaldo a un Presidente, del cual una de sus banderas precisamente era acabar el clientelismo y estos auxilios parlamentarios que tanto daño le han hecho al Congreso y a todas las instancias gubernamentales.

Hoy el Partido Conservador, quienes apoyamos la elección de Alvaro Uribe, con la votación de este numeral estamos ratificando nuestra voluntad férrea de decirle al país y a los ministros, a los directores de departamentos administrativos y a todas las instancias del gobierno, que el Congreso

de la República no está en venta, ni nos dejamos comprar porque hay algo que nos ha motivado para llegar aquí. El 70% del Congreso fue renovado porque el pueblo colombiano no es sordo ni ciego; se ha dado cuenta de quiénes eran los que lo estaban representando y quienes mal utilizaron el poder en el Congreso, y hoy estas sillas del Congreso de la República están cambiadas, hay gente nueva, dispuesta a combatir con ideas. Una de las cosas que le quiero decir a todos los colombianos es que aquí no estamos en venta, ni nos vamos a dejar comprar porque una de las cosas que nos llena de orgullo y satisfacción es que la única manera de comprarnos es con inteligencia, y el gobierno nacional con nuestro apoyo y el de todos los colombianos, será el responsable de darle un verdadero espacio de vida al pueblo colombiano, y este numeral es el gran comienzo o es la ratificación de esta voluntad expresada en esa elección del Presidente de la República.

Por eso, escuchando estas intervenciones, me parece y debe ser así, doctor Petro y amigos del Polo Democrático, amigos del Partido Conservador, amigos del Partido Liberal, que cuando terminemos el mandato del Alvaro Uribe no se vuelva a escuchar ese disco, porque ante todo tiene que ser un elemento primordial para los colombianos, y es recuperar la fe y la esperanza en sus instituciones, y el Congreso de la República está siendo votos para ello, cuando está expresando con su voluntad y con sus actos que quiere reivindicarse, que quiere recuperar la fe y la esperanza, y sobre todo el respeto del pueblo colombiano.

Por eso el Partido Conservador, quiere decir que vamos a apoyar y continuaremos apoyando a este gobierno porque se ha constituido en la esperanza y en el propósito de todos los colombianos.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Rafael Amador Campos, sobre el numeral once del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Señor Presidente, honorables Representantes: a nombre del Partido Liberal queremos dejar expresa constancia, en primer lugar, de nuestra posición seria, permanente y constante en el apoyo al referendo, desde el proceso inicial de iniciativa y a través de los representantes en las comisiones conjuntas, donde se dejó una constancia sobre cuál sería la conducta del Partido, conducta que ha permanecido sin variación desde el inicio de la discusión de esta iniciativa, señalando que se apoyarán todos los artículos que tienen que ver con la lucha frente al clientelismo, con la lucha frente a la corrupción y con el proceso de devolverle la dignidad a la política.

Por eso votamos todos los elementos para endurecer lo relacionado con la pérdida de la investidura, por el hecho de violar los topes de las campañas políticas, por el hecho de acudir indebi-

damente a estos mecanismos de los auxilios con dineros públicos, e igualmente el Partido Liberal ha sido claro en la discusión del acto legislativo y en iniciativas complementarias, y ha ido mucho más allá frente a las propuestas que ha presentado el Presidente Uribe en lo relacionado con la meritocracia. El Partido Liberal presentó una ley para que la meritocracia no fuera solamente un elemento de gobierno, sino un elemento estable del Estado, es decir, que la meritocracia se ejerza en todos los niveles en virtud de una ley que se está promoviendo actualmente por la Bancada Liberal; igualmente, estamos proponiendo una reforma al sistema de contratación de la Ley 80, para que todo el proceso de licitación sea transparente en audiencias públicas y para que también se castigue a las empresas multinacionales que declaran en el exterior descuentos por los sobornos que hacen en Colombia.

Entonces, la posición del Partido Liberal en esta materia es nítida y clara enfrentando la corrupción y el clientelismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés, sobre el numeral once del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración en cuanto al numeral once, porque existe una redundancia que es necesario quede bien clara en el segundo párrafo donde dice, que sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar, la violación de estas prohibiciones constituye causal de destitución o desvinculación. Esa parte de desvinculación hay que quitarla, porque constituye un pleonismo, un vulgarismo en cuanto la redacción. Por lo tanto, sugiero que quede causal de destitución únicamente, porque si decimos desvinculación pues aquel que quede destituido queda automáticamente desvinculado, por lo tanto, me parece que allí hay un pleonismo el cual hay que corregir.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la discusión de este numeral, y se abre el registro para la votación.

La Secretaría informa:

Se abre el registro electrónico, si, es aprobando el numeral once.

Telésforo Pedraza	vota sí
Carlos Julio González	vota sí
Manuel Herrera	vota sí
Jesús Ignacio García	vota sí
Fredy Sánchez	vota sí
Ermensul Sinisterra	vota sí
Octavio Bejumea	vota sí

Jaime Cervantes	vota sí
Jorge Luis Feris	vota sí
Joaquín Vives	vota sí
Cristian	vota sí
Sergio Díazgranados	vota sí
Eleonora	vota sí
Javier Vargas	vota sí
Rocío Arias	vota sí
Alvaro Asthon	vota sí

Saque al doctor Benedetti que voto en el electrónico. Señor Presidente puede cerrar la votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación. Señor Secretario, informe el resultado por favor.

La Secretaría informa:

Por el SI, ciento catorce (114) votos; por el NO, dos (2) votos. Ha sido aprobado el numeral once conforme lo ordena la Constitución para esta clase de proyectos.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente.

Quisimos dejar hacer la votación de este artículo que nos parece sano para el Estado Colombiano, para dejar esta constancia que tiene que ver con dos intervenciones sobre el tema de la doble instancia y que no pueden quedar en el aire, y es simplemente para ubicarnos jurídicamente en las argumentaciones que se hicieron alrededor de ese tema, y tiene que ver con la intervención del señor Ministro del Interior.

El señor Ministro del Interior ha señalado de manera válida que los ministros del despacho, el Procurador y otros altos funcionarios del Estado, tienen la posibilidad de un juicio de única instancia ante la Corte Suprema de Justicia, y como no, los parlamentarios de manera excepcional queremos un régimen distinto. Quiero hacer una aclaración. Si nos ubicamos en el título octavo de la Constitución Nacional que es el de la Rama Judicial, el capítulo segundo corresponde a la jurisdicción ordinaria, y el señor Ministro tiene razón; los ministros del despacho son investigados por la Corte Suprema de Justicia, previa acusación que presupone un proceso investigativo de la Fiscalía General de la Nación, y se le olvidó al señor Ministro señalar que el tema de la pérdida de investidura no es de competencia de la jurisdicción ordinaria, sino de la jurisdicción contenciosa administrativa, y pasó por alto que en caso de los hechos punibles por los cuales se puede investigar a los miembros del Congreso, los investiga también en una única instancia y los juzga la Corte Suprema de Justicia, mientras que a los ministros los investiga la Fiscalía y los juzga la Corte Suprema de Justicia, en una especie de proceso que si bien es de única instancia compo-

ne dos partes. A lo que nosotros nos referimos en el proceso de pérdida de investidura es a un capítulo distinto del título octavo, que es el capítulo tercero al tenor del artículo 237, y precisamente en el numeral quinto donde dice que el Consejo de Estado es el que conoce los casos de pérdida de investidura. Luego entonces, no podemos confundir en la argumentación señor Ministro, el proceso administrativo de pérdida de investidura con el proceso que se surte en el 234 que tiene que ver con hechos punibles, y que también en el numeral tercero está reglamentado para los Congresistas, con una razón y con un rasero mucho más severo, por cuanto la Corte investiga y juzga al mismo tiempo a los miembros del Congreso.

Una aclaración final señor Presidente, frente a lo que ha señalado el Representante Pareja, que el numeral primero del artículo primero de este referendo es mucho más permisivo, porque solamente regula la materia de los que han cometido delitos contra el patrimonio económico del Estado, y quiero recordarle al honorable Representante Pareja, que la Constitución hay que leerla completa y hay que hacerle un análisis sistemático, y para eso tenemos que anotar que el artículo 179 de la Constitución esta vigente y en su numeral primero dice que no podrán ser congresistas quienes hayan sido condenados en cualquier época por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos y culposos.

Entonces, no quedó ningún mico ni ningún hueco, ni se está haciendo una norma elástica con el numeral primero del referendo, sino que se está endureciendo la posición por cuanto el artículo 179 continúa plenamente vigente.

Réplica del honorable Representante Francisco Pareja González:

Muchas gracias, señor Presidente.

Veó que el Representante Arcila no me ha entendido. Efectivamente el artículo 179 de nuestra Constitución Política es mucho más fuerte, mucho más duro, mucho más restrictivo que el artículo 122, inciso quinto de la Constitución Nacional, lo que he querido decir es que está limitado a quienes actúen dentro del servicio público, pero una persona decía, por ejemplo, que un banquero se convierte en estafador de sus clientes y estafa a mucha gente, y esa persona efectivamente no podría ser congresista, porque el artículo 179 dice que quien sea condenado en cualquier época por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, y si a ese banquero lo condenan a tres años y sale, no podría ser Congresista, pero ese banquero como cometió el delito por fuera del sector público si podría ser Presidente de la República o podría ser Ministro, o podría ser Superintendente Bancario o si podría tener cualquier otro cargo público, entonces, allí estamos favoreciendo a aquellas personas que cometan delitos estando en el sector privado. Por ejemplo, por decir algo, el caso del pánico econó-

mico de aquella época del Banco de Colombia; el Presidente del Banco de Colombia perfectamente cometió un delito grande contra Colombia haciendo un pánico económico y dañando la economía del país, pues sencillamente este señor podría perfectamente ser ministro o cualquier otro cargo porque la Constitución se lo permite, cuando dice condenado por delito contra el patrimonio del Estado, y resulta que no cometió un delito contra el patrimonio del Estado, porque el pánico económico no está estipulado como un delito contra el patrimonio del Estado, sino que es un delito diferente y sin embargo puede ser Ministro o Presidente o Superintendente o lo que sea, o sea que estamos privilegiando a aquellas personas que cometan delitos por fuera del Estado.

Un narcotraficante, un jalador de carros, podría ser Ministro. Entonces allí es donde creo, sin la intención por parte del Parlamento porque reconocí desde el primer momento que hemos sido juiciosos todos los parlamentarios que han intervenido en el estudio de este tema, que se cometió un error involuntario y estamos dejando por fuera a gente que comete delitos supremamente graves y podrían llegar a esos cargos.

Miren el delito de dejar a un millón quinientos mil colombianos sin casa, como ocurrió con el problema del UPAC, entonces ahí se puede premiar a esa gente volviendo a ser ministros; ojo con eso, porque realmente podemos estar cometiendo un error involuntario o un mico involuntario como lo expresé en su debida oportunidad ante una emisora.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Quiero explicar en cierta medida mi voto en el numeral anterior, con respecto a los auxilios. Mi voto fue negativo en ese punto por varios motivos. Me gusta darle la cara al país y darle la cara a la discusión, y he creído y considerado que la figura de los auxilios fue buena y seguiría siendo buena, si no se hubiera satanizado, y estoy completamente convencido señor Presidente y estimados colegas, que con el hecho de elevar a rango constitucional la proscripción de los auxilios con recursos del erario público no vamos a solucionar la crisis de este país, porque la crisis de Colombia es estructural; aquí hizo agua no solamente el Congreso de la República, también el sistema presidencial, por qué no hablamos y nos referimos en una Plenaria sobre el señor Presidente.

En mi Departamento gracias a los auxilios parlamentarios que existieron antes de la Constitución de 1991, y ahora debido a los cupos indicativos y a los fondos de cofinanciación, fueron muchas las obras buenas que se hicieron en el 70% de las veredas, y en varios de los departamentos de los antiguos territorios nacionales.

Gracias a esos auxilios nosotros hemos gozado de cierto bienestar, por eso considero de elemental justicia que mi voto sea negativo en ese sentido.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Para dar claridad sobre mi voto negativo. Cuando se inició la votación del referendo, presenté una constancia donde planteaba mi abstención a este proyecto, obviamente no voy a repetir los diversos motivos que me llevaron a ello. La Ley 5ª entonces obliga a tomar una decisión de si o no, pues obviamente vote no por el hecho de que los auxilios parlamentarios sencilla y llanamente no existen, y porque además ayer se dio una gran discusión de cerca de tres horas en donde el parágrafo de uno de los incisos contenía justamente una claridad muy interesante en torno a ello, entonces eso ya está plenamente definido como tal.

Entonces, la claridad va en ese sentido, y no quiere decir que esté de acuerdo con los auxilios parlamentarios porque apenas estoy iniciando mi presentación en el Congreso, y no significa que el hecho de que esté votando en abstención este referendo, aunque la Ley 5ª no lo permita, no significa que no vaya a trabajar en función de la lucha contra la corrupción.

En el tiempo que fui Presidente del Sindicato de las Empresas Municipales de Cali, presenté denuncias de corrupción de más de un billón de pesos, así que también soy un abanderado de la corrupción en este país, y porque no vote en favor de un artículo que no existe y porque además quedó plenamente definido en un parágrafo ayer, no significa que comparta los auxilios parlamentarios que no los conozco ni los he visto, ni los voy a ver.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente numeral señor Secretario, por favor por favor.

La Secretaría procede de conformidad.

Numeral 13. Recursos para la educación y el saneamiento básico.

Pregunta. Para fortalecer los planes de educación y saneamiento básico y el sistema de seguridad social de las entidades territoriales, aprueba usted el siguiente artículo:

El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 361. Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos, distritos y municipios y a Cormagdalena, se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley.

Estos fondos se aplicaran así: El 56% a la ampliación de la cobertura con calidad de educación preescolar, básica y media.

El 37% para agua potable y saneamiento básico, y el 7% para el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales.

La Ley a iniciativa del Gobierno reglamentará la materia.

Está leído el numeral trece señor Presidente, y me permito informarle que tiene cinco proposiciones; tres sustitutivas, una aditiva y una modificativa.

Los inscritos para intervenir los tiene su señoría en el escritorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Lea las proposiciones, señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad.

Proposición Aditiva.

Adiciónese al texto de la pregunta número trece, artículo 1º, las palabras “técnica y universitarias”

Presentada por, Juan de Dios Alfonso.

Proposición Sustitutiva.

El artículo trece del pliego de modificaciones al Proyecto de Ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, por la cual se convoca a un referendo y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional quedará así:

Recursos para la educación y el deporte, la recreación y el saneamiento básico.

Pregunta. Para fortalecer los planes de educación, deporte y recreación, saneamiento básico y el sistema de seguridad social de las entidades territoriales, aprueba usted el siguiente artículo:

El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 361. Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos, distritos, municipios y a Cormagdalena, se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley.

Estos fondos se aplicarán así: El 40% a la ampliación de la cobertura con calidad en educación preescolar, básica y media.

El 23% para la conformación de escuelas de formación deportiva.

El 30% para agua potable y saneamiento básico, y el 7% para el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales.

La Ley a iniciativa del gobierno, reglamentará la materia.

Firman, el Representante John Jairo Velásquez Cárdenas y aproximadamente treinta firmas más, y es sustitutiva al artículo.

Otra sustitutiva.

Proposición. El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 361. Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamen-

tos, municipios y a Cormagdalena y departamentos no productores que pertenezcan a las mismas regiones, y de planificación y antiguo CORPES, se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley.

Estos fondos se aplicarán así: el 56% a la ampliación de la cobertura con calidad en educación preescolar, básica y media.

El 37% para agua potable y saneamiento básico, y el 7% para el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales.

La Ley a iniciativa del Gobierno reglamentará la materia que no haya sido regulada.

Firma, Julián Silva.

Proposición Sustitutiva.

El artículo 361 de la Constitución Nacional quedará así:

Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos, municipios, y a Cormagdalena, se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley.

La totalidad de estos fondos se destinarán a la ampliación de la cobertura de saneamiento básico y agua potable.

La Ley a iniciativa del gobierno, reglamentará esta materia.

Firma, Miguel Angel Durán Gelvis.

Propuesta modificativa.

Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos, municipios y a Cormagdalena y las corporaciones autónomas regionales de la Cuenca del río Cauca, se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley.

Estos fondos se destinarán así: el 56% a la ampliación de la cobertura con calidad de educación preescolar, básica y media y medio ambiental.

El 37% para protección, recuperación, y vigilancia del recurso hídrico que garantice la producción, distribución, operación del agua potable y saneamiento básico, y el 7% para el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales.

Firman, Griselda Yaneth Restrepo y cincuenta y nueve firmas más.

Señor Presidente, están leídas todas las proposiciones, y acaba de radicar el doctor Ashton un impedimento.

Impedimento. Me declaro impedido para votar la proposición aditiva por tener conflicto de intereses, por ser miembro fundador de una Institución Universitaria.

Firma, Alvaro Ashton.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Plenaria el impedimento del Representante Alvaro Ashton?

La Secretaría informa:

Ha sido negado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se designa una comisión conformada por los señores ponentes y los que han radicado en las Secretaría las proposiciones, al menos los autores de las mismas, para tratar de llegar a un acuerdo si es posible.

Vamos a dar la palabra, se abre la discusión del numeral leído por la Secretaría.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler, sobre el numeral trece del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

Gracias señor Presidente.

No voy a hacer una intervención de fondo y no es la intervención en nombre de la Bancada del Partido Conservador, pero tengo una pregunta para el señor Ministro del Interior, porque me llama la atención dos cosas dentro del texto de este numeral trece.

1 ¿Por qué es excluyente y únicamente se toma a Cormagdalena dentro de las excepciones? Estoy de acuerdo con que se exceptúen los recursos de regalías que vayan para los municipios, para los departamentos y secciones territoriales, pero por qué se escoge únicamente a Cormagdalena. Creo que también es importante Cormacarena y Corporinoquia, y la Corporación que defiende la Sierra Nevada de Santa Marta y las corporaciones que defienden el río Cauca y demás sistemas ambientales del país. Señor Ministro, quiero hacerle esa pregunta.

2 ¿Por qué es excluyente también en cuanto hace relación a la educación, destinando recursos únicamente para preescolar, escolar y educación media, cuando creo que también es importante permitirle a los centros de educación superior y técnica, para que ellos presenten proyectos y que puedan ser acudidos con recursos de este Fondo de Regalías?

Finalmente, quiero decirle a los compañeros que le prestemos mucha atención a la intervención del doctor Pareja, porque nosotros en la aprobación de ese numeral no le pusimos la suficiente atención, y creo doctor Pareja, que usted tiene toda la razón en la exposición que ha hecho muy brillante y clara, porque no es justo que una persona que haya delinquirado en el sector privado pueda aspirar a un cargo público, mas una persona que haya cometido el mismo error en el sector público, esa si esté privada del derecho a participar en una corporación pública o en un cargo público.

Entonces señor Presidente, quiero que el señor Ministro nos responda sobre esas dos preguntas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Solicito a la señora Representante y ponente Myriam Alicia Paredes, coordinar con el grupo de

ponentes y con los gestores de las proposiciones, para que de ser posible lleguen a un acuerdo sobre las mismas.

La Secretaría informa:

Le entrego a la doctora Myriam Paredes cinco proposiciones

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para este numeral se han inscrito veintiún representantes, y vamos a dar la palabra a cada uno por tres minutos, y la señora Griselda Janeth Restrepo por ser ponente tendrá un tiempo de cinco minutos.

Intervención de la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo Gallego, ponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo.

Gracias señor Presidente.

Quiero hacer un pequeño recuento a los compañeros de lo que pasó con este numeral muy especialmente, en mi condición de ponente, en las comisiones primeras.

Tengo que empezar diciendo, que en las comisiones el texto llegó con el visto bueno de los ponentes, de la misma manera que el gobierno lo había presentado, y en las comisiones, a petición de algunos amigos de la bancada, especialmente de la bancada costeña, se pidió incluir recursos para el río Magdalena, toda vez que hoy en la Constitución Política y en la asignación de regalías, aparece una distribución específica para Cormagdalena.

He presentado una proposición honorables Representantes a la Cámara, en el sentido de solicitar a la Plenaria incluir dentro de los recursos y la nueva distribución del Fondo Nacional de Regalías, unos recursos no solamente para la Corporación del río Magdalena, decisión que aplaudo, sino además para las corporaciones autónomas regionales del río Cauca, y lo hago amparada en varias consideraciones.

Creo que hoy tenemos en la Plenaria de la Corporación una oportunidad histórica, porque no todos los días le dan a una corporación tan importante como el Congreso de la República, el poder incluir dentro de una asignación de recursos tan establecida y tan fija, como en las regalías, recursos para la protección de los recursos hídricos de Colombia.

Aquí tengo la proposición firmada por sesenta y cuatro parlamentarios de los diferentes departamentos, inicié por supuesto con los del Valle del Cauca, Antioquia, Bolívar, Caldas, Cauca, Quindío, Risaralda, Sucre, quienes además son parlamentarios que tienen incidencia directa con el río Cauca, porque el río Cauca toca sus municipios cuando pasa en su recorrido.

Por supuesto, aquí escuché muchas intervenciones, donde algunos pedían que fueran incluidos sus ríos, como el río Bogotá, el río Anorí, y otros en cada una de las provincias, quiero contarles para

darles un elemento de juicio, que en el año 1991 si le incluyeron Cormagdalena los recursos, y que esas asignaciones o recursos han servido para que en una gestión importante esta corporación trabaje por el bienestar de un río que le representa al país una importante asignación de recursos, porque el río Magdalena le aporta al país. Pero no podemos desconocer entonces, que el río Cauca le representa al país un número muy importante de asignación de recursos, y voy a decir algunas cifras si ustedes me lo permiten. El río Cauca atraviesa estos departamentos y un número de ciento ochenta y dos municipios del país, veintidós de ellos en el Cauca, treinta y dos en el Valle, doce en el Quindío, catorce en el Risaralda, diecinueve en Caldas, en Antioquia setenta y siete municipios, tres en Sucre, tres en Bolívar.

Pero esta cifra que les voy a dar a continuación es todavía más llamativa. El río Cauca en su recorrido tiene contacto con un número de diez millones seiscientos mil habitantes, además de eso es el río más importante en el occidente de Colombia, y aporta de manera sustancial al tema agrícola de los departamentos que toca, toda vez que con sus aguas se riegan los cultivos de todas las riveras.

El río Cauca es determinante para la vida de estos municipios, y que decir de la influencia que tiene en el caso de la energía, cuando hoy hay un importante proyecto hidroeléctrico que toca al Departamento de Antioquia, y que en la actualidad genera el 16% del recurso hidroeléctrico del país.

No estoy pidiendo recursos para cualquier río, no es una pequeña cascada, es un río que tiene en su recorrido habitantes que merecen unas condiciones dignas de vida, porque nosotros los colombianos no podemos ir en contravía de esas grandes decisiones que se están tomando hoy en el mundo. Colombia está suscrito a tratados internacionales que hablan de la importancia de la recuperación y la protección del recurso hídrico, y seguramente habrán ustedes oído que se están haciendo movimientos mundiales para llamar la atención de los gobiernos porque las guerras en el futuro serán por el recurso del agua.

No perdamos la oportunidad. El río Cauca tiene un tránsito muy largo, solamente en los mil trescientos cincuenta kilómetros, solamente acompaña al río Magdalena en doscientos cincuenta y dos kilómetros, y por eso amigos parlamentarios, quiero pedirles de manera contundente que nos permitan acompañar esta propuesta en beneficio de proyectos y programas del medio ambiente, para establecer un plan de manejo integral del río, para establecer un protocolo único que permita darle gobernabilidad al río Cauca, para recuperar la calidad del recurso, para priorizar y racionalizar todas las ofertas ambientales, para recuperar la biodiversidad de flora y fauna que se está perdiendo en el país por la falta de inversión para éste importante recurso.

Esos recursos serán manejados por las corporaciones que han dado una pelea importante en la recuperación del río, aquí seguramente mis compañeros del Valle del Cauca profundizarán en la inversión que ha hecho Cali en el tema del Apertar, porque con autoridad los vallecaucanos traemos a la Plenaria de la Corporación este mensaje, porque los vallecaucanos y especialmente las gentes de Cali han hecho una inversión importante para aportarle a la recuperación del río, para establecer planes maestros de saneamiento básico en el manejo de residuos sólidos y líquidos.

Y que no decir de lo que se podría hacer en el tema de navegación y transporte en el río Cauca; se podría restablecer la navegación y el transporte para carga de pasajeros según lo contemplan estudios de la Fundación del río Cauca, que en la primera etapa podría hacerse en cuatrocientos kilómetros, hasta doscientas cincuenta toneladas, entre los departamentos de Cauca, Valle, Risaralda, y trescientos kilómetros aproximadamente y hasta cuatrocientas toneladas en los departamentos de Antioquia y Sucre.

Pero además para establecer puertos y muelles que faciliten operaciones comerciales para promover la creación de sociedades portuarias.

Y en el tema agrícola, el río Cauca es determinante ya que atraviesa el occidente del país, y el occidente del país le invierte y le aporta sustancialmente a la agricultura de Colombia para fortalecer la producción agrícola que en la actualidad representa el 27% del total del país, para establecer distritos de riego que posibiliten el crecimiento de la agricultura en la ecoregión, en un momento donde el sector agrícola se siente golpeado, en un momento donde es oportuno que Colombia invierta de manera contundente en este sector para establecer cadenas productivas propias de la región, para establecer programas de reforestación, de ecoturismo, para promover obras que recuperen el potencial paisajístico. Quiero contarles que estuve en la Corporación Regional de Turismo, y recorrimos y navegamos en tramos importantes para promover la recuperación del río Cauca, y pienso que se podrían hacer importantes cosas.

Señor Presidente, esta no es una petición de una parlamentaria solamente del Valle del Cauca, es la petición y el clamor de un sector importante de Colombia. Parlamentarios, no se nieguen la oportunidad de aportarle al recurso hídrico, porque el agua dulce es fundamental para el futuro de esta República y del mundo, no le nieguen esa posibilidad. A Cormagdalena se le ha invertido durante diez años, y no estoy pidiendo que se le quiten recursos a Cormagdalena, estoy pidiendo que se incluya al río Cauca y posteriormente con proyectos adicionales, vamos metiendo poco a poco a los otros ríos del país, en el propósito de recuperar el recurso hídrico.

Gracias señor Presidente, y hago desde el Congreso de la República un clamor no solamente al sector público, sino al privado, para que en alianza recuperemos los principales recursos hídricos del país.

Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres, sobre el numeral trece del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

Gracias señor Presidente.

No puedo dejar pasar por alto este numeral en cuanto al fondo de regalías, y quiero que los ponentes me hagan aclaración respecto a los recursos de escalonamiento, porque si va en detrimento de los departamentos, de las antiguas comisarias y de las antiguas intendencias, este numeral no lo voto, y le voy a decir por qué. No puedo cercenar la inversión social de los antiguos territorios nacionales, y las estadísticas no nos dicen mentiras: en los últimos diez años, la inversión social de estos departamentos se ha hecho a través de los recursos del Fondo de Regalías, y qué objeto tiene un gobernador o un alcalde, cuando ustedes conocen que estos departamentos no tienen recursos propios, y creo que se le cercenaría la inversión social a estas regiones, y por eso quiero que me den la aclaración para poder decidir mi voto.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño, sobre el numeral trece del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

Señor Presidente, tengo algunos argumentos de fondo que demandan más de tres minutos y represento al departamento mayor productor de petróleo en el país y que suple al fondo nacional de regalías con casi el 80% de los recursos.

Efectivamente el artículo 361 de la Constitución Nacional señala que con los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos y municipios, se creará un fondo nacional de regalías cuyos recursos se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos se aplicarán a la promoción de la minería, a la preservación del medio ambiente y a financiar proyectos regionales de inversión definidos como prioritarios en los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales.

Aquí salta mi preocupación honorables colegas, infortunadamente a los recursos del fondo nacional de regalías no se les ha dado la destinación que habla la Constitución Nacional, porque simple y llanamente se han manejado como muchos recursos del estado donde quien tenga la capacidad de intermediación, comúnmente llamado como lagarteo, consigue la financiación de proyectos que en muchas de las veces ni siquiera están en los planes municipales y departamentales de desarrollo, como lo dice la Constitución Nacional. Cambiar la desti-

nación de los recursos del fondo nacional de regalías, como se propone en el artículo, no resuelve nada la situación, y no quiere decir que esté en contra de la destinación que propone el artículo, lo que pasa es que a mi modo de ver tenemos otras necesidades urgentes y prioritarias.

Todos conocemos por los datos que ha venido suministrando Ecopetrol, que nuestra auto suficiencia petrolera está en riesgo; si en los próximos tres o cuatro años no conseguimos mil millones de barriles de petróleo, nos vamos a ver avocados a importar crudo, y eso significaría un duro golpe a las finanzas públicas. A pesar que desde el año 1994 hemos venido cambiando la legislación, para ver si es posible que los inversionistas privados hagan inversiones en exploración, no hemos conseguido resultados positivos en exploración, perforación y producción de hidrocarburos, y más exactamente de petróleo en Colombia. Lo que quiere decir que ante la ausencia de inversión privada en el sector de hidrocarburos, le corresponde al Estado Colombiano hacer directamente las inversiones para ver si es posible garantizar esa auto suficiencia petrolera que necesitamos, cuando estamos ad portas de convertirnos en importadores.

Por eso me parece que el artículo 361 actual es sabio, y en las discusiones de la Constituyente de 1991 se consideró que con la plata de las regalías producto de la explotación de recursos naturales, se debiera primeramente fomentar la minería y el desarrollo de proyectos que tendieran a buscar o explotar recursos naturales. Repito, ante la ausencia de inversión privada, es inminente la inversión pública y por eso la plata de las regalías, antes que destinarla a educación y saneamiento básico que son inversiones sanas y necesarias, debemos pensar en invertir parte de esas regalías para hacer inversiones directas a través de Ecopetrol que, sumadas a las inversiones que se puedan hacer con las utilidades, nos permitan encontrar más petróleo, porque si no lo encontramos en los próximos cuatro años no habrá regalías ni habrá educación, ni habrá saneamiento básico, ni habrá recursos para los proyectos regionales.

Igualmente, si se trata de resolver por esta vía el déficit fiscal, tampoco le estamos haciendo un beneficio al país, porque no estamos congelando el gasto sino que estamos cambiando la destinación del mismo gasto.

Tengo en mis manos el dato de los recursos del fondo nacional de regalías, donde puedo demostrar que los recursos del fondo ya están congelados, ni siquiera se están gastando en lo que hoy dice la Constitución, y temo que así cambiemos la destinación eso se pueda hacer. Miren estos datos: en el año 1999, el Fondo Nacional de Regalías recibió trescientos setenta y ocho mil millones de pesos y solamente invirtió trescientos un mil millones, es decir, quedan setenta y ocho mil millones pendientes.

En el año 2000, el Fondo recibió setecientos diecisiete mil millones de pesos y solamente se gastaron veinte mil millones.

Quiero decirles que los fondos del Fondo Nacional de Regalías ya están congelados porque no se están gastando por una decisión unilateral del ejecutivo, y los recursos del Fondo le sirven a esas entidades pobres, a municipios y departamentos que no cuentan con recursos propios, y si se acaba no tendrán con qué financiar proyectos; sería más sano establecer una fórmula equitativa de distribución de los recursos de acuerdo a la población, a las necesidades básicas insatisfechas, al esfuerzo fiscal y no como está sucediendo que se gastan en algunos proyectos de amigos del gobierno o simplemente no se gastan por decisión del Ejecutivo.

Muchas gracias.

Moción de orden del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Mil gracias, señor Presidente.

No sé de qué manera usted puede ejercer la autoridad que le corresponde sobre la conducción del debate, porque le he escuchado dos o tres veces para que en el recinto no estén si no únicamente los parlamentarios, y eso no se cumple señor Presidente. Entonces, no se a quién tenga que ordenarle que desaloje del recinto a quienes no son parlamentarios, y aquí están haciendo lobby en algunos de los numerales que estamos discutiendo.

Señor Presidente, con todo respeto le quiero decir que la metodología que estamos adelantando pone al Congreso en una circunstancia de ruego y de súplica frente a la Presidencia para tratar de terminar de alguna manera con importantes intervenciones. El doctor Wilches representa a uno de los departamentos de mayor producción petrolera, y que tiene mucho que ver con el tema de las regalías. La doctor Janeth Restrepo igualmente presentó una proposición que fue respaldada por una gran mayoría de parlamentarios, entonces, en este afán que nosotros vayamos rápidamente sobre los temas vamos a dejar temas inconclusos.

Le sugeriría con todo respeto, que revisáramos la metodología porque si hemos hecho un acuerdo de bancadas y ese acuerdo no nos está funcionando, pues señor Presidente, referendos creo que no van a volver por mucho rato a discusión del Congreso, y queremos hacerlo de manera pausada, seria y responsable así como lo hemos venido haciendo, pero arranque por hacer que el ordenamiento que usted le ha venido dando al debate se cumpla.

Intervención de la honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco, sobre el numeral trece del proyecto sobre la convocatoria a un referendo:

Señor Presidente, muchas gracias.

Quiero en esta corta intervención llamar la atención de todos los honorables Representantes a la

Cámara, en lo que tiene que ver con el numeral trece del texto del referendo, y quiero alertarlos acerca de lo que significará el hecho de que los recursos que no son de asignación directa de la regalías, sean distribuidos en otras actividades diferentes para las cuales fueron creadas a través del Fondo Nacional de Regalías.

La propuesta del referendo define claramente que estos recursos serán utilizados para la educación y el saneamiento básico, y como tal se interpreta que el 56% de esos recursos se utilizarán en la ampliación de la cobertura en educación, tema que es muy concordante desde luego con la política del Presidente Alvaro Uribe, cuando él ha sido muy enfático en defender la revolución educativa, y creo que ninguno de los colombianos podría estar en desacuerdo con que es importante hacer una inversión grande para poder ampliar la cobertura en educación, pero también tenemos que tener en cuenta que muy de la mano con la necesidad urgente que tiene el país, y con algunos argumentos que se presentan de parte del mismo Gobierno en la comisión Quinta del Cámara, tuvimos ya la oportunidad de debatir acerca de esta nueva distribución en la asignación de las regalías, aunque sigue siendo muy importante la inversión en la ampliación de la cobertura en salud y en el saneamiento básico, y desde luego en ese tema de déficit pensional que Colombia está atravesando, y como planteamiento del Gobierno de que esa si es una verdadera inversión social, pues cabría anotar varias cosas, entre ellas que no todas las regiones tienen como prioridad la ampliación de la cobertura en salud ni en el saneamiento básico.

Quiero hacerles saber, que estos recursos destinados para minería, para la preservación del ambiente y para la inversión social territorial van a desaparecer, y quiero alertarlos sobre que Colombia no va a tener recursos para hacer nuevas exploraciones mineras, y esto lo que va a significar es un déficit económico más grande.

El Ministerio del Medio Ambiente depende en una muy buena parte de los recursos de estas regalías para poder efectuar esos proyectos, y todos sabemos que el presupuesto nacional no tiene recursos para inversión social en los entes territoriales, y es la única posibilidad que le queda a los entes territoriales de inversión social en proyectos que estén incluidos en los planes de desarrollo, así que sabemos que el Fondo Nacional de Regalías no ha tenido el mejor manejo, y muchos lo catalogan como un foco de corrupción, pero no por el hecho que haya sido mal manejado el Fondo Nacional de Regalías, sino que tenemos que decirle a los departamentos que no va a haber inversión social, que no va a haber nueva exploración minera y que no vamos a tener recursos para poder trabajar en la preservación del medio ambiente.

Así que le solicito expresamente que le pongamos atención a esto; es importante la educación

desde luego, pero no podemos sacrificar unos sectores importantes del desarrollo social y económico del país.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias señor Presidente.

El Polo Democrático va a respetar el acuerdo de bancadas; sólo vamos a hablar Alexander López y yo en este punto.

En primer lugar, lo que llevó al Fondo Nacional de Regalías al caos, que se acaba con este artículo, fue la repartija que empezó a darse en determinadas regiones, y entonces las leyes que reglamentaban el Fondo distribuían de ante mano las regalías: 5% aquí, 1% allá, 2% allá, hasta el punto que hubo dueños de esa repartición que fue absolutamente ineficaz, porque perdimos la riqueza petrolera cuando la tuvimos, gracias a esa repartija. Primer aspecto, el punto presentado al referendo quita la repartija y ubica lo poco que queda de regalías en Colombia, y va a ver porque en eso coincido con Oscar Wilches, y lo ubica en dos sectores que son educación y saneamiento básico.

Me parece que eso es importante de paso, y para que no nos vuelvan a decir que hablamos como disco rayado, ya lo habíamos propuesto hace dos años ante el Ministro Santos cuando dijimos que en lugar de que este Gobierno en este referendo diga que la ley lo reglamentará, que abre la puerta otra vez para hacer una repartición ineficaz, porque no aplicar las fórmulas del sistema general de participaciones a los municipios de las transferencias del Fondo Nacional de Regalías, y nos ahorramos la repartija y los recursos llegan a todos los rincones del país para salud y educación. Esa es una propuesta que queremos hacer, respaldamos que se acabe la repartija del fondo porque dilapidamos nuestra riqueza petrolera.

Segundo aspecto: coincidimos con Oscar Wilches, y dimos una pelea juntos en el semestre pasado, porque el Congreso redujo las regalías del 20% al 5% en petróleo y no dejó recursos para explorar, de tal forma que no va a haber regalías en el futuro porque nos vamos a convertir en importadores de petróleo, y entonces estamos hablando de un remanente que cada vez va a ser más pequeño. Esa es una responsabilidad que el Congreso tiene que decirle al pueblo colombiano sobre por qué redujo la tasa de regalías al 5% en petróleo, y así le dimos una cuchillada a unos recursos que eran del pueblo colombiano.

Entonces, en relación a este tema del Fondo Nacional de Regalías aceptamos que se acabe, y aceptamos que se acabe la repartija porque es fundamental, y se la volvemos a introducir dentro el artículo del referendo y no tiene ningún sentido colocar este punto; hay que acabar la repartija, para darle eficiencia a los pocos recursos que quedan, incluso, sería importante pensar que se dejara un porcentaje para el medio ambiente que está en la

Constitución bajo una lógica, y es que la extracción de petróleo, carbón y otras fuentes de regalías depreda el medio ambiente automáticamente y no hay cómo recuperarlo. Hay que crear un fondo para recuperar las regiones que sean depredadas ambientalmente, e indudablemente hay que decirle al pueblo colombiano que la ley y las decisiones que se tomaron hace poco llevan a que los recursos de regalías lamentablemente van a disminuir año tras año, hasta agotarse. De tal forma, que el punto a pesar de ser bueno, en dos, tres o cuatro años se va a convertir en inocuo porque no va a haber recursos de regalías para entregarle a la salud y a la educación del pueblo colombiano.

El Polo Democrático va a votar afirmativamente este punto, porque nos parece importante sacar lo poco que queda de regalías del fondo de auxilios parlamentarios en que se convirtió.

Finalmente, quiero que me aclare el señor Ministro el tema sobre Cormagdalena que no estaba en la Constitución Nacional, y ahora se crea una destinación específica para Cormagdalena. No me parece serio del gobierno, toda vez que en el Gobierno de Pastrana, esa Corporación se entregó al manejo de un sector político, y lo mantiene hoy y es el sector del Senador Mario Uribe, primo del Presidente, así que me parece que si aquí vamos a hablar de cambiar las costumbres, esa introducción de Cormagdalena en el artículo beneficia exclusivamente a un sector político exclusivo muy cercano al Presidente Uribe, y eso debe salir de allí, para ser transparente o si no, lo que hacemos con una mano lo estamos deshaciendo con la otra; esto es un mico que no quiero calificar de uribista, y por eso quiero que el señor Ministro nos diga por qué se introdujo Cormagdalena a diferencia de todas las demás corporaciones, cuando sabemos cuál es el sector político que maneja a Cormagdalena en Colombia, no en virtud del actual gobierno sino del anterior.

Intervención del honorable Representante Alirio Villamizar Afanador:

Gracias señor Presidente.

En primera instancia, para manifestar mi voto positivo sobre este punto del referendo, haciendo claridad que igualmente me parece que Cormagdalena no ha sido la entidad que ha demostrado buen manejo financiero y técnico, y eso lo debatimos hace unos pocos días en la Comisión Quinta, y allí se definió preparar un debate para analizar los términos financieros y de gestión de esta entidad. No estoy de acuerdo tampoco que la única entidad beneficiada con los recursos de las regalías sea Cormagdalena.

En segunda instancia, me parece importante que se quieran destinar los recursos del Fondo Nacional de Regalías a la educación y al agua potable; es que realmente en Colombia hay tres millones de personas que no saben leer ni escribir, cinco millones no han terminado la primaria. Es importante también hacer la connotación de que Colombia necesita

mejorar sus condiciones de agua potable y saneamiento básico, porque hoy solo estamos tratando el 7% de las aguas residuales. En nuestro país, en la mayoría de municipios, la gente más azotada por la violencia y el abandono en la inversión pública no cuenta con agua potable.

Igualmente es importante significar lo que ha pasado hasta hoy con el Fondo Nacional de Regalías. El problema no es el Fondo, el problema es, como lo han manifestado con anterioridad, que no tenemos una gota de petróleo desde hace 20 años, y la política petrolera en Colombia no ha funcionado y por lo tanto nosotros vamos a tener una gran crisis en el 2005, y si no hay petróleo por estos contratos de asociación que se han venido firmando, que no han exigido realmente que haya perforación petrolera, no vamos a tener recursos tampoco para el Fondo Nacional de Regalías.

El Fondo Nacional de Regalías tiene dos mil quinientos proyectos aprobados de inversión pública, que cuestan dos billones de pesos, y son proyectos donde las entidades territoriales, alcaldías y gobernaciones, han gastado cuantiosas sumas para pagarle a los técnicos que los ejecutan; paralelamente el gobierno tiene congelados uno punto cinco billones de pesos, y los tiene colocados en entidades financieras, y nosotros le solicitamos en la Comisión Quinta que descongelara estos recursos y los dedicara para poder viabilizar los dos mil quinientos proyectos que hay congelados.

No estoy de acuerdo con la forma como se ha venido manejando el Fondo Nacional de Regalías, porque la verdad es que allí los proyectos no se aprobaban por prioridad en la inversión, no se aprobaban teniendo en cuenta la necesidad sentida de las entidades territoriales de los municipios, sino que se aprobaban a dedo y solamente con intereses clientelistas.

Por esto señor Presidente y honorables representantes, estoy de acuerdo con este punto del referendo, con la observación que no veo bien que el Gobierno esté apalancando los recursos de Cormagdalena cuando los informes de la Contraloría y los debates hechos en la Comisión Quinta han registrado que su manejo fiscal, que su manejo financiero y de gestión no es el correcto.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Gracias señor Presidente.

Actuando en el ideal regulatorio en el marco de los servicios públicos domiciliarios, podríamos pensar que este artículo, el 361 de la Constitución Política que va a ser reformado por este referendo, llena las aspiraciones del país y llena además las necesidades en materia de cobertura, en materia de calidad y en materia de las necesidades en agua potable. Son muchos los colombianos que hoy no tienen acceso a unas condiciones dignas de agua potable, ni siquiera tienen posibilidades diarias de

acceder al uso del agua, y obviamente este artículo trae el ideal de este país.

Mi pregunta va hacía el Gobierno en esa lógica, y ojalá el Ministro la pueda responder o la Ministra del Medio Ambiente, y por eso insisto que este referendo es demagógico para el pueblo colombiano, cuando la Comisión de Regulación de Agua en la resolución 151 establece claramente un incremento de tarifas del servicio público al año 2005 del 210% ¡por Dios!

Entonces nos preguntamos ¿A dónde van estos recursos, cuando en el país el 60% de las empresas de acueducto están en manos del sector privado?, pues, los pocos recursos que van a llegar se irán a estas empresas privadas, dentro de ellas multinacionales españolas, francesas, y debe ser claro y fundamental que en la reglamentación de la ley estos recursos no sean destinados a estas empresas, sino a los pueblos, veredas o municipios en donde todavía los acueductos son de propiedad de las entidades municipales.

Igualmente en el saneamiento básico, por un error de la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico, los colombianos pagamos durante cuatro años tarifas exorbitantes de aseo, y según la regulación algunas empresas deben rebajar las tarifas de aseo en el país.

La pregunta que nos hacemos es, y estos recursos van a ir a saneamiento básico supuestamente, ¿Quién le devuelve a los colombianos más de cinco años que pagamos de más las tarifas de aseo?, porque debe existir también la Ley de la compensación. Esa pregunta la hicimos a la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico y nos dijeron que la Ley no prevé la devolución de recursos o de excesos por parte de las empresas de servicios públicos, pero también se plantea en este artículo que se va a destinar parte de los recursos al Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales, ¡por Dios! El Presidente del Seguro Social reconoce que el Estado le debe al Seguro Social más de cincuenta y siete billones de los trabajadores colombianos ¿Qué política entonces va a desarrollar el Gobierno, diferente a pagarle al Fondo Monetario Internacional cumplidamente para que además de estos recursos se destinen recursos del presupuesto nacional para que lleguen a fortalecer el pasivo pensional que hoy existe en el Seguro Social?

Finalmente, es doloso el hecho que a Cormagdalena se le destinen claramente en este referendo algunas partidas que están establecida a través de las regalías para la planta de tratamiento de aguas residuales, y fue cercenado de manera directa por este referendo lo que va a ocasionar que a los vallecaucanos que se sirven de esta planta sus tarifas de servicios públicos se incrementen en más de un 50%. Así que no hay equidad en esta definición.

Intervención de la honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacerle el llamado de atención a los señores ministros, porque parece que lo que piensan los congresistas no les interesa, y únicamente a nosotros se nos hace el llamado de atención cada vez que ellos hablan. Le preguntaría a la señora Ministra del Medio Ambiente, si escuchó las exposición tan importante que acaba de hacer el Representante Alexander López, y no la escuchó, no le interesa, entonces sino le interesa respetuosamente le pediría que se retire del recinto, porque considero que con su conducta le está faltando el respeto a los representantes.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante, creo que debemos tener más respeto entre nosotros y también más respeto con los funcionarios.

A todos nos consta que han estado atentos los señores ministros y la señora Ministra, al igual que lo están los señores representantes.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente, me parece que nos estamos excediendo en nuestras actuaciones. Tengo un cariño especial por mi compañera de comisión, pero quiero hacerle un llamado a la reflexión porque esa no es la forma cómo este Congreso debe tratar a un Ministro del Despacho.

La señora Ministra del Medio Ambiente ha estado atenta, acuciosa, y nos ha acompañado en unas audiencias públicas fuera del recinto del Congreso en varias ciudades del país, y ha demostrado un profundo interés por el tema; ha estado con las puertas abiertas en el Ministerio para atender las gestiones que a nombre de las comunidades, de los departamentos, de los municipios y del sector ambiental del país hacemos nosotros, y rechazo categóricamente esa actitud porque no la comparto, y me parece que al callarlo incurrimos colectivamente como Corporación en un acto de grosería.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente.

Quiero iniciar esta corta intervención expresando mi respaldo al artículo del referendo que se está poniendo a consideración de la Plenaria, y lo hago porque considero que es importante resolver, de una vez por todas, el tema de la educación y del saneamiento básico en el país.

Creo que el Presidente Uribe, de manera acertada, ha planteado tratar de resolver esta situación de inequidad que se ha venido presentando en el país. Con este numeral, de aprobarse, estoy seguro que se va a disminuir el analfabetismo en el país, que tanto nos duele y que tantos colombianos viven; en

regiones como la nuestra, creemos que se puede avanzar si el Congreso aprueba este numeral, porque estamos seguros que los recursos de las regalías pueden estar bien orientados para de una vez por todas resolver el tema de la cobertura en la educación primaria, en la educación preescolar, e igual en la educación media.

No menos importante es que demos recursos para acueducto y alcantarillado a millones de colombianos que hoy no lo tienen, por eso en mi condición de liberal apoyaré de manera condicional el numeral que se somete a la consideración del Congreso; es que en regiones como la nuestra, el 60% de sus habitantes no tienen resuelto el tema del agua potable y de saneamiento básico.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Plenaria la sesión permanente?

La Secretaría informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Continúa el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

En regiones como la Andina, ya resolvieron el tema de la cobertura educativa, pero en regiones como la nuestra esta situación es cada día más grande y cada día más difícil, por los escasos recursos que se invierten para atender el tema que aquí se plantea.

Siendo que apoyo este numeral, y conciente de dónde vienen los recursos de las regalías, hoy precisamente adelantamos un debate en la Comisión Quinta y preguntamos que iba a suceder con la pequeña y mediana minería que recibe recursos de las regalías, para esos cientos y miles de pequeños mineros en donde el Estado tiene la obligación de invertir para convertirlos en pequeños empresarios mineros.

El doctor Wilches tocaba el tema del abastecimiento, que es un tema delicado. El país no puede dejar en manos de las multinacionales el tema de la exploración petrolera, y estamos ad portas de la importación de hidrocarburos y creo que en justa medida debiéramos, así como aspiramos a destinar recursos para el saneamiento básico y de la educación, dejar recursos para poder encontrar petróleo, para encontrar carbón, para hacer explotación minera de metales preciosos, y yo creo que esta Plenaria debe hacer un análisis concienzudo de cómo distribuir estos recursos.

Y me preocupa que en el componente de saneamiento ambiental, corporaciones de régimen especial, con ecosistemas frágiles, con una inmensa biodiversidad como la nuestra, la Costa Pacífica, la Amazonía, que reciben recursos de las regalías para preservar lo que hoy es patrimonio de la humanidad, con esta modificación no tengan recursos para sacar adelante estos subsectores.

Por eso voy a presentar una propuesta, para que así como se van a destinar esos recursos dejemos

algunos para saneamiento ambiental, para que podamos preservar esa inmensa riqueza que tiene el país, que son esos inmensos ecosistemas que tenemos en importantes territorios de la nación.

Quiero que este Congreso sea sensato, que pensemos de dónde vienen los recursos naturales no renovables, los recursos de las regalías, y que podamos dar unos recursos para que podamos seguir haciendo exploración y explotación minera y preservar el medio ambiente.

Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Señor Presidente, la verdad es que no sé quien es el jefe de los señores de la cabina, pero aquí hay unos parlamentarios compañeros que hablan quince minutos, otros diez, otros cinco y a otros les cortan a los tres, y pido que haya equidad, porque hay representantes que hoy han hablado quince minutos y nadie les ha dicho nada.

He presentado una proposición, acompañado de María Isabel Urrutia, Wellington Ortiz, Darío Córdoba y más de treinta firmas, y hay ochenta y cinco firmas de Representantes a la Cámara que les duele el deporte, y algunos me decían, por qué le están recortando en la propuesta a la educación, y quiero decirles que no le estamos recortando a la educación, sino que estamos redistribuyendo los recursos para la educación, y he hecho la propuesta muy concreta, y algunos se preguntarán por qué no para el deporte y por qué para las escuelas de formación deportiva, porque hay una diferencia, un joven formado en escuela de formación deportiva es un joven que seguramente va encontrar, cuando esté dando resultados, el patrocinio de la empresa privada que es la que está haciendo el deporte en Colombia.

Compañeros, creo que algunos de ustedes sintieron pena el día que vinieron los jóvenes de patinaje, y la Cámara los condecoró; yo la sentí, porque el Estado no hizo nada para que esos jóvenes fueran campeones mundiales, porque no nos duele, porque no hemos estado compitiendo muchos de nosotros, porque no hemos tenido la oportunidad de hacer dirigencia deportiva.

No se imaginan muchos de ustedes, lo que es un dirigente, un padre de familia, un día antes de una competición, yendo donde el señor que vende la carne en la esquina a decirle que le cambia un cheque para poder llevar los muchachos a un campeonato; cuántos de ustedes de pronto, como me tocó a mí, como le tocó a Wellington, a María Isabel, a Darío, a tantos que me acompañaron en esta propuesta, saben lo que es estar montado en un bus y esperando que el dirigente consiga los recursos para decir bueno, si vamos a ir, faltando cuatro horas para ir a competir. Es que el deporte hay que sufrirlo y hay que disfrutarlo.

He hecho esta propuesta, porque es parte de la Educación, y me duele cuando el Ministerio anterior

propuso en su racionalización educativa, óigase bien, que para racionalizar recursos había que acabar con la educación física en las escuelas, y que los profesores tenían que aprender de todo porque los profesores tienen que ser integrales. El que tiene que ser integral es el niño, el que tiene que ser integral es el hombre, es que el deporte hace parte de la formación integral del individuo; no estoy diciendo que le quiten la plata a la educación, que saquen a Cormagdalena, que saquen a Corcauca, estoy dispuesto a que nos pongamos de acuerdo para que le ayudemos a la juventud colombiana.

No sé, si el deporte hubiera tenido recursos, si estaríamos viviendo hoy el tema de las comunas de Medellín, y no sé, si los jóvenes hubieran tenido recursos, si estaríamos hoy discutiendo en el Congreso de la República y haciendo polémica a nivel nacional por la dosis personal.

Un peso que se le quite al deporte, es un peso que se le quite a la paz.

Llamo la atención para que ayudemos al deporte colombiano, ayudémosle a estos niños que están totalmente descuidados, creemos escuelas de formación deportiva, que significan educación, cultura, y significa que los jóvenes van a tener conductas, van a aprender a manejar horarios, van a ser hombres de bien; el deporte definitivamente es parte integral de la formación del individuo.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:

Gracias señor Presidente, y con su venia voy a tomarme un tiempo corto, que espero usted tenga la bondad, por el asunto que voy a tratar, y no me lo contabilice.

Señor Ministro y queridos colegas, el jueves pasado, en la carretera de la Costa hacia el interior del país, en el sitio San Roque, hubo un retén de las FARC, de ese retén, entre otras personas, se llevaron a tres ciudadanos que además tienen la condición de ser concejales de un municipio del Cesar que se llama Curumaní.

Me acaban de informar por teléfono celular, que uno de esos ciudadanos, el Concejal Saúl Meneses, está herido y parece que la guerrilla por algún medio pidió que subieran sangre, porque se está muriendo.

Esto para hacer una reflexión en torno al tema de la política de seguridad señor Ministro, que es un tema medular de este Gobierno, y es para pedirle que aquellos departamentos que están siendo sujetos de una política especial, como el caso de Arauca, del Cesar y otros que están poniendo el pecho para ayudar a salir adelante a este país, el Gobierno y el Ejército no los descuiden, porque hay que entender que la guerrilla está activa todavía, y esos municipios donde el Gobierno está actuando, la guerrilla por supuesto va intentar dar muestras de fortaleza.

De manera, que los habitantes de esas regiones recamamos que si el Estado decidió dar una guerra frontal contra los subversivos en esos lugares, tengan también en cuenta que los actores armados están actuando y precisamente lo van a hacer mas allá; y señor Ministro, creo que el Gobierno puede intervenir en estos momentos para impedir que un ciudadano, que afortunadamente tiene la posibilidad de que unas voces en el Congreso de la República hablen por él, pueda salir con vida porque es posible que se esté muriendo, si esa sangre no le llega, y que se permita la acción humanitaria para que esas personas secuestradas en ese retén puedan de alguna manera, a través de la intermediación de la Cruz Roja, conseguir que su situación se normalice.

Es un llamado realmente dramático que hago para que se tenga en cuenta, porque es una vida, pero pudiera ser la de cualquier otra persona.

Señor Ministro, quiero referirme al tema de la propuesta de la reforma a las regalías que se está proponiendo. Aquí han dicho los compañeros como el doctor Petro y el doctor Wilches, una cosa que es cierta; la naturaleza de las regalías tiene una función inherente a ellas, y es la de mitigar el impacto ambiental que se genera cuando se explotan recursos naturales. Si ello es así, por supuesto que eso tiene que estar en consecuencia con la acción que ellas deriven, y aquí nadie va estar en contra de que los recursos estén destinados a educación, porque buena falta hace que nuestro pueblo se capacite, pero quiero decirles que en el tema del aumento de los recursos, uno de los sectores que realmente ha sido beneficiado es el de la educación. La educación en la década del 90 creció, se multiplicó por dos punto seis los recursos que a ellos acceden. Y en el tema de saneamiento básico, nosotros realmente estamos muy lejos de alcanzar la cobertura deseable para que las personas en Colombia consigan las condiciones mínimas para vivir, a estas alturas de la vida.

Nosotros, en cobertura de acueducto en el país, estamos en un 95% del sector urbano, es cierto, pero en un 44% en los sectores rurales, eso quiere decir que hay millones de colombianos que viven sin una gota de agua en muchos kilómetros, cosa que no se entiende fácilmente ¿Cómo hacen para sobrevivir?

Y en el tema de alcantarillado, es decir en lo de saneamiento básico, que tiene que ver con la función que tienen que cumplir las regalías, el tema es mucho más dramático. En el sector urbano es posible que estemos en un 87% según cifras de la Contraloría General de la República, pero en el sector rural acusamos una deficiencia que está cercana al 80% en cobertura de alcantarillado. De manera, que he visto que el tema de las regalías da para muchas cosas, y donde es imposible ponernos de acuerdo es en que hagamos una propuesta unificada, aunque sea por bancadas.

Quiero llamar la atención del Congreso y del Gobierno para que, si bien este punto se va a votar de acuerdo a lo previsto por el Gobierno Nacional, se tenga en cuenta que el déficit de saneamiento básico es realmente dramático, y es necesario que el Gobierno comience a pensar en la manera cómo se van a arbitrar los recursos que son necesarios para que la gente adquiera las condiciones mínimas en que tiene que vivir un ser humano.

Mil gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, frente a tema no podemos desconocer que el señor Presidente Uribe tuvo un gran compromiso con el país. El tema del saneamiento básico y el de la educación son la plataforma del gobierno, tema que además iremos a discutir cuando venga el Plan de Desarrollo.

Tengo el informe de la Contraloría General de la República, donde nos demuestra por qué el señor Presidente está preocupado frente al tema de la educación, frente al tema de la cobertura, frente al tema de la calidad de vida, y por qué es urgente empezar a enderezar los recursos del estado hacia una planificación seria de gobierno como política pública. Este es un numeral que le cae bien a la inversión social del país, y por eso creemos que el gobierno va a tener oportunidad de cerrar esa brecha de inequidad y de desigualdad frente a temas tan importantes como la cobertura, como la calidad y como el agua potable.

Cuando la Contraloría General nos dice que para el 2016 se tiene calculado que el 38% de la población urbana del país no va a tener capacidad de agua potable, que es alarmante la situación, a nosotros como Congreso de la República nos tiene que preocupar, y cuando el mismo informe de la Contraloría nos dice que solamente el 26% de la educación básica y media está cubierta en el país, nos tiene que preocupar; estos dos pilares fundamentales del desarrollo nacional deben tener el beneplácito de este Congreso, y por eso vamos a respaldar este numeral porque queda perfectamente encajado en la propuesta de gobierno.

Sé que, frente al tema del Fondo Nacional de Regalías, preocupan los proyectos que están radicados, por eso creo que temas como el de la electrificación, el de los acueductos y alcantarillados y el de las vías tienen que redimensionarse en otros ministerios, como programas que también examinaremos en la plataforma del Plan de Desarrollo.

Creo que el señor Ministro del Interior o en su defecto la Ministra del Medio Ambiente, nos puede calcular más o menos cuál va a ser ese porcentaje que está estipulado en este numeral 13 que están poniendo a consideración en el referendo. Por eso creo que la señora Ministra nos debe reorientar en cuánto calcula que va a ser esta inversión social.

Acabamos de aprobar el presupuesto nacional y a todos nos dolió ver cómo aprobamos un presupuesto que solamente se tiene calculado en siete billones de pesos, dentro del contexto general del presupuesto para la inversión social, como no entonces alimentar esos siete billones con un presupuesto que le permita al Presidente lograr en los próximos diez años, por lo menos, unos derechos de equidad y de justicia social en el país.

La Bancada Conservadora va a respaldar esta propuesta del referendo y por eso considero que con este numeral vamos a hacer un acto de justicia con el país.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente.

Este es uno de los numerales que más me llama la atención del temario del referendo, y creo que si el pueblo lo aprueba se avanzaría mucho en la equidad que reclaman todos los colombianos en cuanto a la educación, al saneamiento básico y a las prestaciones sociales se refiere.

Se tiene previsto que por este concepto en el año 2003, más o menos, ingresarían al fisco unos quinientos o seiscientos mil millones de pesos. Si la ecuación se cumple, que el 56% se dedicaría a educación, se podría recaudar para ese sector una suma de trescientos mil millones de pesos, para saneamiento básico una suma de doscientos mil millones de pesos, y para el fondo de pensiones unos cuarenta y dos mil millones de pesos, y quiero hacer hincapié en los recursos que por producto interno bruto le corresponden a la educación en Colombia.

Quiero compartir con mis colegas estas cifras que creo nos llevan a una serena reflexión. Nosotros en América Latina, hasta el año antepasado, solo le superábamos a Bolivia en la participación del producto interno bruto, en cuanto a educación se refiere, y eso es una de las causas para que la educación de nuestro país no sea de la mejor calidad, y esto aumentaría los recursos y las oportunidades.

En segundo lugar estos recursos, y ojalá nos esté escuchando la señora Ministra de Educación, deben ser tenidos en cuenta para la inversión que reclama la educación después de la vigencia del acto legislativo 012. Por ejemplo, en mi tierra, Nariño, muchos municipios no tienen los recursos necesarios para el pago del salario ni las prestaciones sociales, de ahí que el gobierno, una vez que el referendo entre en vigencia, tendrá que dedicarse al estudio de estos importantes temas.

Mis colegas han hablado con mucha propiedad de lo que nos llama la atención a todos los padres de familia, y en esta oportunidad a los legisladores; la cobertura del sistema educativo en Colombia tiene estos indicativos: tenemos la oportunidad que

setenta y ocho u ochenta de cien niños colombianos tengan acceso a la educación primaria, pero contando en ese sistema a la escuela nueva que todavía tenemos e en vigencia en nuestro país, un profesor dedicado a formar, a enseñar, a dos, tres o cuatro cursos, ya el 56% o el 58% tiene acceso al bachillerato, pero tan solo un 18% tiene acceso a la educación superior en Colombia.

Eso es preocupante, y se aumenta la preocupación cuando le hemos dado vigencia a muchas instituciones de educación superior de carácter privado que no están respondiendo a las expectativas de país, y a carreras que el país no necesita.

Como el tiempo es tan corto señor Presidente, creo que otros colegas profundizaran sobre la materia, pero pienso que este numeral del referendo tiene un alto sentido social para proteger a las personas que no tienen acceso a los distintos niveles de la educación en Colombia.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Sandra Arabella Velásquez Salcedo:

Buenas noches, señor Presidente.

Voy a ser muy concreta. Respecto al punto 3 específicamente, estoy de acuerdo con el Gobierno en el sentido que se haga inversión en salud, en saneamiento básico, y en el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales, pero igualmente tengo que hacer claridad en el sentido que tenemos una duda los Representantes de la Media Colombia, sobre si los recursos de escalonamiento se ven afectados con esta modificación que se hace al artículo, porque como ustedes muy saben en los departamentos del Guanía, Guaviare, Vaupés y Vichada, los pocos proyectos que se hacen para infraestructura provienen precisamente de los recursos de escalonamiento de las regalías; de ahí que me gustaría que se hiciera la aclaración en este sentido, porque de ser así no estaría de acuerdo con este punto específicamente.

Igualmente, ustedes saben que con este punto se están afectando los departamentos más pobres; en el caso de Antioquia, Cundinamarca y otros que tienen ingresos propios para realizar obras, pues no se presenta este inconveniente, pero específicamente en la Media Colombia si lo habría, y quisiera la solidaridad de los compañeros respecto a este punto.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Edmundo Maya Ponce:

Gracias señor Presidente.

Se ha planteado ampliamente las bondades y perversiones del Fondo de Regalías, en estas últimas vemos las diferentes asignaciones que se hicieron y la mala calidad de algunas obras, y sobre todo el tráfico de influencias que no dejó que se asignaran con equidad los recursos del fondo. Lo digo por la

Amazonía, la Orinoquia y los resguardos indígenas, y por esta razón apoyo solidariamente la modificación del artículo 361 de la Constitución, en lo referente a asignar recursos a la educación, al agua potable, al saneamiento básico y al fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales; sin embargo, quisiera solicitar la solidaridad en este punto de los señores Representantes, ya que un problema grave que tenemos los colombianos es el desplazamiento masivo de las zonas rurales hacia sectores urbanos, condenando a la miseria a miles de compatriotas.

Por esa razón, insisto en que asigne alrededor del 2% de estos recursos para la reinserción económica, cultural y laboral de los desplazados de esta país, principalmente en los departamentos de periferia.

El otro punto que quiero tocar es para convocar la solidaridad de los colegas, para que también se contemple el 3% de estos recursos para asignación de saneamiento ambiental, principalmente en ecosistemas estratégicos de alta importancia para la estabilidad de este país, y me refiero a la Amazonía, al Choco biográfico, a los resguardos indígenas, y solicito la comprensión y la voluntad de los honorables Representantes para que el 3% de los recursos se asignen para saneamiento ambiental, hecho que no fue contemplado dentro de todos los proyectos financiados por el Fondo de Regalías.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Quiero referirme de manera sucinta y muy rápida al punto que nos ocupa, concretamente al Fondo Nacional de Regalías.

Los Representantes de la Bancada de la Media Colombia o de la bancada de la Orinoquia o nuevos departamentos, tenemos un especial interés en este numeral, porque producto y consecuencia de este numeral que fue concertado, debatido y votado en 1994, con la Ley 141, o ley de regalías, hemos venido generando un desarrollo paulatino y sostenido en los departamentos de Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare, en el momento que estos recursos de escalamiento como se les denomina no vayan a ser parte de los planes de desarrollo de estos departamentos.

Estimados colegas, tengan la completa seguridad que le estamos colocando una zancadilla a estos nuevos departamentos y a estas regiones emergentes, y quiero explicarle un poco en qué consisten los recursos de escalamiento.

Los recursos de escalamiento no hacen parte de la bolsa del Fondo Nacional de Regalías como tal, sino que son una creación legal muy especial, y tampoco tienen creación Constitucional como si lo tienen los municipios y los departamentos productores y los puertos marítimos por donde se exporta

el petróleo, pero sin embargo, estos recursos llegan al Fondo Nacional de Regalías en calidad de depósito, porque no hacen parte del Fondo, sino que nacieron como consecuencia de la concertación que se hizo en el año 1994, con los departamentos productores como el Casanare, en donde Casanare en su momento peleaba por recibir regalías por los primeros doscientos mil barriles, sin embargo, dada la circunstancia parecida y homogénea a la que estaban viviendo los municipios y departamentos no productores vecinos a Casanare, logramos con este Departamento la concertación en donde ellos nos cedían parte de sus regalías propias, y eso como producto de que Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare tenían las consecuencias negativas que genera la producción de petróleo, porque es que la explotación de petróleo no solamente trae el beneficio de la plata, sino que cambia totalmente la fisonomía de una región, cambia totalmente la parte cultural, la parte socio económica de la región, y los departamentos vecinos estaban sufriendo todo esto. Casanare lo entendió, el gobierno lo entendió, el Constituyente de 1994 también lo entendió, y por eso creo la figura de los recursos de escalamiento que hoy le estamos solicitando a este Congreso que nos ayude a mantener, porque esos son los recursos con los cuales se han hecho obras en los departamentos de Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare.

Les traigo un ejemplo para que entiendan la difícil situación de estos departamentos. Tomemos el caso de Vaupés: los recursos propios del Departamento del Vaupés y los que entran por ingresos corrientes de la Nación a este Departamento, no superan los tres mil millones de pesos, estimados colegas, con los que difícilmente puede sobrevivir un Departamento, sin embargo, los recursos de escalamiento que no suman ni superan los doce mil millones de pesos al año, vienen a darle un oxígeno a ese presupuesto por el orden de los cuatro mil millones de pesos anuales, y con ellos se han venido produciendo unas grandes expectativas, las cuales se han venido colmando a través de obras de desarrollo, como son vías de comunicación, agua potable, saneamiento, educación, porque las regiones nuestras infortunadamente adolecen de todos estos servicios, que por fortuna y gracias a Dios tienen muchas otras regiones.

Por eso recurro a la conciencia, a la voluntad y a la capacidad de análisis del Congreso de Colombia y de la Cámara de Representantes, y de esa forma estimados colegas apoyen una bancada que se ha caracterizado en este Congreso por respaldar los grandes proyectos que necesita el país, cuando el gobierno la ha requerido, y que le ha demostrado al Congreso que nuestra posición es importante, y nunca ha adolecido de nuestro apoyo y nuestro respaldo.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero llamar la atención en el estudio que hagamos en las comisiones primeras o en otra comisión conjunta. Por ejemplo, este numeral cuando lo fuimos a estudiar en la Comisión Primera, se aprobó a pupitrazo limpio, porque allá pedimos los vallecaucanos, especialmente la doctora Yaneth, que lo estudiáramos más a fondo y se aprobó ligeramente, y eso ha traído que hoy no se tenga la suficiente ilustración sobre los distintos temas. Aquí se ha pedido por más del 50%, justificación del numeral, y se ha pedido la capacidad numérica que el Estado tenga para decir quiénes se benefician y quiénes se van a lesionar con este numeral, porque se van a lesionar personas, por ejemplo, en el caso de la energización, que es el 15%, el fomento a la minería el 8%, y la preservación del medio ambiente un 17.55% y los proyectos regionales de inversión en un 31.58%, lo que quiere decir señores congresistas, que el gobierno puede presentar este numeral, así como presenta el numeral 12, cuando estudiemos el ahorro de las contralorías y personerías, y dice que la Ley a iniciativa del gobierno reglamentará el modo de aplicación de esos ahorros. Entonces, lo que podemos hacer es dejarle a la ley, óigase bien, que haga la aplicación de esos porcentajes, porque vemos que los porcentajes como el 56% para educación, el 37% para el saneamiento básico, que debía decir salud y saneamiento básico, porque hoy los problemas del país son la guerra y los problemas de orden público, dentro de dos años no pueden ser esos problemas como lo dice el Presidente Uribe, lo mismo puede suceder con esta clase de propuesta, y no podemos constitucionalizar unos porcentajes porque todos sabemos los problemas y el tiempo que se necesita para sacar un Acto Legislativo.

Propondría señor Ministro, señor Presidente, señores Congresistas, que se haga como en el numeral 12, y así todos podríamos tener la oportunidad en un futuro de que ninguna zona del país salga lesionada en este proceso ¿Qué van a decir por ejemplo, los amigos cuando se les diga que no van a existir proyectos de energización en Tumaco, en Cauca, Rocío, en Choco, en Córdoba con los proyectos regionales de inversión? ¿Qué van a decir los amigos de Ciénaga, y las demás regiones del país? Por eso digo que aquí se va a lesionar la inversión y si no hay inversión no hay educación, no hay trabajo, no hay salud, no hay recreación ni hay vivienda.

Dejo a consideración de ustedes una fórmula que podría ser alentadora y en donde todos podríamos participar, y en un futuro en la ley hacer que nuestras regiones tengan una participación importante en la inversión del país.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Juan Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente.

Hablar del artículo 361 de la Constitución Nacional es referirnos a muchos aspectos de nuestra vida colombiana; hablar del artículo 331, es hablar también del río Magdalena.

Señor Presidente y honorables Representantes, presenté una proposición en el sentido que se incluya la educación técnica y universitaria en este numeral, y lo considero vital para que los hijos de los pobres también puedan llegar a la universidad y puedan llegar a las instituciones técnicas con la ayuda del gobierno, con la ayuda de las regalías, que es ni más ni menos invertir la riqueza en nuestra gente. Por eso dejo esa proposición, en el sentido de que se apoye también la educación técnica y universitaria.

Cuando hablamos de Cormagdalena es hablar del río Magdalena, del río Yuma, del gran río de la Patria, por el que hemos navegado, el río que le trajo desarrollo a Colombia, que permite traer y exportar mercancías y exportar o traer pasajeros, el río que pasa por once departamentos, que proporciona riqueza y beneficio, por ello está bien señor Ministro del Interior que hayan incluido a Cormagdalena dentro de los propósitos del referendo, para que la gente opine en favor del río, más no de pronto de Cormagdalena, porque se dice que ha sido manejada mal, cosa que hay que corregir, pero porque se haya manejado mal o haya clientelismo eso no quiere decir que tenemos que sacar a esta institución de los derechos adquiridos por regalías; eso sería algo así como acabar con el Congreso de la República o acabar la Cámara de Representantes porque aquí hubo mal manejo o porque hubo algunos corruptos, ni más faltaba.

Por eso pido a todos los congresistas que apoyemos este numeral tal cual como está.

El Fondo Nacional de Regalías, sencillamente, no cumplió la expectativas de llevar recursos a los municipios y a los departamentos, pero me preocupa que se tome esta decisión por cuanto hay cantidad de proyectos radicados y cantidad de recursos que han invertido los distintos municipios. En ese sentido sería bueno que el Gobierno entrara a analizar, que hablemos de proteger la educación primaria, secundaria y universitaria, como también me interesa mucho lo del suministro de agua potable al sector urbano y al sector rural, como es el caso de Santander, donde lo necesitamos, pero también necesitamos alcantarillado en lo rural y en lo urbano, y en eso no podemos equivocarnos y tampoco podemos equivocarnos en aquello de apoyar el deporte. Por qué no sacamos una parte para apoyar el deporte, que en el presupuesto nacional fue tratado como la cenicienta, y en ello estaré firmando la proposición para que lo ayudemos, pero de verdad vale la pena que apoyemos el río Magdalena que es considerado como el gran río de la Patria; de ahí que la bancada de los once departamentos estamos de acuerdo en que este numeral quede

como está, y eso quiere decir que lo apoyamos íntegramente.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Wellington Ortiz Palacio:

Gracias señor Presidente.

Quiero decirle que voy a votar positivo este numeral, pero en cuanto a lo de las regalías es muy importante que se tenga en cuenta el deporte, y por eso me adhiero a la proposición del Colega John Jairo Velásquez, porque pienso que el deporte y la recreación forman parte de la educación y eso constituye un gasto público social, por eso estamos diciendo que nos hacemos parte también de la educación, no estamos diciendo que le quitamos todo el dinero a la educación, sino que se le de una parte al deporte que sería muy importante, porque dentro del presupuesto nacional el deporte ha sido la cenicienta, el deporte está con muy pocos recursos y está sería una gran oportunidad para que los congresistas nos apoyen en esa proposición para que al deporte le dieran el 46% que se está pidiendo, para que así haya un poquito de equidad.

El otro punto es muy importante, y también quiero adherirme y apoyar al río Cauca porque baña muchos municipios del Valle del Cauca, y sería muy importante que se apoye ese río.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Berner León Zambrano Erazo:

Gracias señor Presidente.

El artículo 361 de la Constitución dispuso que estos recursos se distribuyeran, entre otros, para proyectos ambientales, proyectos mineros y proyectos de las regiones, a través del Fondo Nacional de Regalías.

En este numeral propuesto por el Gobierno en el Referendo, se acabaría el Fondo Nacional de Regalías, y quiero significar de todas maneras la importancia de este Fondo sin defensa a ultranza lógicamente, porque creo que de la forma como se repartieron recursos en Findeter o en el DRI o en Coldeportes, en el Fondo Nacional de Regalías si se tiene en cuenta por lo menos la gestión de los alcaldes y de los gobernadores, es decir, alcalde que no presente proyectos no tiene posibilidades de conseguir recursos a través de esta institución.

El problema es, como lo que mencionó el Representante Oscar Wilches, que los recursos llegan al Fondo Nacional de Regalías, pero no se distribuyen, si no miremos cuántos proyectos se han aprobado en esta vigencia del 2002, cuántas veces se ha reunido la Comisión para aprobar, ni una sola vez, aquí hay un informe donde dice que se han aprobado recursos por el orden de los sesenta y ocho mil millones de pesos, pero qué se va a hacer con el resto, dónde están, esa es una reflexión que hay que hacer.

De todas maneras, me preocupa hacia dónde van a ir estos recursos, y ya sabemos que son el 56% para educación, el 37% para saneamiento básico y agua potable, el 7% para el Fondo Nacional, y compartimos esa preocupación, pero queremos que esos recursos definitivamente se distribuyan así, todos estamos de acuerdo, incluyendo las preocupaciones que se tienen de que se incluyan recursos para el deporte, que se mire cómo se va a solucionar el problema del Magisterio también, por ejemplo; que se haga una redistribución, pero me gustaría que no se deje ese boquete, porque es bueno saber cómo se van a manejar estos recursos ¿van a ir a los departamentos? No dejemos esto que dice en los términos que señala la Ley, porque eso es preocupante, porque de una vez por todas no decimos que distribuyamos esos recursos para que vayan a los mil ciento veinticinco municipios, de acuerdo a las necesidades básicas insatisfechas, de acuerdo al analfabetismo que existe, de acuerdo al problema pensional que se tiene.

De tal manera que a mí, independiente de que estamos de acuerdo con la distribución que se va a realizar de estos porcentajes, y solicitándole al Gobierno Nacional que acepte el clamor para que se incluya un porcentaje para las escuelas deportivas. De todas maneras, definamos que no dejemos ese boquete para que sea a través de la Ley, sino que se distribuyan de una vez y que también establezcamos un mecanismo para que estos recursos se distribuyan, y que no ocurra lo que viene ocurriendo actualmente con el Fondo Nacional de Regalías que los recursos no se están distribuyendo, y miremos otros recursos importantes sin querer atacar a los departamentos productores por ejemplo, ni a los municipios productores, para saber qué porcentajes tienen esas distribuciones.

Hay departamentos que se llevan trescientos mil millones de pesos, hay departamentos que se llevan cuatrocientos mil millones de pesos, y me parece injusta de todas maneras esa distribución que existe.

Intervención del honorable Representante Darío Córdoba Rincón:

Gracias señor Presidente.

No hay duda que este punto habla de un tema muy sensible para la patria, para la Colombia de hoy, nada más y nada menos de la financiación del principal programa del Gobierno del Presidente Uribe, el tema de la educación que es la que va a hacer posible que seguramente arribemos al siglo XXI con la posibilidad de estrechar la enorme brecha de desarrollo, de tecnología que hay ante el mundo avanzado, y el tema del agua potable y el saneamiento básico que también es un tema crucial para el municipio colombiano, donde más de la mitad de los municipios colombianos no tienen agua potable, no tienen una planta de tratamiento, y creo que más del 70% de ellos no tienen alcantarillado para poder tratar sus aguas residuales, y estaríamos

de acuerdo con que se necesitan esos recursos y se lo hemos manifestado a los ministros y al propio Gobierno, y entendemos también que frente a la situación fiscal el Gobierno haya visto con buenos ojos que los únicos recursos para financiar estos sectores estratégicos, pues son los recursos de las regalías y le echó mano a esos recursos, y creemos que hasta ahí no hay problema.

Tenemos señor Presidente y colegas, una enorme preocupación quienes pertenecemos a lo que Andrés Uriel Gallego llama la Colombia profunda, y es la Colombia donde no hay caminos para unir los pueblos, los corregimientos donde no hay carreteras ni vías secundarias, ni terciarias; la preocupación por esos municipios donde hoy no conocen la energía eléctrica y donde el Estado no ha podido llevar la interconexión eléctrica del sistema nacional, la preservación de ecosistemas ambientales muy estratégicos para la Nación como el Chocó Biogeográfico. Y entonces nos surge la preocupación de dónde van a salir los recursos para poder atender esos temas vitales para algunas regiones del país; seguramente para la mitad de la Colombia Andina, para parte de la Costa Atlántica, no sea importante el tema de las vías ni de la interconexión eléctrica, ni el tema de la defensa de los sistemas ecológicos, pero para ciertas regiones del país es preocupante.

Entonces, quiero que el Gobierno tenga muy en cuenta que hay otros sectores de la vida nacional muy importantes para el resto de los colombianos, y que se hace necesario que el Estado les busque fuentes de financiación para que no resolvamos el problema a unos sectores desfinanciando a otros, y los echemos al abandono.

Sobre el tema de la equidad, debo decir que uno de los grandes vicios de la actual Comisión Nacional de Regalías era que a los más poderosos les tocaba más, a los más influyentes les tocaba más, y si uno miraba la distribución de los recursos del Fondo, pues un enorme botín se lo llevaban unos mientras que a cierto sector de la población colombiana no le tocaba nada.

Quiero recomendarle al Gobierno que hay que correr un modelo que permita que esos recursos se distribuyan con equidad, que el Plan de Desarrollo del Presidente Uribe en lo que tiene que ver con educación y en lo que tiene que ver con saneamiento básico, tenga unos indicadores y respete unos parámetros que permitan que a quienes tienen menos, a quienes tienen más problemas de agua potable, de alcantarillado, a quienes tienen mayor déficit en aulas, en el tema de la cobertura de la educación, les toque mayores recursos para que puedan finalmente resolver sus problemas y poder equipararse al resto de Colombia.

Entonces señor Presidente, quería hacer esas dos recomendaciones sobre el tema de los recursos y el tema de la equidad en la aplicación de los mismos recursos.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

Como lo ha venido anunciando la Bancada Oficialista del Partido Liberal, vamos a acompañar este numeral del referendo porque nos parece que trae la equidad que se necesita el país para poderse desarrollar.

Nos parece inequitativo que el Gobierno Nacional haya incluido a Cormagdalena y no haya incluido otras corporaciones u otros ríos importantes como lo manifestaban en esta plenaria, como el río Cauca y en el caso de la Orinoquia y el departamento del Meta, ya que nos parece que si el río Magdalena ha sido de gran desarrollo para el país y para los departamentos ribereños, de igual manera tenemos que decirlo con claridad que el río Meta ha sido el desarrollo para la Orinoquia, y atraviesa a cuatro departamentos y un número muy importante de municipios, y se requiere para recuperar su navegabilidad unos recursos muy importantes, y por esa razón nos parece que el Gobierno Nacional se ha equivocado cuando a Cormagdalena la incluye dentro de los factores de distribución de estos recursos.

Adicionalmente, tenemos que comentarle a la Plenaria y al país que en un debate que hicimos en la Comisión Quinta, quedó plenamente establecido que los recursos que ha venido manejando Cormagdalena no se han manejado de la mejor manera. De igual forma se enunció en esa Comisión Quinta, que Cormagdalena tiene dentro del presupuesto de este año setenta mil millones de pesos congelados para ser invertidos por esta Corporación, y nos parece inequitativo que este referendo le quiera dar más recursos a esta Corporación, desconociendo a tantas otras de tantas regiones que lo requieren con mucha prontitud.

De igual manera, nos parece que al asignar estos recursos como lo ha manifestado el Gobierno, a educación en el 56%, a saneamiento básico en el 37%, y un 7% para el Fondo de Pensiones de las entidades territoriales, se está haciendo una distribución importante, pero como lo han señalado aquí ilustres parlamentarios, también se están quedando por fuera sectores importantes como el deporte, la electrificación y las vías. Nosotros queremos reclamarle al Gobierno Nacional, para que los recursos para estos sectores de vías y de electrificación también salgan y se respeten las regalías que fueron asignadas por la ley 756.

La Bancada del Departamento del Meta, en la pasada legislatura después de una ardua discusión, logró conseguir que dentro de esta Ley 756 de 2002, se aportaran unas partidas importantes para unos ríos en el departamento del Meta, pero muy especialmente para el río Guatiquía, que por esa época había ocasionado una gran inundación en

Villavicencio, en la capital del departamento del Meta, y el Gobierno y los parlamentarios solidarios con esta situación asignamos un 0.5% para poder recuperar un dique en el río Guatiquía que permita tener el desarrollo normal a los barrios vecinos a este río, y sobre todo defender el aeropuerto de Villavicencio, y nos parece que si este numeral se aprueba tal y como está, se va a desconocer esta partida que con tanto esfuerzo logramos para Villavicencio y para el departamento del Meta.

Por eso quiero sugerirle a la Plenaria que se respeten los derechos adquiridos de las entidades territoriales que están en las diferentes leyes de regalías.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente.

Creo que aquí se han dicho cosas muy importantes, pero algunas que no son ciertas. Lo primero que hay que tener en cuenta para revisar este numeral, es que el Fondo Nacional de Regalías se creó con un criterio de solidaridad entre los territorios productores de petróleo, con quienes no eran productores, para que toda la nación pudiera tener beneficios de la explotación de nuestro subsuelo.

En segundo lugar, la Corporación Autónoma Regional del río Grande de la Magdalena, y en eso debo hacerle claridad al Representante Petro, que manifestó que no existía en la Constitución, es la única Corporación que se creó explícitamente en la Constitución de 1991, y en el artículo constitucional se estableció que la fuente de financiación precisamente era la participación que tuviera por regalías.

El río Grande de la Magdalena tiene unos antecedentes históricos en un contexto de nuestro sistema hídrico que es indispensable en cualquier parte. No es un mico que se haya incluido el numeral para beneficiar al Gobierno del Presidente Uribe, ni en ningún sector político en especial; cada una de las corporaciones autónomas que existen tiene una fuente de financiación directa y, valga la redundancia, autónoma; La Corporación Autónoma del río Grande de la Magdalena lo tiene y lo deriva de ese artículo de la Constitución que le permite tener acceso a las regalías.

Dentro de ese criterio de solidaridad general, quiero decir que el hecho de incluir a Cormagdalena en el numeral, no fue una posición del Gobierno. En las comisiones primeras, cuando revisamos el numeral, nos dimos cuenta que si se aprobaba como venía presentado en el proyecto del gobierno, implicaría nada más y nada menos que la finalización y el exterminio de Cormagdalena.

Debemos tener en cuenta que el referendo no es para ampliar los costos, ni para ampliar proyectos, sino para redefinir la política de inversión de esa solidaridad que tienen los departamentos y los municipios productores, con quienes no lo son, y el

Gobierno del Presidente Uribe ha definido y ha querido, y nosotros como parlamentarios lo estamos apoyando, que no sigan siendo invertidos esos recursos excedentes en una serie de proyectos de los que todos nos hemos beneficiado, porque en este momento entendemos que la prioridad es el gasto social, especialmente en educación, en ampliación de la cobertura con calidad en saneamiento básico, y en algo muy importante que son los fondos territoriales de pensiones, que son una verdadera bomba, que si no les inyectamos recursos van a explotar en grave detrimento de esas personas que están aspirando a pensionarse en esas entidades.

Solamente comparto, y en eso quiero hacer una reflexión, que nunca he sido amigo de los porcentajes fijos en las constituciones, porque eso vuelve inflexible los presupuestos hacía el futuro; sería plausible dejar la autoridad de la inversión de endosos en ciertos sectores pero no establecer unos porcentajes que hacia el futuro solamente puedan ser modificados.

Intervención del honorable Representante Arcángel Clavijo Valencia:

Gracias señor Presidente.

Simplemente para insistir en la temática que ha sido presentada como proposición respaldada por más de sesenta firmas, a fin de que se incluya la Corporación Autónoma Regional de la Cuenca del río Cauca, dentro de este tema de las regalías, fundamentalmente porque el tema de saneamiento básico abarca no solamente el saneamiento que tenga que ver con la instalación de red de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, sino también el tema del saneamiento del recurso hídrico.

Por esta razón, quiero insistir a fin de que los señores ponentes tengan la amabilidad de incluir dentro de este punto a la cuenca hidrográfica del río Cauca, se que va a ser un tema difícil, hemos hablado con el señor Ministro del interior, pero quiero explicar que realmente el río Cauca, por ser afluente del río Magdalena, también requiere indispensablemente sus recursos para que pueda llevarle al río Magdalena unas aguas mucho más tratadas y mucho mejor, en cuanto a su propia calidad.

Por eso vamos a insistir y creo que cuando estemos en la votación presentaremos la correspondiente proposición, a fin de que podamos tener incluida dentro de este numeral, a la Corporación Autónoma Regional de la Cuenca del río Cauca.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jaime Alejandro Amín Hernández:

Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de referirme como autor, conjuntamente con el Senador Hernán Andrade de la propuesta que preservó el tema de los recursos de Cormagdalena, que en cuantía del 10% provienen

del Fondo Nacional de Regalías y que supone el 90% de los recursos de la entidad, quisiera rápidamente, a pesar que el numeral fue votado y aprobado, hacer referencia al tema de la doble instancia.

Entendí muy bien la explicación que hizo el señor Ministro, cuando habló que el fuero especial de los congresistas permitía que la Corte Suprema los juzgara en única instancia, pero es que aquí se trata de un proceso administrativo de pérdida de investidura que conoce el Consejo de Estado, así que no podemos confundir peras con manzanas.

Hablando del tema que nos compete de Cormagdalena, pienso que tenemos que apreciar en sus justas dimensiones el problema, porque la corrupción es un tema que atañe a las personas y no a las instituciones, y quizá de una manera inadecuada se trató en las comisiones primeras cuando se abordó este tema, y a Cormagdalena se le dejó o se le quiso dejar herida de muerte prácticamente, quitándole más del 80% de sus recursos que provenían precisamente del 10% del fondo nacional de regalías. Pero es que el río Magdalena, aparte de que es un símbolo nacional, bordea casi seiscientos municipios colombianos e irriga más del 60% o 70% de la población colombiana, y es un proyecto bandera del Gobierno Nacional, el proyecto YUMA precisamente, que tiene importantes recursos inclusive de la Corporación Andina de Fomento, en casi cien millones de dólares durante los próximos cuatro años.

Hay que recordarle al Representante Petro, como bien lo hizo el Representante Devia, que Cormagdalena es una Corporación Constitucional y nosotros no nos oponemos a que otras regiones, en un momento determinado, puedan pelear que sus cuencas hídricas reciban importantes recursos de los que se van a derivar ahora que se le liquide el Fondo Nacional de Regalías, pero por encima de todo lo que estamos buscando es apoyar la iniciativa del Gobierno del Presidente Uribe que quiere redireccionar los recursos del Fondo de Regalías para apalancar su proyecto bandera de llevarle más educación, con cobertura y calidad, a los colombianos, lo mismo que apoyar los planes de saneamiento básico ambiental que van a verse provistos de importantes recursos, una vez el pueblo colombiano apoye el referendo.

Por eso quiero hacer un llamado muy respetuoso a los colegas que tienen proposiciones sustitutivas o aditivas para que dimensionemos bien el problema, porque estamos hablando de la única corporación regional que tiene creación constitucional, y además la ley 161 de 1994 preservó los recursos que, del orden del 10% del Fondo Nacional de Regalías, le deben llegar y que constituyen más del 80% de los recursos.

Como bien lo dijo el Representante Devia, quiero anotar que si se privara a Cormagdalena de ese 10% que viene del Fondo Nacional de Regalías, quedaría herida de muerte y absolutamente inane y sin ningún tipo de recursos, por lo cual su

objeto social prácticamente desaparecería, y más de seiscientos municipios colombianos no podrían contar con esa importante herramienta de carácter presupuestal para tantos programas.

Intervención del honorable Representante Jaime Cervantes Varelo:

Muchas gracias, señor Presidente.

La educación es el polo de desarrollo de los pueblos, de los municipios, de los departamentos; de una nación, educa al niño de hoy y no castigarás al hombre del mañana, mente sana en cuerpo sano, son dos frases célebres y realistas, y que bueno que he encontrado en este referendo, en su numeral 13, que se establecen algunos ingresos provenientes de las regalías y que estos van a ser distribuidos en el sector de la educación, agua potable, saneamiento básico y para el fondo nacional de pensiones.

Eso es muy bueno para el pueblo, para el país, pero me gustaría tocar un punto dentro de la proposición de conseguir algunos recursos para el deporte, que multitudinariamente estamos estableciendo a través de la televisión, a través de la recreación, a través de la competencia; es así como un caso patético lo tenemos en el Congreso con Welintong Ortiz, figura extraordinaria del balompié nacional, que podemos mostrar a nivel internacional, pero nos gustaría pensar cómo llegó Welintong Ortiz a triunfar en el fútbol colombiano, la presentación exitosa que tuvieron los patinadores al obtener el campeonato mundial, y da lástima que ese trabajo, que ese proceso sea a base de limosnas, de sacrificio, de mediocridad en el aspecto económico. Hoy lamentablemente tenemos que mostrarle la país que hace cuatro años no se realizan los juegos escolares e intercolegiales, que es un proceso formativo en donde se desarrollan las futuras potencias a nivel mundial. Pero lógicamente ese es el resultado, porque al deporte lo olvidamos, lo tiramos en el último rincón del cuarto de san alejo, y no hay recursos para eso. La Ley 617 faculta a los gobernadores y a los alcaldes para suprimir los institutos municipales y departamentales de deporte y recreación, y hoy están desapareciendo por el famoso ajuste fiscal.

Pero ¿qué pasa con el deporte cuando ganan esos deportistas a nivel internacional? los citamos a colocarle una medalla, una condecoración, y por eso apoyo incondicionalmente la proposición en donde se redistribuyen esos recursos para que también haya un recurso para el deporte colombiano, ese que nos ha dado tantas glorias; invierte en deporte e invertirá en la paz, y específicamente es inversión para escuelas de formación deportiva, en donde están las futuras estrellas o futuras potencias del deporte nacional, y que nos van a mostrar internacionalmente.

Por eso invito a los honorables compañeros, para que votemos esa proposición adicionándole unos recursos al deporte colombiano.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Miguel Jesús Arenas Prada:

Señor Presidente, honorables Representantes, este numeral es de los más importantes del referendo, y que bueno que el señor Presidente de la República le haya metido la mano a esa caja de corrupción que era el Fondo Nacional de Regalías, que se había convertido en esa caja menor de la Presidencia para liderar la corrupción no solo del Congreso de la República, sino también de muchos entes regionales y municipales. Es fácil observar, cómo en el año 2000 el Gobierno Nacional por intermedio del Fondo Nacional de Regalías, distribuyó cerca un billón de pesos; dineros que fueron manejados desde la Secretaría de la Presidencia de la República y desde Planeación Nacional.

Este numeral cambia las costumbres y los vicios políticos, y este es otro de los aciertos del Presidente Uribe, como el acierto de incluir en este numeral a Cormagdalena, porque el río Magdalena es la columna vertebral de Colombia y hoy más que nunca se requiere de la recuperación de nuestro río de la patria, si queremos la reactivación económica del país. Bien decía el doctor Juan de Dios Alfonso, que no solo es el río más importante de Colombia sino el río que nos va a dar la mano en la reactivación de la economía nacional.

Que bueno es que estos dineros del fondo se destinen para mejorar la calidad de la educación de los colombianos, y que se destine para el saneamiento básico y el agua potable, y además tenemos todos que mirar y respaldar ese 7% para el fondo territorial de pensiones, porque era una verdadera bomba de tiempo, y ese fue otro de los aciertos del pasado gobierno al haber incluido este rubro en aras de salvar, no solo a las regiones, sino a los miles de colombianos que gozaban de la pensión pero nunca les llegaban sus dineros. Tenemos que fortalecer este fondo territorial de pensiones.

Hace unos minutos a un representante de nuestra región se le comunicaba de la muerte de su hijo Manolo o Manuel Herrera, y quiero pedirle señor Presidente que se decrete un minuto de silencio por la memoria del hijo del Representante a la Cámara Manuel Herrera, que hace unos minutos falleció en la ciudad de Bucaramanga.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Como siempre, veo con gran preocupación que la Media Colombia es excluida de todos los numerales del referendo, y vemos como no se incluye el río Cauca, el río Meta, como lo decían los anteriores Representantes, pero también están excluyendo a los departamentos de la nueva Colombia, como es el caso del río Guaviare, considerado una de las estrellas fluviales del oriente.

Quiero pedir el apoyo de los honorables Representantes para la proposición presentada por el

doctor Pedro Arenas y los representantes de la Media Colombia, en el sentido de que los recursos del escalonamiento, que son recursos que nos han permitido tener inversión, no nos lo vayan a quitar, porque la verdad es que los departamentos de la nueva Colombia vivimos de estos recursos y no tenemos vía propia, y en realidad queremos que estos recursos nos sirvan para infraestructura, que es lo que nos hace falta para empezar a generar vida propia en estos departamentos.

En cuanto al Fondo Nacional de Regalías, la verdad es que tengo mis reservas. En sí el Fondo no es malo, pero como la intención del gobierno es terminar con la corrupción y la politiquería, hemos tomado la determinación de apoyar este artículo, pero le solicitamos a los honorables Representantes que nos acompañen en esta proposición para que no se terminen los recursos de escalonamiento.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente.

Para nadie es un secreto que la gran riqueza en el universo o en el mundo es el conocimiento, y que obviamente ese conocimiento se obtiene a través de una educación con calidad, con cobertura y con pertinencia, y muy seguramente que no hay ningún Representante a la Cámara que se atreva a desconocer esta verdad de apuño en nuestro mundo globalizado.

La iniciativa de destinar, a pesar que hoy la gran mayoría de las transferencias territoriales en lo que se denomina el situado fiscal, y están entregando aproximadamente unos siete punto cinco billones de pesos, para que se destinen a la educación, para que haya mucho más cobertura, eso está bien, como está bien lo del saneamiento básico, que indudablemente es un muro de contención al problema del deterioro de la salud de las clases más vulnerables en Colombia. Por eso aquí la gran mayoría ha manifestado su voto afirmativo sobre este numeral.

De igual manera lo hago diciendo que voy a votar afirmativamente el numeral, pero que tengo grandes reservas y que hoy quiero dejar una serie de constancias para la historia, para prevenir el posible fracaso en un futuro de otros sectores tan importantes como la educación.

Señor Ministro, al Gobierno Nacional se le viene una grave crisis en el 2005, que es la crisis petrolera, porque hoy en día nos estamos comiendo la reservas petroleras y no hay un nuevo pozo, ni una nueva exploración que garantice que en el 2005 Colombia tenga autosuficiencia petrolera; luego de aquí al 2005 las regalías se habrán acabado y extinguido, y desafortunadamente la voluntad de este numeral, votado en el Congreso y muy seguramente refrendado por el pueblo, no se pueda cumplir.

Quiero hacer esta pregunta a usted y al Gobierno Nacional ¿Acaso es menos importante que la educación, que el saneamiento básico y que otras inversiones de interés social, los conceptos de biodiversidad, de defensa del medio ambiente, de protección de las cuencas hidrográficas, de protección de la amazonía, de la Orinoquia y de la biodiversidad Chocoana? ¿Acaso no es tan importante también la protección y descontaminación de los ríos, la promoción y descontaminación de las zonas mineras, la promoción de la pequeña minería? ¿Quién va a garantizar señor ministro, la existencia de los recursos que hoy se tienen para descontaminación del río Bogotá, para el manejo del Macizo Colombiano, para la descontaminación del río Cauca, de los ríos de la Orinoquia y de la amazonía, para toda una serie de proyectos de medio ambiente y de conservación de la biodiversidad, gran riqueza que Colombia tiene hacia el futuro? ¿De dónde van salir esos recursos, para que por lo menos se garantice que esos renglones tan importantes si se van a cuidar?

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, aquí se han tocado temas muy importante sobre la educación técnica, sobre la educación primaria, sobre la educación universitaria, y quiero que los congresistas, principalmente los ponentes, se hagan un pensamiento que verdaderamente llegue a la profundidad de su cuerpo, en el sentido que veo que se ha hablado de lo que se tiene que hacer con el río Magdalena, de lo que se tiene que hacer con el río Cauca, con las electrificadoras, con el alcantarillado, con todos y cada uno de los proyectos que traemos al Congreso para llevarlo a nuestras regiones, pero no hemos tocado un tema muy importante como lo es la educación especial de los niños con síndrome de Down, de los limitados físicos y mentales; aquí a ellos los tenemos totalmente olvidados en este país. Se habla de la ley 361 la cual está obsoleta, y ojalá estuviera la Ministra de Educación, y aquí no se ha hecho nada por ellos, ni en el deporte tan siquiera para satisfacer esa población tan grande que tiene Colombia.

Creo que los ponentes deben incluir en ese 56% de la educación, a los niños especiales para que tengan tan siquiera su primaria y su secundaria, porque también en esa población hay personas capacitadas que son capaces de desarrollarse y estar dentro de la sociedad Colombiana.

Creo que es un tema que es necesario tocarlo dentro el Congreso de la República, y creo que hay que incluir a los limitados físicos también para entrarlos a la sociedad, para que se desempeñen laboralmente.

En ese tema de las regalías, ojalá los ponentes, y el Ministro del Interior que es tan acucioso, tengan

en cuenta esta gran población Colombiana que está totalmente desprotegida en todo el país.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señor Presidente.

En dos minutos es bastante difícil vender la siguiente idea, pero de todas maneras quiero insistir en que debe ser la población de la zona rural la que sea beneficiada con recursos de agua potable y saneamiento básico.

Cuando el Presidente Uribe habló por primera vez, de aplicar los recursos de regalías para agua potable, le decíamos que incluyera el tema de saneamiento básico, para no dejar por fuera lo que tiene que ver con rellenos sanitarios, con manejo de desechos sólidos y el tema de mataderos, incluido mataderos municipales, incluido todo esto en el concepto de saneamiento básico. En tal sentido, quiero presentar una proposición para que el artículo 361 de la constitución Política quede de la siguiente manera: Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos y municipios, y a Cormagdalena y al río Cauca, se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos se aplicarán así: el 56% a la ampliación de cobertura con calidad en educación preescolar, básica y media; el 37% para agua potable y saneamiento básico rural; y el 7% para el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales. La ley a iniciativa del Gobierno reglamentara la materia.

Esa es la proposición, señor Presidente.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Rocío Arias Hoyos:

Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque usted violó el Reglamento y realmente créame que me dejó muy preocupada con su actuación, y creo que los colombianos presenciaron un espectáculo muy bochornoso, pero no crea que fue por lo que dije sino por su actuación, no lo digo yo, lo confirmaron muchos de los compañeros, y vuelvo y me ratifico en lo que dije, porque cuando uno dice las cosas tiene que ser consecuente con lo que dice, si dije que la señor Ministra no le estaba poniendo atención al compañero Alexander López que estaba haciendo una locución muy brillante, es porque nosotros los congresistas merecemos respeto. Cuando los señores ministros hacen sus exposiciones, muy atentamente nosotros los escuchamos, y si pido respeto, y si ellos no piden respeto para ellos mismos, yo sí respeto el Congreso, lo quiero, porque aquí hay gente trabajadora, hay gente brillante, y nosotros estamos aquí desde las dos de la tarde desgastándonos, poniendo mucha atención a los temas que son importantes para el país.

Entonces, considero que todos los compañeros y todas las exposiciones merecen respeto, y en cuanto a mi compañero le quiero decir que no le estaba preguntando que si el fin de semana estuvo con la ministra visitando municipios o no, ese no era el tema en cuestión, el tema en cuestión es que los ministros tienen que respetar a los congresistas y tienen que prestarle la debida atención, así como nosotros lo hacemos tan respetuosamente, y a usted doctor William Vélez le digo que con su actuación, considero que usted no representa los intereses de la Corporación.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Repito señor Presidente: dos Representantes después de que hablé han dicho algo que no dije, dicen que comenté que Cormagdalena no existía Constitucionalmente, ese no es el tema, ni dije eso; dije que la Constitución actual no beneficia con recursos de las regalías a Cormagdalena, que es diferente, y que se pretende introducirse ese tema por primera vez en el ordenamiento Constitucional, a través del referendo, y lo demuestro así:

El artículo 361 que es el que vamos a reformar, sobre el Fondo Nacional de Regalías, habla de entidades territoriales beneficiarias, no más, y el artículo 331 que es el que crea constitucionalmente a Cormagdalena, en su inciso segundo dice que los municipios ribereños, no Cormagdalena, recibirán un tratamiento especial en la asignación de regalías. Entonces ¿qué pasa cuando se coloca a Cormagdalena en este artículo? que estamos discutiendo como beneficiarios de regalías, que nosotros solo modificamos el 361, y el 331 queda vivo, es decir, que los municipios ribereños del río Magdalena, después de aprobado el Referendo, siguen teniendo un tratamiento especial en la asignación de regalías, porque el 331 no lo derogamos. Pero al mismo tiempo, si se acepta la inclusión de Cormagdalena, la Entidad que no son los municipios, no es el río, no es la población, recibiría directamente regalías dos veces.

Entonces en mi opinión, ese es un mico y no solamente con propietarios políticos a nivel nacional que ya mencione, sino que le recuerdo al Representante Devia, que el propietario político de Cormagdalena en el Tolima es el Senador Gómez Gallo, y no creo que el Gobierno de Uribe, y quiero que el Ministro hable, quiera meter un mico de estos que no va a beneficiar a los municipios, porque ya están beneficiados en el artículo 331 que no derogamos, sino que simplemente quitándole al resto del país, porque esto es un juego, y el resto pierde lo que le entregan a una institución que este Gobierno no ha sido capaz hasta el día de hoy de quitarle sus propietarios políticos, y quiero que me expliquen si vamos a meter ese mico en esa forma que no estaba escrita en la Constitución de 1991.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, el pasado miércoles me inscribí respetando todas las normas trazadas en esta Corporación, volví al inicio de esta sesión nuevamente a solicitarle si estaba incluido en la lista, y le dije a su señoría que necesitaba que me abriera el espacio de cinco minutos para hablar del tema de la educación, y he estado paciente, entiendo el cansancio, pero no entiendo las razones por qué no aparezco en una lista de más de cuarenta oradores durante toda esta Sesión.

Tres aspectos fundamentales nos conducen a votar este y muchos otros de los puntos del Referendo. El primero, el compromiso que hicimos con la sociedad para la revolución educativa; quienes apoyamos un proceso adquirimos este compromiso y de igual manera la gran mayoría o todos se identifican con este punto.

Segundo, una gran convicción que a través de la educación es como vamos levantando las diferencias en esta sociedad colombiana.

Tercero, haciendo uso de la democracia, porque por primera vez en la existencia de quienes estamos acá, tengo la certeza que le vamos a dar la oportunidad de una forma democrática para que sea el pueblo el que se equivoque o no dentro de sus decisiones, porque lo que estamos haciendo es autorizando al Gobierno para que presente este referendo. Y esto lo aclaro porque aquí se van a ubicar posiciones muy duras dentro de los diferentes puntos, pero hay que decirle a los colombianos que son ellos quienes van a tener la potestad para tomar la decisión.

Quisiera solicitarle a los ponentes dos aspectos en la educación. Uno, que por favor incluyamos en el numeral 12 o 13, lo que es la gratuidad de la educación que nos parece importante. Muchas personas no tienen los cinco mil pesitos que tienen que aportar al Colegio para el mantenimiento mensual, o la matrícula de treinta o cuarenta mil pesos que le corresponde aportar, y ese tema es de vital importancia y nosotros lo vivimos en nuestra ciudad, donde ingresaron ocho mil niños más por tomar la decisión de la gratuidad.

El otro aspecto es el de incluir la educación superior, pero incluir la educación superior no de una manera abierta, sino que vaya dirigido al sector uno, dos y tres.

Intervención del honorable Representante Francisco Pareja González:

Gracias señor Presidente.

Seré breve, pero no puedo dejar pasar por alto algunas cosas que quiero dejar como constancia.

Primero, cuando se presentó la votación del tema de los auxilios parlamentarios, mi maquina se dañó, alce la mano, pero no tuve la seguridad que registrarán mi voto como positivo, en contra de los

auxilios con dineros públicos y quiero dejar constancia expresa de ello.

Segundo, creo que ese tema es insuficiente y por eso estoy radicando un proyecto de ley que tiene que ver con el cohecho político y la concusión política, para sancionar a los dignatarios del Estado que incurran en esa política comprando a los miembros de las corporaciones públicas.

Tercero, como se está tratando un tema sobre el área educativa y soy educador, debo precisar que entiendo perfectamente que se está tratando el tema de educación pública e inversión de recursos públicos en educación, pero además decirle y dejar constancia que renuncié a esas instituciones educativas, que funde en asocio con otros amigos, precisamente para no caer en ninguna inhabilidad o incompatibilidad, y además quiero decir que estoy en total acuerdo con este numeral del Referendo en el artículo primero, y creo que ha quedado perfectamente dentro de mi mentalidad social y de impulso a la educación, como una herramienta fundamental para el desarrollo de un país, para el crecimiento del mismo desde el punto de vista de su productividad, y por eso estoy en acuerdo con él, además, creo que hay que agregarle la sumatoria de los recursos que el honorable Representante Julián Silva ha planteado a la Corporación, del escalonamiento que trata la Ley de Regalías.

En esas circunstancias, votaría por esa adición a este proyecto de acuerdo.

También radiqué la proposición de modificación del artículo primero, numeral uno, el cual en su debido momento dije que tenía unas fallas en cuanto a su redacción.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Los Ponentes hemos escuchado con mucha atención las más de treinta intervenciones, resumidas en ocho propuestas que nos han hecho llegar sobre este numeral.

Primero, resaltamos que en términos generales el propósito del numeral es compartido por esta Plenaria, de alguna manera todos los intervinientes han respaldado la idea de eliminar el Fondo Nacional de Regalías, sus propuestas se han orientado hacia dónde deben dirigirse esos recursos y si debe o no hacerse señalamientos constitucionales sobre los porcentajes de su destinación.

Nosotros creemos que lo que ha sucedido en esta Plenaria en las últimas tres horas, es la prueba casi incontrovertible de la conveniencia de lo que se propone, es decir, de establecer unas prioridades.

Realmente, si fuese posible complacer todos y cada uno de los requerimientos que aquí se hacen,

que seguramente todos están justificados en necesidades reales, los recursos que vamos a liberar terminarían no produciendo un efecto real en ninguno de los sectores a los cuales se pretende destinar. Se trata entonces que Colombia elija y escoja una prioridad sobre qué gastarse los recursos.

Los ponentes compartimos la totalidad de lo que se ha aprobado en las comisiones primeras y que hemos presentado aquí dentro de nuestro pliego de modificaciones, con una modificación solo en el encabezado de la pregunta, y creemos que lo fundamental para transformar una sociedad es la educación; puede haber necesidades en todas las áreas, pueden atenderse inclusive, podemos enchapar en oro, si estuviera a nuestra alcance, todas nuestras calles, pero si no hemos cambiado a la gente no hemos cambiado nada. Por eso insistimos en la prioridad, a través de esta norma, en la educación.

Y hemos identificado como segunda prioridad, el saneamiento básico y atender con un rezago el grado del problema de las pensiones, que tanto afecta las finanzas de Colombia, en especial la de las entidades territoriales.

De manera, que pedimos a la Plenaria que nos ratifiquemos en la propuesta que se ha presentado, porque creemos que es conveniente no solamente identificar esta estructura de prioridades, sino al tiempo amarrar constitucionalmente unos porcentajes para que esta prioridad no sea una política del Gobierno de turno, sino para que sea una política del Estado Colombiano, que no esté sujeto al vaivén de los gobiernos.

No solamente es un compromiso de la propuesta del hoy Presidente de la República, sino es tal vez el más esencial de los cometidos estatales, por eso los liberales estamos apoyando establecer esa prioridad en el gasto público.

Quiero referirme una por una a las ocho proposiciones de modificación que se nos han presentado.

Una proposición con más de sesenta firmas, pretende incorporar o descontar de los recursos que se destinarán a la prioridad, unos recursos no solo para Cormagdalena, sino para las corporaciones autónomas regionales de la Cuenca del río Cauca; hago énfasis, para las corporaciones regionales, varias las que existan, pero en honor a la verdad, muchas necesidades pueden ser sentidas, pero en materia fluvial nada es comparable con las del río Magdalena.

Hay que aclararle doctor Petro, que esto no fue una iniciativa de Mario Uribe, esta no fue una iniciativa de William Vélez, fue una iniciativa, entre otras tantas cosas, del Senador Andrade, del Representante Jaime Amín, y en nada afectó este último al Gobierno Nacional, porque es un militante del Partido Liberal.

Hemos entendido que el río Magdalena tiene una importancia realmente prevalente sobre las otras circunstancias, y que en virtud de esta misma reforma los municipios del río Magdalena entrarían a perder las preferencias de participación a la distribución de regalías que les otorga el artículo 331. De manera, que es una forma de crearle una compensación a los que creemos, no solamente es la principal arteria fluvial, sino tal vez la principal arteria que puede servir de punto de partida para la recuperación del desarrollo de esas regiones.

Igualmente, se nos presenta una proposición para que los recursos de educación no solamente vayan hasta los niveles de educación básica, sino también aplique a los niveles de educación técnica y universitaria. En honor a la verdad, nosotros creemos que la prioridad está en la educación hasta el nivel básico, y creemos que tenemos que ir por escalas, aspirar primero una cobertura en primaria 100%, en básica un 100%, y luego atender y fortalecer la educación superior y técnica, todas son importantes pero solamente por un punto puede iniciarse.

Lamentablemente hoy Colombia aún tiene un 10% de analfabetismo, y hay regiones de provincia, como en mi Departamento del Magdalena, donde este porcentaje es mucho mayor.

Señor Presidente, el Representante Alfonso Campo me pide una interpelación con el mayor de los gustos.

Interpelación del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Leyendo la pregunta que tiene que ver con el numeral en estudio, nos encontramos que la pregunta establece: "Para fortalecer los planes de educación y saneamiento básico de las entidades territoriales", y quiero que por parte del señor ponente se nos diga, porque conocemos el estudio que ha hecho de la Constitución, si Cormagdalena puede establecerse como una entidad territorial o tiene un carácter absolutamente distinto en la Constitución, y esto nos ayudaría a aclarar el tema de la incorporación en el numeral.

Continúa el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Con mucho gusto doctor Alfonso Campo. Comienzo por recordarle que las regalías tienen dos destinos: uno, en el artículo 360 de la Constitución, entran los municipios y los departamentos productores, los municipios y departamentos por donde se transporta y los puertos por donde se exporta; ahí hay un primer grupo, y hay un segundo grupo que son las que hoy van al Fondo Nacional de Regalías.

Justamente lo que estamos cambiando es el destino de las que hoy van al Fondo Nacional de Regalías, y estamos incluyendo dentro del primer grupo a Cormagdalena, en compensación de los que perderán, en virtud de lo dispuesto por el

artículo 331, los municipios ribereños al eliminar el Fondo Nacional de Regalías.

De manera, que creo que el enfoque de la pregunta en manera alguna va en contravía, y la pregunta entre otras cosas doctor Campo está modificada.

Hay una proposición del Representante Miguel Angel Duran, en que pide que la totalidad de estos fondos se destinen a la ampliación de la cobertura del saneamiento básico y agua potable; nosotros insistiríamos que se mantenga el esquema de prioridades que se ha planteado en la ponencia.

Igualmente, hay una del Representante Jorge Homero Giraldo, en donde incluye nuevamente la Corporación Regional del Valle del Cauca, ya no a las corporaciones, y de la misma manera elimina la distribución porcentual; nosotros creemos que en aras de la estabilidad y de que esto se convierta en una política de estado y no de gobierno, es importante dejar los porcentajes.

Hay una propuesta que ha presentado el compañero Jorge Julián Silva y muchos otros, en donde piden que en ese primer grupo que se excluye ingrese lo que ellos han llamado los recursos de escalonamiento; nosotros no compartimos esto, porque son unos recursos muy especiales, que él por demás no nos ha podido explicar si pertenecen o al primer grupo, al de los departamentos productores que los distribuyen entre sus municipios y que entran en depósito en el Fondo Nacional de Regalías, caso en el cual la reforma doctor Silva no afectaría esos recursos, o si son del segundo grupo, de los recursos propios del Fondo Nacional de Regalías. El propósito del proyecto es claro, es darle a esos recursos otro destino, que Colombia establezca otra prioridad.

Hay otra propuesta firmada por los doctores Edgar Eulises Torres, Luz Piedad Valencia y otros, que pretenden que de los recursos que no sean asignados a los departamentos y municipios se destine el 12% para la exploración petrolera y el fomento minero.

Doctor Edgar Eulises Torres, es realmente preocupante la situación de nuestra explotación petrolera, pero justamente en el cierre del período constitucional pasado se rebajaron las regalías de las nuevas exploraciones para estimular esas exploraciones; ya este Congreso ha sido responsable.

Doctor Petro, usted debe recordar el gran debate que se adelantó alrededor de ese proyecto, en donde por demás usted concluyó que no eran por las altas regalías por las cuales no había exploración y explotación, pero aun cuando fueran ya este Congreso a dado estímulos y hay que esperar los resultados; nosotros creemos que no sería necesario ni conveniente esto.

El Representante Luis Fernando Duque nos ha hecho llegar una proposición puramente semántica. En la propuesta aprobada por las comisiones, y que

se incorpora en el pliego de modificaciones, se habla de los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignadas, y ellos plantean que se mencione que no hayan sido asignadas, porque piensan que la redacción actual puede poner en peligro los recursos que hoy han sido asignados.

Realmente, nosotros creemos que ese no es el alcance, que cuando se habla de no sean estamos refiriéndonos necesariamente hacia el futuro; no sé de que manera van a afectarse las partidas que se han apropiado.

Igualmente, al Representante Carlos Ignacio Cuervo trae una proposición en donde restringe el concepto de saneamiento básico solamente al sector rural. Realmente doctor Carlos Ignacio, nosotros preferiríamos dejarlos como una mención general; muchos de los municipios colombianos, la gran mayoría pequeños, consideran como urbana sus cabeceras, pero los proyectos de esa cabecera por cierto son los más adelantados.

Moción de orden del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente.

Al escuchar al doctor Vives se puede concluir que nos ha puesto a votar corriente toda esta noche. Si a alguien admiro en este Congreso es al doctor Vives, y la moción de orden es en este sentido: que todas esas intervenciones que se han hecho en defensa de la educación básica, de la educación superior, en defensa del deporte colombiano, en defensa del saneamiento básico, en defensa de las corporaciones autónomas, no han servido para nada, y el doctor Vives personalmente me confunde, porque no lo veo como un Representante a la Cámara sino como un Representante del Gobierno, diciéndonos no por que estas son las prioridades. Entonces, dónde está la iniciativa parlamentaria, dónde están las firmas que han recogido acuciosamente los representantes, en proposiciones con más de cien firmas que constituyen una mayoría, y radicalmente se dice que no.

Quiero llamar la atención de la Cámara y que esas proposiciones sean sometidas y tenidas en cuenta, porque estamos hablando de la distribución de los recursos.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Luis Feris Chadid:

Gracias señor Presidente.

Para una moción de orden. Hemos oído durante casi cinco horas unas muy importantes intervenciones de todos los honorables Representantes, y considero que en este momento hay la suficiente ilustración tanto de los Representantes como de los ponentes, y en razón de eso le solicitaría que pasemos a la votación de cada proposición.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Señor Presidente, no quiero ser abogado del doctor Vives, pero realmente al doctor Vives y a los ponentes se les planteó que revisaran cada una de las proposiciones que habían sido presentadas, para ver si era posible conciliarlas, y lo que el doctor Vives ha hecho es presentar un informe en relación a lo que piensan los ponentes, pero en ningún caso se ha dicho ni le he escuchado que las proposiciones que tienen cien o más firmas no vayan a ser discutidas ni votadas. Por eso le propongo señor Presidente, que antes de transarnos en un debate en relación a ese tema, avoquemos la votación del numeral.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente.

Por estar en otras ocupaciones no había podido intervenir, y quiero darle excusas a mis compañeros por el acto bochornoso de anoche, claro que no fue mi culpa, sino la culpa de la violación de la Ley Quinta que no podemos seguir permitiendo.

Compañero Jota, quiero que me conteste si o no a una pregunta. El artículo 331 de la Constitución ya leído aquí, plantea que los que se benefician son los municipios ribereños, y lo que me estamos planteando en el referendo es que además de los municipios ribereños, también se beneficie la corporación, cosa en la cual yo estaría de acuerdo, entre otras cosas, pero quiero que me diga si lo que buscamos o lo que se busca con el artículo, que no solamente son los municipios tal como está en la Constitución, sino que también a un río igual que lo planteado por los otros compañeros, como el Cauca, y los compañeros de la Media Colombia. Este río Magdalena tiene muchas dificultades frente a la guerra y todos lo sabemos, en zonas muy importantes y muy ricas del país, y me parece importante que se le pueda aplicar al río todos los recursos que podamos y así recuperarlo, pero igualmente pensemos en el río Bogotá, en sus dificultades; pero quisiera saber si van a tener entonces dos posibilidades los municipios al margen del río, que es mucho más importante partiendo del criterio de lo que se ha representado para el país.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias señor Presidente.

Doctor Vives, deseo preguntarle si se incluye Cormagdalena, por qué no se incluyen la CBS, Corpoguavio, la CAR y algunas de estas corporaciones que también trabajan en el mismo orden, y si no se elimina el artículo 331 de la Constitución no se le está quitando a los municipios ribereños o sea no se estaría haciendo como una sola bolsa para repartirle a los mismos municipios, y quitarle a los municipios.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Ubeimar Delgado Blandón:

Señor Presidente, la verdad es que estoy sorprendido porque si hay una suficiente fuerza parlamentaria de más de sesenta integrantes de esta corporación que está respaldando para que el río Cauca, que baña todo el occidente colombiano y que aparte de eso tiene incorporado la posibilidad de acuerdo a la ley del saneamiento de su río, pues obviamente nosotros exigimos que se ponga a consideración y se vote, y solicito respetuosamente a los compañeros de las otras bancadas que también han solicitado apoyo, que nosotros los del occidente colombiano solicitamos respetuosamente que se tenga en cuenta el Valle del Cauca, y me solidarizo con la doctora Yaneth Restrepo quien tuvo la iniciativa de esta propuesta.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Representante Vives, quisiera confirmarle el efecto tan grave que le están causando a los caleños y a los vallecaucanos, con la decisión de eliminar esta parte de las regalías. Quiero decirle que en su gran mayoría, o sea la planta de tratamiento de aguas residuales, PETAR, que descontamina en un 70% el río Cauca, es un planta que los caleños y el área metropolitana del Valle del Cauca más de ocho municipios le han invertido cerca de setenta mil millones de pesos; los ciudadanos vía tarifas de servicios públicos. El hecho de que se retiren esas regalías para el río Cauca va a significar que los ciudadanos, como lo decía en su momento, además de haber pagado estos setenta mil millones de pesos, paguen mucho más porque esos recursos que estaban llegando para descontaminación del río Cauca vía regalías pues estaban ayudando a los ciudadanos de Cali y toda su área metropolitana a cubrir los gastos de descontaminación del río.

No sé si existe una ley que diga que aquí hay ríos de primera, de tercera, de cuarta o de quinta categoría, para dar esa discriminación tan odiosa; aquí no solamente se estaría afectando la perspectiva ambiental, señora Ministra del Medio Ambiente, del río Cauca, y en la propuesta de la doctora Griselda Yaneth Restrepo se recoge todo el sentimiento del sur occidente colombiano que se beneficia y que se nutre del río Cauca ¿Por qué entonces, en esta petición tan sentida y tan bien sustentada no se tiene en cuenta uno de los ríos más importantes de este país, y se logra como venía planteado en la ley 141, para que se permita la descontaminación del río Cauca, y obviamente se va a permitir que no se afecte más a los ciudadanos caleños y toda el área metropolitana?

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio:

Señor Presidente, la verdad es que no estoy formado para las imprudencias, para los desacatos,

para los desestímulos, pero tampoco estoy formado para el auto flagelo. Me parece que con las más de treinta discursos con el más inmenso de los respetos, con poco valor agregado al articulado, nos estamos flagelando y de pronto también al pueblo colombiano. Le pido que declaremos la suficiente ilustración, procedamos a votar, ya sea el numeral como está o sacando a la Corporación del río Grande de la Magdalena o inyectándole al numeral lo que han pedido los compañeros, pero que sea un momento de votación, y pido la suficiente ilustración.

Moción de orden del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:

Formulé la pregunta al señor ponente con relación al tema que establecía lo que estaba escrito en la Gaceta, en la 439, y decía el señor ponente que así no había quedado la pregunta en el pliego de modificaciones, entonces creo que nosotros tenemos que tener claridad sobre lo que vamos a votar, porque hemos estado leyendo esta Gaceta durante todo el día, y hay unas modificaciones que deben leerse y quedar plenamente establecidas para poder votar.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Con mucho gusto doctor Alfonso Campo.

Usted ha entendido mal. Cuando intervino leyó el encabezado de la pregunta que corresponde al texto que aprobó la Comisión Primera, que hace parte desde luego de la ponencia, pero la ponencia concluye con un pliego de modificaciones que le agrega una expresión y está publicado en la Gaceta. La pregunta completa en el pliego dice: Para fortalecer los planes de educación y saneamiento básico y el sistema de seguridad social. Esa última expresión no estaba en lo que usted me leyó, y esa era la claridad, no hay ningún problema.

Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Señor Presidente, quisiera en primer lugar pedirle a los compañeros que volvamos a la calma, creo que han sido cinco horas de discusión de este punto y por supuesto la misión de los ponentes fue hacer un análisis de cada una de las proposiciones, y el Representante Vives está fijando exclusivamente la posición de los ponentes pidiéndoles a los compañeros de Cámara que votemos la propuesta tal como fue concebida en el pliego de modificaciones; obviamente que esto tiene la discusión y habrá la oportunidad para que podamos votar la proposiciones que son sustitutivas a la inicialmente planteada por la Comisión.

Quiero pedir con todo respeto, que dejemos que el Representante Vives termine la exposición de lo que es el planteamiento y la posición, y en segundo lugar, pedir que el señor Ministro del

Interior tome la palabra y fije la posición del gobierno en este.

Intervención de la honorable Representante Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Señor Presidente, usted delego una comisión de los ponentes para que concertaran con los que presentaban las proposiciones, así le entendí, o sea que aquí no hubo concertación porque los ponentes en una actitud normal se reunieron y tomaron una posición, y como no ha habido concertación con todos porque soy ponente y la propuesta que radicamos con la firma de sesenta parlamentarios, viene en el informe de ponentes desde la Comisión, por eso de manera respetuosa solicito que ella sea sometida a consideración, porque si se excluye tendría que incluirse la que viene desde la Comisión señor Presidente.

Por eso quería hacer la aclaración, porque queda la sensación como si hubiera habido una concertación, y no existió concertación, ya que los ponentes tomaron una decisión, y por eso de manera respetuosa señor Presidente, pido que sea sometida a consideración la propuesta que venía en la ponencia y que tiene la firma de sesenta Representantes a la cámara.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente.

En aras de darle orden al debate y tranquilidad a la Plenaria, considero la suficiente ilustración y esa fue aprobada, y hay que hacer claridad en el reglamento, porque hay una serie de proposiciones que deben ser consideradas y votadas, a ver cual es la prioridad que hay, si el pliego de modificaciones se vota primero o si se lee cada una de las proposiciones modificatorias o sustitutivas que presentaron los honorables Representantes, y en ese sentido no habría que dar más explicaciones porque creo que ya hay suficiente ilustración, y entremos a votar de acuerdo a lo que nos diga el Reglamento.

Le pido al señor Secretario que nos lea el Reglamento que especifica en el orden de las proposiciones, si se vota primero el pliego de modificaciones o se leen primero las proposiciones sustitutivas al pliego, que se convierte además en la proposición principal, entonces señor Secretario, léanos el Reglamento para que entremos a votar ordenadamente de acuerdo a lo que se diga.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Ossio:

Gracias señor Presidente.

Las proposiciones que hay son aditivas o supresivas, porque estamos adicionando corporaciones o estamos adicionando algo, para poder adicionar o suprimir primero hay que votar el artículo, entonces el procedimiento es que se vota el artículo para aprobarlo o improbarlo, y después se empiezan a votar todas las aditivas una por una y las

supresitas; entonces, empecemos a dar el trámite del articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

A la Plenaria sobre este proyecto, se le ha presentado por parte de los ponentes un pliego de modificaciones, o sea que es un pliego que tiene proposición sustitutiva de acuerdo a lo que aprobaron las comisiones primeras conjuntas de Senado y Cámara.

Señor Secretario, ilustre a la Plenaria por favor.

La Secretaría informa:

Señor Presidente, el Artículo 114 del Reglamento dice: Proposición Sustitutiva. Es la que tiene a remplazar la principal y se discute y decide primero en lugar de la que se pretende sustituir. Aprobada la sustitutiva desaparece la principal.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Gracias señor Presidente.

Con el fin de organizar el debate o la votación, quiero hacer referencia a los artículos del Reglamento que se refieren a las proposiciones. Comparo el criterio de la Presidencia que el pliego de modificaciones que presentamos los ponentes tiene carácter de sustitutiva, porque las proposiciones principales fueron las que se aprobaron en las comisiones conjuntas, pero discrepo de la doctora Yaneth en que la proposición de ella es sustitutiva: La proposición de ella viene a ser una modificación, que en la medida en que no aprobemos nosotros la sustitutiva se podrá considerar.

Además del artículo leído por el señor Secretario, el 114, señor Presidente quiero que usted tenga en consideración a la hora de poner en consideración las proposiciones, el artículo 115, que en los numerales segundo y tercero dice: Propuesta una modificación no será admitida otra hasta tanto la respectiva Cámara no resuelva sobre la primera. La modificación puede ser para sustituir, para adicionar o para cambiar los textos. Y el numeral tercero dice: Negada una proposición de modificación continuara abierta la discusión sobre la disposición original. Sobre ella podrá plantearse una nueva y última modificación.

Entonces, aquí no se pueden presentar veinte o treinta modificaciones como lo están haciendo, y le ruego que aplique estrictamente el Reglamento para que podamos evacuar esta votación.

Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Luis Fernando Londoño Hoyos:

Señor Presidente, para el Gobierno Nacional son claras todas las buenas intenciones que animan las propuestas sustitutivas que se han presentado, sobre eso no hay discusión ninguna. El río Cauca es un río tutelar de muchos colombianos, es mi río para que empecemos por ahí; la educación técnica es

más que plausible, el río Meta es importantísimo para la vida nacional, el deporte ni que hablar, es el sistema educativo por excelencia desde los griegos hasta hoy, pero mire usted como se van acumulando justas pretensiones que terminan precisamente en lo que se quiere solucionar: el problema de las regalías o las regalías.

El sistema de regalías hizo crisis, porque fueron tantas las buenas intenciones a las que se dedicaron que en últimas sirvieron para muy poco o para nada. Si el país hiciera hoy un balance de lo que le costó la pérdida de la bonanza petrolera, porque las regalías se aplicaron a mucho y en final no se utilizaron en nada, tendría años para llorar sobre esta leche derramada. El sentido de la reforma que le propone el Gobierno al pueblo Colombiano, es precisamente el de concentrar las regalías en lo que quede de ellas, y ojalá esté lejano el día en que se acaben, en los elementos fundamentales de la nacionalidad tal como los ve el gobierno, que son dos: en educación, y no voy a insistir en el tema porque el Representante Vives hizo una presentación tan elocuente que me exime de cualquiera otra, y en agua potable y saneamiento básico, que son las necesidades por excelencia de nuestra gente en las regiones, y de nuestra gente más pobre, dejando una pequeña porción para lo que representa una bomba de tiempo en el futuro de las regiones, que son los fondos pensionales.

Eso es todo, y por eso el gobierno nacional tiene que manifestar su acuerdo con la presentación que han hecho los ponentes y adherirse a ellos, repitiendo que reconoce la respetabilidad, la importancia, la significación de todas las otras propuestas que se hacen pero que van precisamente en contravía del mal que se quiere corregir.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a proceder a la votación, se va a votar la proposición sustitutiva presentada por los ponentes en el pliego de modificaciones, y se abre el registro. Los que voten por la afirmativa o sea por el SI están aprobando la sustitutiva presentada por los señores ponentes en el tema de modificaciones.

Léala de nuevo señor Secretario, por favor, para ilustrar..

La Secretaría procede de conformidad.

Con mucho gusto señor Presidente.

Numeral tercero. Recursos para la educación y saneamiento básico.

Pregunta. Para fortalecer los planes de educación y saneamiento básico y el sistema de seguridad social de las entidades territoriales, aprueba usted el siguiente artículo.

El artículo 361 de la Constitución Política quedará así: Artículo 361. Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos, distritos, municipios y a Corpomagdalena,

se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señala la ley.

Estos fondos se aplicaran así: El 56% a la ampliación de la cobertura con calidad en la educación preescolar básica y media; el 37% para agua potable y saneamiento básico; el 7% para el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales.

La ley a iniciativa del Gobierno reglamentará la materia.

Esta leído el numeral señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Estamos votando. Por el SI es aprobando la propuesta que hacen los señores ponentes en el pliego de modificaciones.

La Secretaría informa:

Telésforo Pedraza	vota sí
Joaquín Vives	vota sí
Rocío Arias	vota no
Jesús Ignacio García	vota sí
Jorge Luis Feris	vota sí
Carlos Julio González	vota sí
Clara Pinillos	vota sí
Jaime Amín	vota sí
Jaime Cervantes Varelo	vota sí
Hugo Zárrate	vota no
Luis Fernando	
José Luis Florez	vota sí
Pedro Arenas	vota sí
Wellington Ortiz	vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, dar el resultado de la misma señor Secretario.

La Secretaría informa:

Señor Presidente por el SI, ciento quince (115), por el NO, veintiuno (21). Ha sido aprobado conforme lo establece la Constitución para esta clase de Proyectos de Ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a someter a votación las otras proposiciones aditivas o modificativas que se hayan radicado en la Secretaría.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Solero:

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar mi constancia del voto negativo sobre la forma como fue presentado por los ponentes este numeral, en razón a lo siguiente: después de escuchar al señor Ministro del Interior he entendido que la intención del Gobierno Nacional precisamente es eliminar aquellas supuestas o reales malas costumbres con el manejo de los recursos del Fondo Nacional de Regalías. El Gobierno Nacional presentó un proyecto y en él no incluía recursos

para Cormagdalena, por lo tanto creo que cuando se empiezan a incluirles recursos haciendo excepciones estamos siendo inequitativos, es para todos o es para ninguno; por lo tanto, si no se incluye para las demás corporaciones o para la defensa de los demás ríos, pienso que nosotros estamos regresando al anterior sistema, por eso propondría a la Corporación que se revise el articulado presentado por el Gobierno en ese sentido, y se vote como lo presentó.

Por eso dejo mi constancia de voto negativo, porque el artículo 331 doctor Petro, y que bueno que estamos de acuerdo los dos, no está siendo derogado y por lo tanto sigue teniéndose recursos, según la Constitución, para todos los pueblos ribereños del Magdalena, más no se pueden estar direccionando recursos en la forma como se hace en este artículo que ha sido aprobado, ya que se están direccionando hacía una sola Corporación, lo cual me parece inequitativo con las demás regiones del país.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente.

La forma cómo se leyó la proposición plantea como si fuera una proposición sustitutiva que excluía las otras, y por eso mucha gente la voto negativa. Usted está diciendo que va a poner en consideración todas las otras proposiciones, en lo cual estaríamos de acuerdo, por eso hubo más voto negativos, incluyendo el mío, porque Usted la planteo como excluyente de las otras; así lo planteó Jota Vives y así lo planteó el señor Ministro, que había que aceptar la propuesta de los ponentes y punto, y por eso quiero dejar mi constancia sobre ese voto negativo por la forma como fue presentada.

Intervención del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero:

Señor Presidente parece que la explicación que hiciera el doctor García no se hubiese entendido; se votó un pliego de modificaciones como proposición sustitutiva, por lo tanto no se pueden considerar otras proposiciones, y lo único que se puede considerar exactamente son las proposiciones aditivas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Las otras sustitutivas quedan negadas al haberse aprobado esta del pliego de modificaciones, pero hay unas proposiciones aditivas, y le ruego al Representante Vives que nos colabore con las aditivas, en el orden que se hayan presentado.

Señor Secretario por favor.

La Secretaría procede de conformidad.

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proposición.

Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos, municipios, Cormagdalena, y a las corporaciones autónomas regionales de la Cuenca del río Cauca, se destinarán

a las entidades territoriales en los términos que señala la Ley.

Estos fondos se aplicarán así: el 56% a la ampliación de la cobertura con calidad en educación preescolar, básica y media y medio ambiental; el 37% para protección, recuperación y vigilancia del recurso hídrico que garantice la producción, distribución y operación del agua potable y saneamiento básico; y el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

Firma, la doctora Griselda Yaneth y 60 firmas más.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Procedemos a votar señores Representantes, y se abre el registro electrónico.

La Secretaría informa:

Los que voten sí, aprueban la proposición, los que voten no, la niegan.

Rocío Arias	vota sí.
Telésforo Pedraza	vota no.
Joaquín Vives	vota no.
Jaime Amín	vota no.
Jorge Luis Ferix	vota no.
Carlos Julio	
Jaime Cervantes Varelo	vota no.
Carlos Julio González	
Luz Piedad Valencia	vota no.
Hugo Zárrate	vota no.
José Luis Flores	vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación.

La Secretaría informa:

Señor Presidente, por el SI, cincuenta y dos (52), por el NO, setenta y cinco (75). No ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Hay dos proposiciones que adicionan algunos conceptos en materia de educación, que creo pudiésemos votar en un mismo acto; una del Representante Juan de Dios Alfonso, que pide que se agreguen las expresiones “educación técnica y universitaria”, y otra de los representantes Ernesto Mesa, Jorge Ramírez, César Negrett y otros, que pide que se incluya la educación para niños y jóvenes especiales y limitados físicos y mentales. Como no se excluyen, les pediría que sometiéramos a votación en un mismo acto ambas.

Son adiciones diferentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la votación para estas dos proposiciones que ha leído el señor ponente Joaquín José Vives.

La Secretaría informa:

Cervantes Varelo	vota sí.
Rocío Arias	vota sí.
Telésforo Pedraza	vota no.
Alfonso Campo	vota no.
Hugo Zárrate	vota no.
Jaime Amín	vota no.
Wilmington Ortiz	vota sí.
Jorge Luis Feris	vota sí.
Luz Piedad Valencia	vota sí.

Aclara el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Les recuerdo que estamos votando para agregar primero el concepto de “educación técnica y universitaria”, y segundo “educación para los niños y jóvenes especiales y limitados físicos y mentales”, esas adiciones se están votando en este momento.

No hay proposiciones presentadas sobre eso.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, y escuchemos el resultado de la misma, señor Secretario.

La Secretaría informa:

Señor Presidente, por el SI, setenta (70), por el NO, cincuenta y siete (57)

Ha sido negada, señor Presidente.

Retoma la palabra el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Señor Presidente, solicito que someta a votación una proposición que adiciona al concepto de agua potable y de saneamiento básico, el concepto rural, es decir que restringe este concepto solo al sector rural, y lo único que agrega es la expresión rural. Fue presentada por el Representante Carlos Ignacio Cuervo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la votación de la proposición del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo, se abre el registro electrónico.

La Secretaría informa:

Telésforo Pedraza	vota no.
Jaime Amín	vota no.
Clara Pinillos	vota no.
Alfonso Campos	vota no.
Milton Rodríguez	vota no.
Jaime Cervantes	vota no.
Luz Piedad Valencia	vota no.

Wilmington Ortiz vota no.
Hugo Zárrate vota no.
Jorge Luis Feris vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación. Señor Secretario, dar el resultado de la misma por favor.

La Secretaría informa:

Señor Presidente, por el SI, trece (13), por el NO, ciento trece (113). Ha sido negada la propuesta.

Continúa el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Los representantes Miguel Durán y Luis Eduardo Vargas han retirado sus proposiciones. Para simplificar la votación, solicito que se someta a votación la proposición aditiva presentada por los representantes Edgar Eulises Torres y Luz Piedad Valencia, que pretende se destine el 12% de los recursos para la exploración petrolera y el fomento minero.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la votación y el registro electrónico.

La Secretaría informa:

Telésforo Pedraza, vota no.
Alfonso Campo vota no.
Jaime Amín vota no.
Jorge Luis Feris vota no.
Clara Pinillos vota no.
Rocío Arias vota no.
Milton Rodríguez
Jorge Caballero vota no.
Luz Piedad Valencia vota sí.
Hugo Zárrate vota sí.
Cervantes Varelo vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación. Señor Secretario, resultado de la votación.

La Secretaría informa:

Señor Presidente, por el SI, cuarenta (40), y por el NO, ochenta y un (81). Ha sido negada la propuesta.

Continúa el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Señor Presidente, solicito que se de lectura y se someta a votación la proposición que trata de incluir al deporte y alterar los porcentajes que se han señalado.

La Secretaría procede de conformidad.

El artículo 361 de la Constitución Política quedará así: Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos, distri-

tos y municipios y a Cormagdalena, se destinaran a las entidades territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos se aplicarán así: 40% a la aplicación de la cobertura en calidad en la educación preescolar, básica y media, el 23% para conformación de escuelas de formación deportiva, el 30% para agua potable y saneamiento básico y el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales.

Esta leída la propuesta señor Presidente, y la firma John Jairo Velásquez y aproximadamente 30 firmas más.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la votación, se abre la votación.

La Secretaría informa:

Telésforo Pedraza vota no.
Alfonso Campo vota no.
Rocío Arias vota sí.
Milton Rodríguez vota sí.
Jorge Luis Feris vota no.
Jaime Amín vota no.
Buenaventura León vota sí.
Hugo Zárrate vota sí.
Luis Salas vota sí.
Joaquín Vives vota no.
Jaime Cervantes vota sí.
Luz Piedad Valencia vota sí.
Rafael Amador vota sí.
Carlos J. González vota no.
Wellington Ortiz vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación. Señor Secretario, resultado por favor.

La Secretaría informa:

Señor Presidente, por el SI, cincuenta y nueve (59), por el NO, sesenta y siete (67). Ha sido negada la propuesta.

Continúa el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Señor Presidente, solicito que someta a votación una proposición firmada entre otros por los representantes Gustavo Petro, Oscar Wilches, Lorenzo Almendra, Fernando Tamayo, que pide excluir a Cormagdalena del numeral 13 del proyecto en discusión.

Dirección De la sesión por la Presidencia.

Se abre el registro para la votación. Es irreglamentaria la proposición.

Aclara el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Señor Presidente, he recibido, después de terminar la intervención, cuatro proposiciones nuevas

y aún faltan tres proposiciones que fueron presentadas oportunamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se van a votar las que fueron oportunamente radicadas.

Entendemos la hora, ya vamos a terminar, el cansancio y la fatiga.

Continúa el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Señor Presidente, solicito someta a votación una proposición del Representante Jorge Julián Silva, y otros como Francisco Pareja y Pedro Arenas, que pide incluir en los recursos de regalías, los recursos de escalonamiento. Fue presentada oportunamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro.

Perdón, nos podemos evitar la votación porque parece van a retirar la proposición.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez:

Señor presidente, se debe explicar el por qué del retiro de una proposición.

A esta proposición, los representantes del Vichada, Guaina, Vaupés y Guaviare, le habían hecho un lobby inmenso en el transcurso de la tarde y en toda la semana anterior, pero ellos se reunieron con un funcionario del Ministerio del Medio Ambiente que les explicó que el referendo en nada atentaba con los derechos adquiridos que traían en el escalonamiento, y por eso desisten de su proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces queda retirada. Señor coordinador por favor continuar con las que fueron oportunamente radicadas.

Continúa el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Señor Presidente, solicito que someta a votación una proposición del Representante Luis Fernando Duque, que es estrictamente semántica, porque mientras el numeral aprobado dice: "Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos..." el doctor Duque propone que diga, "Los ingresos provenientes de las regalías que no hayan sido asignados." O sea, cambia la expresión "no sean" por "no hayan sido", y él ha solicitado que se le someta a votación, y fue presentada oportunamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Podría estar el doctor Luis Fernando Duque también en la Comisión de redacción. Se abre el registro para la votación.

La Secretaría informa:

Telésforo Pedraza	vota no.
Rocío Arias	vota no.
Joaquín José Vives	vota no.
Jorge Luis Feris	vota no.
Alfonso Campo	vota no.
Jaime Amín	vota no.
Milton Rodríguez	vota no.
Hugo Zárrate	vota sí.
Jorge Luis Caballero	vota no.
Jaime Cervantes	vota no.
Luz Piedad Valencia	vota no.
Carlos Julio González	vota no.
Clara Pinillos	vota sí.
Wellintong Ortiz	

Dirección de la Presidencia.

Se cierra el registro. Señor Secretario, resultado de la votación.

La Secretaría informa:

Señor Presidente, por el SI, treinta y seis (36), por el NO, ochenta y uno (81). Ha sido negada la propuesta.

Continúa el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Señor Presidente, en mi mano hay una proposición del Representante Jorge Homero Giraldo que a mi juicio es sustitutiva, como quiera que propone que los recursos sigan siendo manejados por el Fondo Nacional de Regalías y se destinen a las entidades territoriales, sin señalar ningún porcentaje. Como quiera que a mi juicio es sustitutiva al haber sido aprobada la sustitutiva del pliego de modificaciones, estimo que esta no podría estudiarse por la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Esa es irreglamentaria por haber sido aprobada la sustitutiva por la Plenaria.

Continúa el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Señor Presidente, he recibido después de haber terminado la intervención y haberse cerrado el debate cuatro proposiciones nuevas, dos de ellas referidas a la inclusión del río Cauca, una para establecer porcentajes para la reinserción social y cultural, y para el saneamiento ambiental.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Son extemporáneas, no fueron radicadas oportunamente en la Secretaría.

Continúa el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez, coponente del proyecto de ley sobre la convocatoria a un referendo:

Señor Presidente, no hay en mis manos más proposiciones.

La Secretaría informa:

En la Secretaría tampoco hay proposiciones sobre este numeral.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señores parlamentarios, por favor si me permiten hablar como los escuché a ustedes durante tantas horas, quiero dejar una constancia.

Como Representante por Bogotá y habiendo escuchado el concepto de los entendidos del doctor Gustavo Petro, de Venus Albeiro, de Wilson Borja, veo con extrañeza cómo, a pesar de haber tres ponentes Representantes por Bogotá, en el referendo no se dieron cuenta que se afectaba a la Capital de la República como consecuencia de esta disposición, ya que regalías recibe Bogotá para descontaminación del río, y tres de los ponentes son bogotanos y se les olvidó quién los eligió. Sé que me acompañan en esta constancia de protesta Gustavo Petro, Venus Albeiro, Wilson Borja, porque no es justo que Bogotá, la ciudad que más le tributa al país en un 57%, que recibía una pequeña regalía para descontaminar el río y se le quite por la negligencia de quienes representaban a Bogotá como ponentes en este referendo.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Ramírez:

Gracias señor Presidente.

Con el ánimo de no empantanar la votación, no hice alusión a la presentación que hiciera el Representante Petro, y le quiero decir que lo respeto, y mi alusión a Cormagdalena fue en defensa de una norma constitucional y no por venderlo a él. Por eso le quiero decir que me gustaba más la Bancada del Polo Democrático en el anterior período y no ahora como está contaminada, porque usted sabe que en el Departamento del Tolima, quien lo representa acá es más clientelista que cualquiera de los más viejos y veteranos representantes que hay en la Cámara. La Gobernación del Tolima eligió un Representante y hoy hace parte de la Bancada del Polo Democrático, entonces no nos venga a decir cuando ustedes tienen rabo de paja.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Griselda Yaneth Restrepo Gallego:

Gracias señor Presidente.

Como buena vallecaucana soy persistente, y quiero decirle a la Plenaria que voy a presentar nuevamente la posibilidad de retrotraer la discusión del numeral por una razón que es que el principio de equidad en el país no se puede romper, y no lo puede romper una de las corporaciones más impor-

tantes del país, como lo es la Cámara. Nunca pedía que a Cormagdalena le quitaran los recursos, nunca y sigo diciendo que debe tenerlos, por eso voy a insistir y voy a pedir mañana, y voy a recoger firmas, para reabrir el debate para que se incluyan las corporaciones del río Cauca, por equidad, porque es una manera efectiva de invertir en los recursos naturales, y los vallecaucanos y el occidente de Colombia se los merecen.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

A los señores televidentes muchas gracias por habernos acompañado en este debate, les deseamos una feliz noche.

Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la Sesión Plenaria.

Proposición

Aprobada 159

Bogotá, 28 de Octubre de 2002

Los abajo firmantes proponemos a la Mesa directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes se someta a consideración la presentación y envió de un saludo de corte institucional al presidente electo de la hermana república del Brasil, Luis Ignacio Lula Da Silva, quien resultará elegido en una exitosa jornada electoral, el pasado domingo 27 de Octubre.

Se somete a consideración el siguiente texto:

La Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia saluda la celebración de la jornada electoral presidencial celebrada en el Brasil el pasado domingo 27 de Octubre y el triunfo democrático del candidato Luis Ignacio Lula Da Silva en dichas elecciones presidenciales con un amplio margen, en representación de una amplia coalición de sectores populares, sindicales, empresariales y sociales, liderados por el Partido de los Trabajadores (PT), dando cuerpo al más sentido anhelo de cambio del pueblo hermano brasilero.

La Cámara de Representantes del Congreso de Colombia envía sus votos por que el nuevo gobierno electo en el hermano país se convierta en un factor dinamizador del progreso y la búsqueda de la paz no solamente en la nueva etapa histórica que se abre en el Brasil, sino además en la construcción de una agenda binacional productiva y solidaria en nuestra frontera común y en general en el área andina seguros que la elección de gobiernos de corte alternativo, construidos en largos años de la lucha democrática en la región latinoamericana, como es el caso de lo sucedido en la contienda presidencial en el Brasil, contribuirán de manera renovadora y creativa a la búsqueda de las transformaciones sociales y políticas y a la construcción de la más amplia participación política a escala continental, que tanto requieren nuestros pueblos.

Firmado por: *Pedro Pardo B., Alexander López, Gustavo Petro, Venus Albeiro Silva* y

Hugo E Zárrate, Wilson Borja Díaz, Lorenzo Almendra V., Erminsual Sinisterra, Favio Araújo, Janeth Restrepo Gallego, Germán Navas Talero, Pedro Arenas, Germán Velásquez, siguen firmas ilegibles.

Proposición número 160

Aprobada

(6 de Noviembre de 2002)

La Cámara de Representantes expresa las más sentidas condolencias a la Familia Serrano Morales por el inesperado fallecimiento del Empresario Luis Antonio Serrano Duarte.

Igualmente expresa el más profundo rechazo por su secuestro y posterior asesinato, sin ninguna consideración ni respeto. Estos hechos muestran un mensaje claro de lesionar los más altos intereses de la comunidad caqueteña, de intimidarla, de irrespetarla y de hacerla víctima indefensa de fuerzas destructoras, sin principios, sin objetivos y sin ningún tipo de coherencia y razón.

Luis Antonio Serrano Duarte representaba y seguirá representando en la memoria de los caquetenos, al hombre de bien, dinámico, trabajador organizado y ejemplo de entrega a

Una tierra que lo acogió y donde entregó todos sus esfuerzos, hasta su propia vida. Deja una herencia de progreso y desarrollo y de una familia de gran representación para el futuro del Caquetá

Que está pasando en el Caquetá?

Por qué se ataca sistemáticamente a su clase dirigente?

Cuál es la estrategia?

Quiénes están detrás de toda esta conjura?

Que está haciendo el Gobierno Nacional y la Justicia Colombiana ante esta clara amenaza a la sociedad caqueteña?

El asesinato de los Parlamentarios Rodrigo y Diego Turbay Cote.

El asesinato de la ex parlamentaria Inés Cote de Turbay.

El asesinato del Gobernador Jesús Angel González Arias

El asesinato del diputado Nelson Daniel Valencia Méndez

El asesinato del ex parlamentario Henry Millán González.

El atentado al Parlamentario Fernando Almario Rojas.

El atentado al ex candidato a la Gobernación Juan Carlos Claros Pinzón.

El asesinato de dos alcaldes de Puerto Rico, dos alcaldes de Cartagena, 3 alcaldes de Solano, 2 alcaldes de Montañita, el alcalde de Solita, así como la esposa del alcalde encargado de San Vicente del Caguán y de los ex alcaldes de Albania Manuel Aragón y de curillo Edgar Pinto.

La muerte de innumerables Concejales, como Juan Carlos Cuenca, Lía Rengifo, Adelmo Cabrera y Fanny Alvarado y Alvarado de Monje, entre otros.

La muerte de incontables número de líderes sociales, comunitarios y políticos.

La muerte de finqueros, comerciantes, profesores y ciudadanos de bien.

La muerte de profesionales, el más reciente el ingeniero Ignacio Betancourt.

La hoy muerte del Empresario Luis Antonio Serrano Duarte, padre del actual Representante a la Cámara Luis Antonio Serrano Morales, demuestra toda una acción contra la población indefensa y pacífica, y en especial contra la democracia y la sociedad caqueteña en su conjunto:

La Cámara de Representantes le expresa al doctor Luis Antonio Serrano Morales a su familia y a sus seguidores, su solidaridad e invitación a continuar luchando en la construcción de la paz, del respecto por la vida, por que la política caqueteña sea interprete del respeto y el decoro, que debe tener como institución de justicia, de servicio y de motor de progreso y de desarrollo.

Que el todo poderoso nos dé fuerza, para continuar transitando en este valle de lágrimas, que los insensatos han convertido a esta hermosa tierra caqueteña y pueda volver al oasis de paz y progreso del otrora pasado.

Luis Antonio Serrano Duarte quedará en la historia caqueteña, como un hombre trabajador, de principios y pujanza regional, hacedor de desarrollo y de grandeza.

Que Dios guarde a su esposa, a sus hijos y allegados, para que les dé fuerzas y continúen el ejemplo de quien fuera esposo, padre y amigo, para beneficio de la comunidad caqueteña.

Dios guarde a Luis Antonio Serrano Duarte y le dé Gloria en la vida eterna.

La plenaria de la Cámara de Representantes le solicita al Gobierno Nacional tomar las medidas necesarias para contrarrestar la ola criminal que envuelve al departamento del Caquetá y decretar una atención de emergencia a la población desplazada y a la más vulnerable que se encuentran en difíciles condiciones de vida, ante la grave situación de orden público y la parálisis total de la economía regional e igualmente hace un llamado a la fiscalía General de la Nación para que realice todas la investigaciones y los esfuerzos que sean necesario tendientes a encontrar los responsables intelectuales y materiales de esta estrategia de atentados y asesinatos contra la gente de bien de la comunidad caqueteña.

Presentada por.

Luis Fernando Almario Rojas
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Proposición

Las bancadas de los departamentos del Huila-Tolima-Cundinamarca-Caldas-Boyacá Santander - Antioquía - Bolívar - Cesar - Magdalena y Atlántico, manifestamos nuestro apoyo al numeral 13 del Proyecto de Ley No.475 / 02 - 57 C/02, que reforma el artículo 361 de la constitución política de Colombia en consideración a la importancia histórica que ha tenido y tiene el río Magdalena en el desarrollo del país, aún más hoy cuando el gobierno nacional ha manifestado la implementación del Proyecto Yuma, la navegabilidad comercial como mayor potencial del desarrollo de una vasta región del país adicionalmente nuestra constitución política estableció la creación de cormagdalena, y la asignación preferencial de recursos de regalías a los municipios ribereños más importante del país.

Presentada por: *Carlos Ramiro Chavarro C., Jorge Caballero, Juan B. Alfonso Santander, Luis Enrique Dussán, Jaime Durán Barrera,* Proposición de Cormagdalena Artículo del referendo, siguen firmas ilegibles.

Proposición Aditiva

El artículo 1º, numeral 6 se adicionará el siguiente párrafo: El número de miembros de las Asambleas Departamentales y de los Consejos Distritales y Municipales se disminuirá en un 20% con relación al número actual, a partir de las próximas elecciones locales.

Siguen firmas ilegibles.

Proposición Sustitutiva

al Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara

“Por la cual se convoca un Referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional”

Modifíquese el numeral 6, inciso segundo del Artículo 1º del Proyecto de Referendo, el cual quedará así:

Para la asignación de curules en la circunscripción nacional solo se tendrá en cuenta las listas que obtengan al menos el uno (1%) por ciento de los votos válidamente emitidos.

Presentada por:

Juan de Dios Alfonso García
Representante a la Cámara
Departamento del Guainía

Proposición Aditiva

8. LIMITACIÓN DE PENSIONES Y SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

Pregunta: Cómo medida de solidaridad de los altos dignatarios con el pueblo colombiano, para reducir las desigualdades sociales y controlar el gasto público -¿Aprueba usted el siguiente artículo?

Adiciónese al artículo 187 de la Constitución Política el siguiente texto:

Las pensiones de los servidores públicos, con cargo al tesoro público no podrán superar en ningún caso el monto de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes, ni la edad exigida para tener derecho a la pensión de vejez podrá ser inferior a la establecida en el Sistema General de Pensiones. El ajuste Pensional, se aplicará a los ya pensionados, a partir de la aprobación del presente referendo.

Cordialmente,

Carlos Enrique Soto Jaramillo

Representante a la Cámara

Proposición Sustitutiva

ARTÍCULO 1° LITERAL 8°

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 47 DE 2002 SENADO Y 57 DE 2002 CÁMARA, EN SU ARTÍCULO 1° Literal ocho, quedara así:

A partir de la presente Reforma Constitucional, ninguna persona pensionada o que en el futuro se pensionare, podrá recibir una pensión superior a veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Hasta agosto de 2006 no se incrementarán las asignaciones de quienes devenguen más de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Lo previsto en esta disposición no supondrá una reducción acumulada superior al 30% de los salarios, ni de las pensiones actuales en términos reales.

Presentada Por:

Venus Albeiro Silva, Gustavo Petro, Lorenzo Almendra, Wilson Borja D, Hugo Zarate.

Siguen firmas ilegibles.

Proposición Aditiva

El numeral 14 del "PROYECTO DE LEY NUMERO 47 DE 2002 SENADO, 57 DE 2002 CÁMARA", quedará así:

Pregunta: ¿Aprueba usted las medidas sobre racionalización el gasto público contenidas en el siguiente artículo?

Adiciónese al artículo 345 de la Constitución Política el siguiente párrafo transitorio:

Parágrafo transitorio: Los gastos de funcionamiento de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, de las entidades descentralizadas, autónomas, de naturaleza especial o única, que administren recursos públicos y de las territoriales, incluidos los salarios y las pensiones superiores a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales, no se incrementarán con relación a los gastos de año 2002 durante un período de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo. Se exceptúan: el sistema general de participaciones de los departamentos, distritos y municipios; los gastos destinados a la

expansión de la seguridad democrática diferentes de los correspondientes a salarios; el pago de nuevas pensiones o las compensaciones a que haya lugar:

De registrarse a finales de diciembre del año 2003 o 2004 un incremento anual en la inflación, calculada de acuerdo con el IPC, superior al correspondiente para el año 2002, se incrementarán los salarios y pensiones en un porcentaje igual a la diferencia entre la inflación registrada en cada uno de estos años y la correspondiente al año 2002.

El ahorro de los departamentos, distritos y municipios, generado por el menor crecimiento del gasto financiado por el sistema general de participaciones de los departamentos, distritos y municipios, lo destinarán las entidades territoriales para-reservas del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales, del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y para el pasivo pensional del sector salud.

Presentada por:

Rocío Arias Hoyos

Representante a la Cámara

Proposición Modificativa

Elimínese del texto de la pregunta No. 14 párrafo transitorio artículo 1°.

"Incluido los salarios y las pensiones superiores a dos (2) salarios mínimos legales mensuales"

Presentada por:

Juan de Dios Alfonso García

Representante a la Cámara

Departamento de Santander

Proposición Sustitutiva

AL PROYECTO DE LEY No. 47 DE 2002 SENADO, 57 DE 2002 CÁMARA

"Por la cual se convoca un Referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional".

Suprímase el numeral 14 del Artículo 1° del Proyecto de Referendo

Presentada por:

Juan de Dios Alfonso García

Representante a la Cámara

Departamento del Guainía.

Justificación

Debo pedirle al Honorable Congreso que se suprima el punto 14 del proyecto de Referendo sobre el saneamiento de las finanzas públicas, porque es hacer un acto de justicia con los servidores del Estado ya que en las actuales condiciones el índice de desempleo supera el 17% y la inflación está promediada para los dos años de congelamiento que propone éste artículo, entre un 15 y 16%. Adicional a ésta se le sumen los incrementos periódicos a los combustibles que disparan, especialmente, los precios de los productos de la canasta

familiar y los servicios como educación, salud y domiciliarios, con lo que se estaría perdiendo el poder adquisitivo.

Si lo pretendido es el saneamiento de las finanzas públicas, cómo es posible que el gobierno esté tramitando empréstitos con la banca internacional que viene a incrementar la deuda externa y por ende el déficit fiscal, obligando a los recortes presupuestales como el pretendido en este numeral, amén de lo que se pretende o propone el gobierno con la reforma laboral y pensional.

Proposición Aditiva al numeral 12

Adicionar al texto que viene en la ponencia a renglón seguido de la expresión "restaurantes escolares" del 5° renglón del inciso segundo la expresión

"y Hogares de Bienestar Familiar" con lo cual el inciso completo quedaría así:

El ahorro generado en las entidades territoriales por la supresión de las contralorías territoriales y las personerías, se destinará, durante los 10 años siguientes a su vigencia, a la ampliación de la cobertura y al mejoramiento de la calidad, en educación preescolar, básica y media, y a la construcción y sostenimiento de restaurantes escolares y hogares de bienestar familiar o al saneamiento básico. La ley, a iniciativa del gobierno, reglamentará el modo de aplicación de estos recursos.

Presentada por: *Plinio Olano Becerra.*

Proposición Administrativa

Adiciónese al texto del inciso segundo de la pregunta No. 12, artículo 1°.

"Técnica y Universitaria"

Presentada por:

Juan de Dios Alfonso García

Representante a la Cámara

Departamento de Santander.

Proposición Aditiva

Al Proyecto de ley No. 47-S/0257-C/0 "por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional".

El siguiente texto

Adiciónese a la pregunta dieciséis del artículo 16 de la Constitución Nacional un tercer Inciso que quedará así:

El Estado exigirá de sus servidores públicos la presentación previa a la posesión de cualquier cargo un certificado de laboratorio clínico donde conste el no uso de sustancias alucinógenas o adictivas.

Presentada: por

Alfredo Cuello Baute

Representante a la Cámara

Siguen firmas ilegibles.

Proposición

Adiciónase el primer inciso del presente numeral, en su parte final con la expresión:

“ y al río Cauca”

Presentado por:

José Luis Arcila, Ubeimar Delgado, Tania Alvarez

Siguen firmas ilegibles.

Proposición Aditiva

Adicione y al río Cauca; a los recursos del # 361 inclúyase río Cauca

Presentado por:

Dixón Tapasco
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas.
Firmas ilegibles

Proposición aditiva

Adiciónese:

El 2% para la reinserción social, cultural, económica, cultural y laboral de la población desplazada por un tiempo de tres años y el 3% para saneamiento ambiental de los ecosistemas estratégicos de la Amazonia, Chocó biogeográfico, macizo colombiano y resguardos indígenas.

(No considerado Nov./06/02).

Luis Eduardo Maya Ponce.

Proposición aditiva

13. El artículo 361 de la Constitución quedará:

Artículo 361. Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos, municipios se destinarán a las entidades territoriales *en los términos señalados por el sistema general de participaciones.* Estos fondos se aplicarán así: el 56% a la ampliación de la cobertura con calidad en educación preescolar, básica y media, el 37% para agua potable y saneamiento básico y el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales.

La Ley, a iniciativa del Gobierno reglamentará la materia.

presentada por:

Pedro Arenas.

(No considerada por irreglamentaria Nov./06/02).

Cámara de Representantes

Artículo – Propuesta

El N° 13 Recursos para la Educación, Salud y el Saneamiento Básico – Agua Potable y Energización

El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Con los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos y

municipios productores a los municipios portuarios, Cormagdalena y la C.V.C. (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca), seguirán manejados por el Fondo Nacional de Regalías y se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos se aplicarán a las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento básico ambiental, agua potable y energización.

Jorge Homero Giraldo,

Representante a la Cámara

Departamento del Valle.

Proposición número 13

Artículo 361: Los ingresos provenientes de las regalías *que no hayan sido asignados* a los departamentos, distritos y municipios y a Cormagdalena se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos se aplicarán así: El 56% a la ampliación de la cobertura con calidad en educación preescolar, básica y media; el 37% para agua potable y saneamiento y el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales.

La ley a iniciativa del Gobierno reglamentará la materia.

Sí () No ()

Presentada por:

Luis F. Duque, Jorge C. Pérez.

(Negada por falta de quórum absoluto – Nov/06/02)

(Sí: 36 No: 81)

(No considerada por irreglamentaria. Nov/06/02)

Proposición Aditiva número 13

13. El artículo 361 de la Constitución quedará:

Artículo 361. Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos y municipios, *Cormagdalena y los recursos de escalonamiento* se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley... (... y continúa el texto original del Gobierno).

Presentada por: Representantes Media Colombia y Córdoba.

Francisco Pareja, Pedro Arenas, Julián Silva, Sandra Velásquez, Fabio Arango, Miguel Vargas, Pedro Pardo, Jaime González, Luis Salas, Germán Velásquez S., José Gamarra, María Nancy Montoya, Alberto Mejía y otras firmas ilegibles.

(Retirada por autor – Nov/06/02)

Proposición Modificatoria

Exclúyase Cormagdalena del numeral 13 del proyecto de referendo.

Presentada por: *Oscar Wildez, Gustavo Petro, Lorenzo Almendra, Plinio Olano, Fernando*

Tamayo, Alirio Villamizar A., Pedro Arenas, Hernando Torres Barrera, César L. Negret N. y otras firmas ilegibles.

(No considerada por irreglamentaria – Nov/06/02)

Proposición sustitutiva

El artículo 53 de la Constitución Política de Colombia reza:

Artículo 53: “*El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.*”

El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Se reconoce del derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre...”

Históricamente nuestro país ha sobresalido deportiva e internacionalmente en algunos deportes, gracias al trabajo, al esfuerzo, a los sacrificios y a las ventajas que la naturaleza ha dado a unos pocos de nuestros deportistas y dirigentes pero nunca por la preparación física y deportiva que desde sus primeros años y en el transcurso de su vida les haya dado el Estado.

Por lo anterior, proponemos:

El artículo 13 del Pliego de Modificaciones al Proyecto de ley número 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, “por la cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional”, quedará así:

13. Recursos para la educación, el deporte y la recreación y el saneamiento básico.

Pregunta: Para fortalecer los planes de educación, deporte y recreación, saneamiento básico y el sistema de seguridad social de las entidades territoriales, ‘aprueba usted el siguiente artículo?’

El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 361. Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos, distritos y municipios y a Cormagdalena se destinarán a las Entidades Territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos se aplicarán así: El 40% a la ampliación de la cobertura con calidad en educación preescolar, básica y media; el 23% para la conformación de escuelas de formación deportiva; el 30% para agua potable y saneamiento básico y el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

La ley, a iniciativa del Gobierno reglamentará la materia.

Sí () No ()

John Jairo Velásquez Cárdenas,

Representante departamento del Risaralda.

Edgar Eulises Torres, Araminta Moreno, Venus Silva, José Luis Arcila, Gustavo Navarro, Luis Fernando Duque, David Char, Luis Carlos Delgado Peña, Wilson Borja Díaz, Jaime Cervantes, Francisco Pareja, Pedro Arenas, Willington Ortiz, Rocío Arias, Fredy Sánchez, Plinio Olano, Pedro Jiménez y otras firmas ilegibles.

(Negada por falta de quórum absoluto noviembre 6 de 2002) (sí: 40, no: 81)

Proposición Aditiva número 13

De los ingresos provenientes as regalías que no sean asignados a los departamentos y municipios, destínese el 12% para exploración petrolera y fomento minero.

Presentado por: *Edgar E. Torres, Luz Piedad Valencia R., Luis G. Jiménez, Sandra Velásquez* y otras firmas ilegibles.

(Negada noviembre 6 de 2002) (sí: 13, no: 113).

Proposición

Propuesta de modificación del artículo 13 del Referendo:

13. Recursos para la educación y el saneamiento básico

Pregunta: Para fortalecer los planes de educación y saneamiento básico de las entidades territoriales, ¿aprueba usted el siguiente artículo?

El artículo 361 de la Constitución quedará así:

Artículo 361. *Los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos, municipios Cormagdalena y a las corporaciones del río Cauca, se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos y los establecidos en el artículo anterior se aplicarán así: al: El 56% a la ampliación de la cobertura con calidad en educación preescolar, básica y media, el 37% para agua potable y saneamiento básico rural y el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales. La ley, a iniciativa del Gobierno Nacional reglamentará materia.*

Sí () no ()

Presentada por:

Carlos Ignacio Cuervo Valencia,
Representante a la Cámara Antioquia.

(Negada por falta de quórum reglamentario número 13 de noviembre 6 de 2002) (sí: 52, no: 75).

Referendo Propuesta Modificatoria número 13 Articulado 361

Los ingresos provenientes de las Regalías que no sean asignados a los departamentos, municipios, Cormagdalena y a las Corporaciones Autónomas Regionales de la Cuenca del Río Cauca, se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley.

Estos fondos se aplicarán así: El 56% a la ampliación de la cobertura con calidad en educación preescolar, básica y media y medio-ambiental, el 37% para protección, recuperación y vigilancia del Recurso Hídrico que garantice la producción, distribución y operación, del agua potable y saneamiento básico y el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

Firmado: honorables Representantes: *Griselda Janeth Restrepo Gallego, Welington Alfonso Ortiz Palacios, María Isabel Urrutia Ocoro, Tania Alvarez Hoyos, José Luis Arcila Córdoba, Jaime Ernesto Canal Albán, Santiago Castro Gómez, Arcángel Clavijo Valencia, Jorge Ubeimar Delgado Blandón, Jorge Homero Giraldo, Alexander López Maya, María Nancy Montoya Quintero, Eiber Gustavo Navarro Piedrahíta, Francisco Lopreto, Luis Eduardo Sanguino Soto, José Héctor Arango Angel, Oscar Alberto Arboleda Palacio, María del Rocío Arias Hoyos, Manuel Darío Avila Peralta, Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Luis Fernando Duque Gracia, Ramón Elejalde Arbeláez, Omar Flórez Vélez, Pedro Jiménez Salazar, Ernesto de Jesús Mesa Arango, William Ortega Rojas, Oscar Darío Pérez Pineda, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Oscar de Jesús Suárez Mira, Antonio Valencia Duque, William Vélez Mesa, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Manuel de Jesús Berrío Torres, José María Imbett Bermúdez, Miguel Angel Rangel Sosa, Elías Raad Hernández, Luis Eduardo Vargas Moreno, Germán Néstor Viana Guerrero, Enrique Emilio Angel Barco, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Juan Martín Hoyos Villegas, Tony Jozame Amar, Dixón Ferney Tapasco Triviño Lorenzo Almendra Velasco, Jesús Ignacio García Valencia, César Laureano Negret Mosquera, José Gerardo Piamba Castro, Luis Fernando Velasco Chávez, Ricardo Mora Arias, César Augusto Mejía Urrea, Luz Piedad Valencia Franco, Germán Antonio Aguirre Muñoz, Juan Hurtado Cano, Carlos Enrique Soto Jaramillo, John Jairo Velásquez Cárdenas, Muriel de Jesús Benito Revollo Balseiro, Martha del Carmen Vergara de Pérez, Edgar Eulises Torres, Sandra Ceballos, Francisco Pareja González, Germán Navas Talero, Plinio Olano, Eloy Hernández, Jorge Luis Feris Ch., Jorge Eduardo Casabianca P., Luis Alberto Monsalvo, Luis Guillermo Jiménez T, León Buenaventura, Albeiro Mejía, Luis Carlos Delgado Peña, y otras firmas ilegibles.*

(número 13 Negada por falta de quórum reglamentario) (sí: 52; no: 75).

Proposición Aditiva número 13

Se adiciona al numeral 13 de educación, incluir la educación para los niños y jóvenes especiales y limitados físicos y mentales.

Presentada por: *Jorge Ramírez, Ernesto Mesa, César L. Negret,* y otras firmas ilegibles.

(número 13 negada por falta de quórum mayoritario) (sí: 70, no: 57)

Proposición Aditiva

Adiciónase el texto de la pregunta número 13, artículo 1°. Las palabras.

“técnica y universitaria”.

Presentada por:

Juan de Dios Alfonso García,
Representante a la Cámara
Departamento de Santander.

(Retirado por Autor Nov/06/02)

Proposición Sustitutiva al punto 13

(Recursos para la educación y el saneamiento básico).

El artículo 361 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 361. Los ingresos provenientes de las regabas que no sean asignados a los departamentos, municipios, Cormagdalena y departamentos no productores que pertenezcan a la misma región administrativa y de planificación ó antiguos Corpes, se destinarán a las entidades territoriales en los términos que señale la ley. Estos fondos se aplicarán así: El 56% a la ampliación de la cobertura con calidad en educación preescolar, básica y media, el 37% para agua potable y saneamiento básico y el 7% para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

La ley, a iniciativa del gobierno reglamentará la materia que no haya sido regulada.

Firmado: *Pedro Arenas, Pedro Pardo R.,* y otras firmas ilegibles.

Proposición Modificatoria al número 6 artículo 1° del Proyecto de Referendo

El artículo 171 de la Constitución Nacional quedará así:

Artículo 171. El Senado de la República estará integrado por 81 senadores elegidos de la siguiente manera: setenta y cinco (75) elegidos en circunscripción nacional, dos (2) elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas y cuatro (4) por circunscripción nacional especial para minorías políticas.

La asignación de las curules de circunscripción nacional se hará con aquellas listas que obtenga al menos la mitad del cuociente electoral. Quedará excluida la votación de las listas que estén por debajo de la mitad de cuociente y la adjudicación de curulies se hará sumando los votos del segmento que formen las listas mayoritarias hasta la mitad del cuociente dividiendo dicho número por el número de curules a repartir.

Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior podrán sufragar en las elecciones para Senado de la República.

La circunscripción especial para la elección de senadores de las comunidades indígenas se regirá por el sistema de cociente electoral. Los representantes de las comunidades indígenas que aspiren a integrar el Senado de la República deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad ó haber sido líder de una organización indígena, calidad que se acreditará mediante certificado de la respectiva organización, refrendado por el Ministerio del Interior.

La ley desarrollará la forma de elección de las minorías políticas.

Parágrafo Transitorio. Si transcurrido un año de vigencia del presente Acto Legislativo el Congreso no hubiere aprobado la ley para la elección de las minorías políticas, el Presidente de la República la expedirá por decreto en los tres meses siguientes.

Firmado por: Rocio Arias, Alonso Acosta Osio, Julián Silva, Eduardo Enríquez Maya, David Char, Armando Amaya, Jorge García, Germán Aguirre, Pompilio Avendaño, Álvaro Asthon, Guillermo Rivera, Muriel Benito Revollo, Benjamín Niño, Luis E. Vargas, Jaime Cervantes; Eloy Hernández, Ricardo Arias, Jorge Ramírez, Rosmery Martínez, Javier Vargas, Rafael Amador, Plinio Olano, Sergio Díaz, Darío Córdoba, Luz Piedad Valencia, Jesús I. García, Jorge Homero, Octavio Benjumea, María Nancy Montoya, Carlos González, Edgar Eúlises Torres M., Pedro M. Ramírez, Jaime González, Edgar Fandiño, Luis E. Jiménez T., Luis Antonio Serrano, Francisco Pareja G., Germán Varón, Martha V. de Pérez, Dixón Tapasco, María T. Uribe, Sandra Velásquez, Ovidio Claros, Oscar Wilchez y otras firmas ilegibles.

Publicación de las constancias dejadas en la sesión.

Constancia

Los suscritos Representantes a la Cámara, se permiten dejar la siguiente Constancia:

En nombre del pueblo colombiano felicitamos sincera y efusivamente a Luiz Inácio Lulla Da Silva, Presidente Electo del Brasil y líder sindical de su país, por su arrollador triunfo electoral, alcanzado gracias a su entrega total a lo largo de muchos años en favor de los trabajadores y de los desposeídos, a su honestidad y a su compromiso, sin tregua ni concesiones, con los anhelos y aspiraciones de las grandes mayorías brasileñas, agobiadas por el desempleo y la miseria.

Lulla Da Silva, representa hoy para la América Latina, para sus sectores políticos progresistas y para sus millones de marginados del bienestar y la justicia social un digno ejemplo de cómo sí se puede llegar a la Presidencia de la República con un coherente programa de gobierno, comprometido con el cambio social y a favor de un modelo de desarrollo que sustituya el nefasto Neoliberalismo y sus políticas privatizadoras y aperturistas.

Lulla Da Silva ha demostrado al mundo, cómo un líder con independencia frente a las élites y de la más pura extracción popular, sí puede tener la capacidad de convocatoria para aglutinar en torno de su nombre y programas sociales renovadores, a las grandes mayorías, sin necesidad de buscar de rodillas el visto bueno del Fondo Monetario Internacional.

Lo sucedido en Brasil representa un verdadero acontecimiento histórico, porque se trata de un país complejo, con 170 millones de habitantes y que a pesar de representar la 10ª economía mundial, tiene la mayor deuda externa del planeta (240 millones de dólares), 54 millones de pobres y 8 millones de desempleados, que apenas sobreviven en medio de una riqueza exuberante, pero en manos de unos pocos y de las grandes trasnacionales que han hecho del Brasil un sitio ideal para saquear su economía y sus recursos.

Que sepa el pueblo brasileño y su Presidente Lulla Da Silva, que cuenta con la solidaridad incondicional del pueblo colombiano en sus propósitos de sacar adelante sus programas económicos y sociales, que lo liberarán de un modelo económico salvaje que impusieron los gobiernos anteriores con el FMI, al igual como sucede y acontece en Colombia.

Que la recia personalidad e independencia de Lulla Da Silva, sirvan de ejemplo para los demás gobernantes latinoamericanos y en especial para el actual gobierno colombiano, que cada día se somete más a los designios de los organismos internacionales de crédito con su política fiscal y económica y la entrega de nuestra soberanía, por unos onerosos y condicionados préstamos, que finalmente sólo contribuirán a hipotecar aun más a nuestra patria y al aplazamiento de las reformas estructurales y sociales que Colombia requiere.

Bien vale la pena evocar las recientes palabras del escritor uruguayo *Eduardo Galeano*: “Los brasileños no se asustaron con las amenazas y las extorsiones del mercado. La gente votó sin permiso. Votaron contra el miedo y votaron por el cambio”.

Felicitaciones Luiz Inácio Lulla Da Silva por la lección que usted nos ha dado de patriotismo, sano nacionalismo e independencia frente a los poderes internacionales que nos están convirtiendo en sumisos siervos del fondo monetario internacional.

Bogotá, D. C., 5 de noviembre de 2002

Honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Representante a la Cámara Departamento de Antioquia; *Alvaro Ashton Giraldo*, *Luis Fernando Duque*, *Fernando Almarino*, y siguen firmas ilegibles.

Constancia

Noviembre 6 de 2002

Los representantes de los nuevos departamentos dejamos Constancia expresa que retiramos

nuestra proposición del numeral 13, dada la circunstancia que el Gobierno considera jurídicamente que los recursos de escalonamiento no se ven afectados por esta reforma constitucional.

Sandra Velásquez, Pedro Arenas G., Pedro Pardo R., Julián Silva, Oscar Wildiez.

Constancia

Noviembre 6 de 2002

Dejo Constancia de mi voto negativo del artículo 1º, numeral 13, por inequitativo para las regiones, por cuanto asigna recursos a Cormagdalena desconociendo otras corporaciones como por ejemplo Camocarena y Corporinoquia y ríos como el río Meta.

Jorge C. Pérez

Proyecto de ley número 47 de 2002, Senado, 57 de 2002, Cámara, por la a cual se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Constancia

Artículo 1º Numeral 13 recursos para la educación y saneamiento básico

Como representante de Bogotá es importante indicar que la modificación propuesta en el pliego de modificaciones radicado por los ponentes que incluye a los Distritos para que los recursos de regalías que no le sean asignados a ellos, a los Departamentos, Municipios y Cormagdalena; para destinar mayores recursos para la Educación y Saneamiento Básico es necesario dejar Constancia que:

1. El proyecto busca la concentración de recursos que anteriormente se destinaban a los entes territoriales.

2. El Proyecto al establecer porcentajes específicos para Educación, Saneamiento Básico y el Fondo Nacional de Pensiones cierra la posibilidad que estos recursos sean utilizados en infraestructura que también es un objetivo de bienestar público.

3. Incluir a los Distritos en el Proyecto es intrascendente ya que un análisis a la Ley de Regalías establece que los recursos asignados a estos son ínfimos en comparación con la distribución total.

4. Para el caso concreto de Bogotá pese a que la ciudad aporta más del 52% de los ingresos corrientes del País y tan sólo le es transferido entre el 7 y 8% mediante inversión, en un esquema de solidaridad; es claro que las transferencias por regalías han sido injustas para la ciudad ya que son intrascendentes en el presupuesto de la ciudad.

José Ovidio Claros Polanco,

Representante a la Cámara.

Constancia

Plenaria Cámara De Representantes

Noviembre 6 de 2002

Planteadas por encima del ordenamiento jurídico “Reglas del Juego” para el debate sobre “Referendo”, me inscribí en los puntos 9, 10, 14 razón suficiente para exigir se respete el Derecho consagrado en la Ley 5ª para hacer uso de la palabra en los puntos enunciados.

José Ovidio Claros Polanco,
Representante a la Cámara.

Constancia

Dejo Constancia de mi voto afirmativo al artículo 1º, numeral 11 del Proyecto de Referendo. Hoy miércoles 6 de noviembre del año 2002.

Oscar Darío Pérez P.

Constancia

Noviembre 06 de 2002

Dejo Constancia de mi voto positivo al artículo 1º, numeral 11 del Proyecto de Referendo (auxilios Parlamentarios)

Luz Piedad Valencia R.,
Representante del Quindío

Constancia

Noviembre 6 de 2002

Dejo Constancia de mi voto positivo al artículo 1º, numeral 11 del Proyecto de Referendo (auxilios).

Jorge C. Pérez Alvarado.

Impedimento

Quiero poner a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar y votar el artículo referente a las Contralorías Territoriales, por cuanto en mi contra cursan indagaciones preliminares por presunta responsabilidad fiscal en la Contraloría Departamental del Putumayo.

Guillermo Rivera Flórez

Impedimento

Por estar incurso en averiguaciones de carácter fiscal, solicito a la plenaria me apruebe impedimento para debatir y votar el numeral 9 del artículo 1º del Referendo.

Luis Antonio Serrano M.,
Jorge García H.

Solicitud de aceptación de impedimento

Noviembre 6 de 2002

Señor

Presidente honorable Cámara de Representantes

Comendidamente solicito se me acepte impedimento para participar en la discusión y/o aprobación de la pregunta o numeral 9 del artículo 1º del Proyecto de Ley 47 de 2002 Senado, 57 de 2002 Cámara, en razón a que la Contraloría Departamental del Meta tiene investigaciones donde me involucran.

Atentamente,

Omar A Baquero S.

Impedimento

Por tener procesos fiscales preliminares en la Contraloría de Santander, en mi contra, me permito solicitar se me acepte mi impedimento para votar el proyecto de referendo en la R. la ...de las Contralorías.

Miguel Jatin

Proposición de impedimento

Noviembre 6 de 2002

Señores

Mesa Directiva

Honorable Cámara De Presentantes

E.S.M.

Respetados Representantes:

La presente tiene como objeto declararme impedido en lo concerniente a la votación del artículo 9 del Referendo, que trata sobre la “Supresión de Contralorías Departamentales y Municipales”. Lo anterior debido a que en la actualidad tengo un hermano que es Diputado de la Asamblea departamental del Amazonas, circunscripción de la cual salí electo y como sabrán ellos son los encargados por Constitución de la elección de los Contralores Departamentales.

Sin otro Particular.

Atentamente,

Erminul Sinisterra Santana,
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas.

Impedimento

Noviembre 6 de 2002

Me declaro impedido para votar la proposición aditiva, por tener conflicto de intereses por ser miembro fundador de una institución universitaria. La proposición aditiva es la presentada por el Honorable Representante *Juan De Dios Alfonso*.

Atentamente,

Alvaro Asthon

Bogotá, D. C., noviembre de 2002

William Vélez

Señor Presidente

Honorable Cámara de Representantes

La Ciudad

Apreciado Dr. Vélez

A nombre del Gobierno Nacional me permito proponer el siguiente texto sustitutivo al ordinal 8º del artículo 1º del Proyecto “Por el cual se convoca al pueblo a la aprobación del referendo”.

Pregunta: como medida de solidaridad de los altos dignatarios con el pueblo colombiano, para

reducir las desigualdades sociales y controlar el gasto público, aprueba usted el siguiente artículo?

A partir de la presente reforma constitucional, ninguna persona pensionada o que en el futuro se pensione podrá recibir una pensión superior de veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

A partir de la presente reforma constitucional los requisitos y beneficios pensionales para todos los colombianos, sin excepción, serán los establecidos en la Ley General de Pensiones. Las pensiones se liquidarán en proporción a las cotizaciones efectuadas. La ley que regule el régimen general de pensiones prevalecerá sobre cualquier otra. No habrá regímenes pensionales especiales.

A partir de la presente reforma y hasta agosto de 2006 no se incrementarán las asignaciones de los servidores públicos o de aquellas personas cuyas asignaciones se paguen con recursos públicos, en ambos casos cuando devenguen más de veinte (20) salarios mínimos mensuales legales.

Los miembros de la fuerza pública tendrán un régimen pensional propio y a ...

Bogotá, D. C., noviembre de 2002

William Vélez

Señor Presidente

Honorable Cámara de Representantes

La Ciudad

Apreciado Dr. Vélez

A nombre del Gobierno Nacional me permito proponer el siguiente texto sustitutivo al ordinal 8º del artículo 1º del Proyecto “Por el cual se convoca al pueblo a la aprobación del referendo”.

Pregunta: como medida de solidaridad de los altos dignatarios con el pueblo colombiano, para reducir las desigualdades sociales y controlar el gasto público, aprueba usted el siguiente artículo?

Ninguna persona pensionada podrá recibir una pensión superior de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes, o ninguna que en el futuro se pensione podrá recibir una pensión superior de veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes a menos que, en cualquier caso, hayan acumulado cotizaciones suficientes para financiarla plenamente.

A partir de la presente reforma constitucional los requisitos y beneficios pensionales para todos los colombianos, sin excepción, serán los establecidos en la Ley del Sistema General de Pensiones. La ley que regule el sistema general de pensiones prevalecerá sobre cualquier otra. A partir del 1º de enero del 2006, no habrá regímenes pensionales exceptuados o especiales.

A partir de la presente reforma y hasta agosto de 2006 no se incrementarán las asignaciones de los servidores públicos o de aquellas personas cuyas asignaciones se paguen con recursos públicos, en

ambos casos cuando devenguen más de treinta (30) salarios mínimos mensuales legales.

Los miembros de la fuerza pública tendrán un régimen pensional propio y a ellos no se les aplicará lo dispuesto en el presente artículo.

Atentamente,

Juan Luis Londoño,

Ministro de Salud y Trabajo.

A continuación se publican copias de los registros electrónicos y manuales realizados para las siguientes votaciones al Proyecto de Ley 057 de 2002 sobre la convocatoria a un referendo, así:

Votación al artículo 1º, numeral 13, aditiva honorable Representante Griselda J. Restrepo

Votación al artículo 1º, numeral 13, sustitutiva

Votación al artículo 1º, numeral 13, aditiva honorable Representante Cuervo

Votación al artículo 1º, numeral 13, aditiva honorable Representante Torres y otro

Votación al artículo 1º, numeral 13, aditiva honorable Representante Velásquez y otro

Votación al artículo 1º, numeral 13, aditiva honorable Representante Luis Fernando Duque

Votación al artículo 1º, numeral 13, aditiva honorable Representante Alfonso Mesa y otro

Votación al artículo 1º, numeral 11.

Cámara de Representantes

República de Colombia

**PROYECTO DE LEY
NUMERO 057 DE 2002**

Noviembre 6 de 2002

RCS # 1516

Asistentes: 151

Artículo 1º, numeral 13, aditiva Honorable Representante Griselda Janeth Restrepo Gallego. “... Se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional”

No Votan: 43, Sí: 50, No 68, Abstiene: 0, Excusados 0.

No Votan: 43

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amaya Álvarez Armando

Amín Hernández Jaime

Arango Ángel Héctor

Arias Hoyos Rocío

Benedetti Armando

Camacho Weverberg Roberto

Cevallos Arévalo Sandra

Cuervo Valencia Carlos Ignacio

Delgado Penon Luis C

Díaz Mateus Iván

Espeleta Herrera Jaime Darío

Feris Chadid Jorge Luis

Flórez Vélez Omar

Flórez Rivera José Luis

García Herreros Jorge

García Fernández Albino

García Valencia Jesús Ignacio

Gerlein Echeverría Jorge

Gutiérrez José

Jiménez Salas Pedro

Lopetro D. Francisco

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Moreno Ramírez Betty Esperanza

Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo

Ortiz Palacio Wellington

Pedraza O. Telésforo

Pineda Arci Eleonora María

Pinillos Abozaglo Clara Isabel

Sánchez Arteaga Freddy

Sinisterra Santana Herminsul

Torres de L. Blanca

Urrutia Ocoro María Isabel

Valencia Duque Antonio

Vargas Barragán Javier Enrique

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando

Villamizar Afanador Alirio

Vives Pérez Joaquín José

Zárrate Osorio Hugo

Zuluaga Díaz Carlos

Sí: 50

Acosta Osio Alonso Rafael

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Almarío Rojas Luis Fernando

Almendra Velasco Lorenzo

Alvarez Hoyos Tannia

Arango Torres Fabio

Arcila Córdoba José Luis

Arenas García Pedro José

Baquero Soler Omar Armando

Benjumea A. Octavio

Benitorebollo Balseiro Muriel de J.

Borja Díaz Wilson Alfonso

Canal Albán Jaime Ernesto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Claros Polanco Ovidio

Clavijo Valencia Arcángel

Córdoba Rincón Darío

Delgado Blandón Jorge Ubeimar

Fandiño Cantillo Edgar

Elejalde Arbeláez Ramón

Giraldo Jorge Homero

Hoyos Villegas Juan Martín

León León Buenaventura

López Maya Alexander

Montoya Quintero María Nancy

Moreno Gutiérrez Araminta

Navas Talero Carlos Germán

Negret Mosquera César Laureano

Olano Becerra Plinio Edilberto

Ortega Rojas William

Pareja González Francisco

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Pérez Pineda Oscar Darío

Piamba Castro José Gerardo

Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo

Restrepo Gallego Griselda Janeth

Rivera Flórez Guillermo Abel

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Roa Vanegas Miguel A.

Sanguino Soto Luis E.

Serrano Morales Luis Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Tapasco Triviño Dixon Ferney

Torres Murillo Edgar Eulises

Vargas Castro Javier Miguel

Vergara de Pérez Martha del Carmen

Viana Guerrero Germán Néstor

Zambrano Erazo Berner León

No: 68

Alfonso García Juan de Dios

Amador Campos Rafael Francisco

Angel Barco Enrique

Arenas Prada Miguel de Jesús

Arias Mora Ricardo

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Avendaño Lopera Pompilio

Avila Peralta Manuel Darío

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Berrío Torres Manuel de Jesús

Besaile Fayad Musa

Caballero Caballero Jorge Luis

Campo Escobar Alfonso

Caropresse Méndez Manuel José

Celis Carrillo Bernabé

Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Cervantes Varela Jaime
 Crissien Borrero Eduardo
 Char Navas David
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Devia Arias Javier Ramiro
 Diazgranados Sergio
 Díaz Mateus Iván
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Dussán López Luis Enrique
 Enríquez Rosero Manuel Mesías
 Gallardo Archbold Julio Eugenio
 Gamarra Sierra José Rosario
 González Maragua Jaime Alberto
 Gutiérrez Jaramillo Adriana
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Ibarra Obando Luis Jairo
 Hurtado Cano Juan
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema del Carmen
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo
 Jozame Amar Tonny
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Martínez Rosales Rosmery
 Maya Ponce Luis Edmundo
 Mejía Gutiérrez José Albeiro
 Mejía Urrea César Augusto
 Mesa Arango Ernesto de Jesús
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Montes Alvarez Reginaldo Enrique
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Parodoy D' Echeona Gina
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Ramírez Urbina Jorge Enrique
 Rangel S. Miguel A
 Salas Moisés Luis Enrique
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres Barrera Camilo Hernando

Uribe Bent María Teresa
 Vargas Moreno Luis Eduardo
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Velásquez Suárez Germán
 Vélez Mesa William
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
Votación
Proposición: Doctora Griselda Gallego
 Corporaciones del Río Cauca
 Sí:
 Rocío Arias
 José Luis Flórez
 No:
 Telésforo Pedraza
 Joaquín Vives
 Jaime Amín
 Jorge Luis Feris
 Jaime Cervantes Varela
 Luz Piedad Valencia
 Hugo Zárrate
 RCS:1515
 PL. 057/02
 Asistentes: 151
 Noviembre 6/2002
 Artículo 1°, numeral 13 sustitutiva
 "... se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional"
 No votan: 38. Sí 104. No. 19. Abstiene: 0.
 Excusados: 0
 No votan: 38
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel José Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ceballos Arévalo Sandra
 Ezpeleta Herrera Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge Luis
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 García Valencia Jesús Ignacio
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Pineda Arcia Eleonora María
 Pinillos Abozaglo Clara Isabel
 Sánchez Arteaga Freddy
 Delgado Peñón Luis C.
 Vargas Barragán Javier

Velasco Chaves Luis
 Vives Pérez Joaquín
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Cuello Baute Alfredo
 Díaz Mateus Iván
 García Fernández Albino
 Gerlein Echeverría Jorge
 Gutiérrez José G.
 Torres de La. Blanca
 Jiménez Salazar Pedro
 Lopreto D. Francisco
 Pedraza O. Telésforo
 Villamizar A. Alirio
 Arenas García Pedro J.
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber.
 Ortiz P. Wellington
 Sinisterra Herminul
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo
 Sí votan: 104
 Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Alfonso García Juan de Dios
 Amador Campos Rafael Francisco
 Arenas Prada Miguel
 Ashton Giraldo Alvaro Antonio
 Avila Peralta Manuel Darío
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Berrío Torres Manuel de Jesús
 Besailed Fayad Musa
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Caropresse Méndez Manuel José
 Gutiérrez Jaramillo Adriana
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Char Navas David
 Claros Polanco Ovidio
 Clavijo V. Arcángel
 Córdoba Rincón Darío
 Crissien B. Eduardo
 Duque García Luis Fernando
 Diazgranados Sergio

Durán Barrera Jaime	Arcila Córdoba José	Navas Talero Germán
Dussán López Luis E.	Benito Revollo Muriel	Pardo Rodríguez Pedro
Elejalde Arbeláez Ramón	Campo Escobar Alfonso	Petro Urrego Gustavo
Enríquez R. Manuel	Castro Gómez Santiago	Silva Gómez Venus
Gamarra Sierra José	Delgado Blandón Jorge	Abstiene: 0
Angel Barco Enrique	Devia Arias Javier R.	Excusados: 0
González Maragua Jaime	Durán Gelvis Miguel	VOTACIÓN No. 13
Gutiérrez C. Nancy P.	Enríquez Maya Eduardo	Artículo 1º. Referendo
Jaimes O. Adalberto	Gallardo Archbold Julio	Pliego modificaciones
Jattín Corrales Zulema	García-herrereros Jorge	Sí:
Jiménez Tamayo Luis	Hoyos Villegas Juan	Telésforo Pedraza
Jozame Amar Tonny	Hurtado Cano Juan	Joaquín Vives
Martínez R. Rosmery	Ibarra Obando Luis J.	Jesús I. García
Maya Ponce Luis	Leguizamón Roa Marco	Jorge Luis Feris
Mesa Arango Ernesto	León L. Buenaventura	Carlos J. González
Montes Alvarez Reginando	Mejía Urrea César	Clara Pinillos
Montoya Quintero María	Moreno Gutiérrez Araminta	Jaime Amín
Negret Mosquera César	Paredes Agure Myriam	Jaime Cervantes
Olano Becerra Plinio	Pedraza Gutiérrez Jorge	José Luis Flórez
Ortega Rojas William	Pérez Pineda Oscar D.	Pedro Arenas
Pareja G. Francisco	Piamba Castro José	Wellington Ortiz
Parody D'Echeona Gina	Chavarro Cuéllar Carlos	No:
Piedrahíta C. Carlos	Raad Hernández Elías	Rocío Arias
Ramírez Urbina Jorge	Ramírez R. Pedro	Hugo Zárrate
Rivera F. Guillermo	Rodríguez S. Milton	RCS No. 1518
Roa Vanegas Miguel A.	Suárez Mira Oscar	Asistentes: 151
Salas Moisés Luis E.	Tamayo Tamayo Fernando	PL. 057 /02
Sanguino Soto Luis E.	Torres B. Hernando	Noviembre 06/2002
Serrano Morales Luis	Valencia D. Antonio	Artículo 1, numeral 13 aditiva honorable Representante Cuervo
Silva Amín Samir	Zuluaga Díaz Carlos	“... se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional”
Soto Jaramillo Carlos	Fandiño C. Edgar	No votan: 45. Sí: 13. No: 103. Abstiene: 0.
Tapasco Triviño Dixon	No: 19	Excusados: 0
Torres Murillo Edgar	Arango Torres Fabio	No votan: 45
Uribe Bent María Teresa	Cuervo Valencia Carlos	Alvarez Montenegro Javier Tato
Rangel S. Miguel A.	Giraldo Jorge Homero	Amaya Alvarez Armando
Vargas Moreno Luis E.	Monsalvo Gnecco Luis	Amín Hernández Jaime
Varón Cotrino Germán	Pérez Alvarado Jorge	Arango Angel José Héctor
Velásquez Suárez Germán	Restrepo G. Griselda	Arias Hoyos Rocío
Vélez Mesa William	Silva Meche Jorge J.	Benedetti Armando
Vergara de P. Martha	Vargas Castro Javier	Ceballos Arévalo Sandra
Viana Guerrero Germán	Velásquez C. John J.	Espeleta Herrera Jaime Darío
Wilches Carreño Oscar	Velásquez S. Sandra	Feris Chadid Jorge Luis
Zambrano Erazo Berner	Baquero Soler Omar A.	Flórez Vélez Omar
Acosta Osio Alonso	Mejía Gutiérrez José	García Valencia Jesús Ignacio
Alamrio R. Luis Fernando	Almendra V. Lorenzo	Moreno Ramírez Betty Esperanza
Alvarez H. Tania	Borja Díaz Wilson	Pérez Alvarado Jorge
Arboleda Palacios Oscar	López Maya Alexánder	

Pineda Arcia Eleonora María	Amador Campos Rafael	Piedrahíta C. Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth	Arenas Prada Miguel	Ramírez Urbina Jorge
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Ashton Giraldo Alvaro	Rivera Flórez Guillermo
Sánchez Arteaga Freddy	Arias Mora Ricardo	Roa Vanegas Miguel A.
Delgado Peñón Luis C.	Avendaño L. Pompilio	Salas Moisés Luis E.
Soto Jaramillo Carlos	Benjumea A. Octavio	Sanguino Soto Luis
Vargas Barragán Javier	Bermúdez Sánchez José	Serrano Morales Luis
Velasco Chaves Luis	Berrío Torres Manuel	Silva Amín Samir
Vives Pérez Joaquín	Besailed Fallad Musa	Tapasco Triviño Dixon
Arboleda Palacio Oscar	Caballero Jorge Luis	Torres Murillo Edgar
Arcila Córdoba José	Caropresse M. Manuel	Uribe B. María Teresa
Benito Revollo Muriel	Gutiérrez J. Adriana	Vargas Castro Javier
Campo Escobar Alfonso	Celis Carrillo Bernabé	Varón Cotrino Germán
Cuello Baute Alfredo	Celis Gutiérrez Carlos	Velásquez C. John
Delgado Blandón Jorge	Casabianca P. Jorge	Velásquez S. Sandra
Díaz Mateus Iván	Char Navas David	Velásquez S. Germán
Gallardo Archibold Jairo	Claros Polanco Ovidio	Vélez Mesa William
García Fernández Albino	Clavijo V. Arcángel	Vergara de P. Martha
Gerlin Echeverría Jorge	Córdoba Rincón Darío	Viana Guerrero Germán
Gutiérrez José Gonzalo	Crissien B. Eduardo	Wilches C. Oscar
Torres de La. Blanca	Duque García Luis F.	Zambrano E. Berner
Jiménez Salazar Pedro	Diazgranados Sergio	Acosta Osio Alonso
Lopreto D. Francisco	Durán Barrera Jaime	Almario R. Luis
Pedraza O. Telésforo	Dussán López Luis E.	Alvarez H. Tania
Rodríguez S. Milton	Elejalde Arbeláez Ramón	Baquero Soler Omar
López Maya Alexánder	Enríquez R. Manuel	Camacho W. Roberto
Martínez F. Jairo	Flórez Rivera José L.	Canal Albán Jaime
Navarro Piedrhíta Eiber	Gamarra Sierra José	Castro Gómez Santiago
Ortiz P. Wellington	Giraldo Jorge Homero	Devia Arias Javier
Sinisterra Herminsul	Angel Barco Enrique	Durán Gelvis Miguel
Urrutia Ocoró María	González Maragya Jaime	Enríquez M. Eduardo
Zárrate Osorio Hugo	Gutiérrez C. Nancy	García-herrereros Jorge
Si votan: 13	Jaimes Och. Adalberto	Hoyos Villegas Juan
Aguirre Muñoz Germán Antonio	Jattín Corral Zulema	Hurtado Cano Juan
Arango Torres Fabio	Jiménez Tamayo Luis	Ibarra Obando Luis
Avila Peralta Manuel Darío	Jozame Amar Tonny	Leguizamón Roa Marco
Cuervo Valencia Carlos	Martínez R. Rosmery	León L. Buenaventura
Silva Meche Jorge J.	Maya Ponce Luis	Mejía Gutiérrez José
Rangel S. Miguel	Mesa Arango Ernesto	Mejía Urrea César
Vargas Moreno Luis	Monsalvo Gnecco Luis	Moreno Gutiérrez Araminta
Tamayo Tamayo Fernando	Monte A. Reginaldo	Paredes A. Myriam
Torres B. Hernando	Montoya Q. María	Pedraza Gutiérrez Jorge
Arenas García Pedro J.	Negret Mosquera César	Pérez Pineda Oscar
Almendra V. Lorenzo	Olano Becerra Plinio	Piamba Castro José
Borja Díaz Wilson	Ortega Rojas William	Chavarro C. Carlos
Fandiño Cantillo Edgar	Pareja G. Francisco	Raad Hernández Elías
No: 103	Parody D'Echeona Gina	Ramírez R. Pedro
Alfonso García Juan		

Suárez Mira Oscar	Angel Barco Enrique	Claros Polanco Ovidio
Valencia D. Antonio	Mesa Arango Ernesto	Córdoba Rincón Darío
Villamizar A. Alirio	Moreno Ramírez Betty Esperanza	Flórez Rivera José
Zuluaga Díaz Carlos	Negret Mosquera César	Jiménez Tamayo Luis
Navas Talero Germán	Pineda Arcia Eleonora María	Monsalvo Gnecco Luis
Pardo Rodríguez Pedro	Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Montoya Quintero María
Petro Urrego Gustavo	Ramírez Urbina Jorge	Olano Becerra Plinio
Silva Gómez Venus	Restrepo G. Griselda	Ortega Rojas William
Abstienen: 0. Excusados: 0.	Sánchez Arteaga Freddy	Pareja G. Francisco
Proposición Doctor Cuervo	Delgado Peñón Luis C.	Pérez Alvarado Jorge
Artículo 1°. No. 13	Vargas Barragán Javier	Rivera F. Guillermo
Noviembre 6 – 2002	Velasco Chaves Luis	Salas Moisés Luis
Sí:	Velásquez C. John	Silva Meche Jorge
No:	Vélez Mesa William	Soto Jaramillo Carlos
Telésforo Pedraza	Vives Pérez Joaquín	Tapasco T. Dixon
Clara Pinillos	Almario R. Luis Fernando	Torres Murillo Edgar
Jaime Amín	Benito Revollo Muriel	Vargas Castro Javier
Alfonso Campo	Campo Escobar Alfonso	Velásquez S. Sandra
Milton Rodríguez	Canal Albán Jaime E.	Velásquez S. Germán
Jaime Cervantes	Cuello Baute Alfredo	Vergara de P. Martha
Luz Valencia	Delgado Blandón Jorge	Wilches Carreño Oscar
Wellington Ortiz	Díaz Mateus Iván	Zambrano E. Berner
Hugo Zárrate	Gallardo Arch. Jairo	Arcila Córdoba José
Jorge Luis Feris	García Ferna. Albino	Baquero Soler Omar
ASISTENTES: 151	Gerlein Echev. Jorge	Durán Gelvis Miguel
06-1102	Gutiérrez José Gonzalo	Arenas G. Pedro J.
PL. 057 /02	Torres de La. Blanca	Almendra V. Lorenzo
Noviembre 6/2002	Jiménez Salazar Pedro	Navas Talero Germán
Artículo 1°, numeral 13 aditiva honorable Representante Torres y otro	Lopreto D. Francisco	Pardo Rodríguez Pedro
“... se convoca un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional”	Pedraza O. Telésforo	Petro Urrego Gustavo
No votan: 52. Sí: 37. No. 72. Abstiene: 0. Excusados: 0	Rodríguez S. Milton	Silva Gómez Venus A.
No votan: 52	Villamizar A. Alirio	No: 72
Alvarez Montenegro Javier Tato	Borja Díaz Wilson	Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando	López Maya Alexánder	Arango Torres Fabio
Amín Hernández Jaime	Martínez F. Jairo	Arenas Prada Miguel
Arango Angel José Héctor	Navarro Piedrahíta Eiber.	Ashton Giraldo Alvaro
Arias Hoyos Rocío	Ortiz Palacios Wellington	Arias Mora Ricardo
Benedetti Armando	Sinisterra Herminsul	Avendaño L. Pompilio
Caballero Jorge Luis	Urrutia Ocoro María	Benjumea A. Octavio
Ceballos Arévalo Sandra	Zárrate Osorio Hugo	Berrío Torres Manuel
Ezpeleta Herrera Jaime Darío	Si votan: 37	Besailed Fallad Musa
Feris Chadid Jorge Luis	Aguirre Muñoz Germán Antonio	Gutiérrez J. Adriana
Flórez Vélez Omar	Alfonso García Juan	Celis Carrillo Bernabé
García Valencia Jesús Ignacio	Avila Peralta Manuel Darío	Celis Gutiérrez Carlos
	Bermúdez S. Jorge	Char Navas David
	Caropresse M. Manuel	Clavijo V. Arcángel
	Casabianca P. Jorge	Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Díazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 Dussán López Luis E.
 Elejalde Arbeláez Ramón
 Enríquez R. Manuel
 Gamarra Sierra José
 Giraldo Jorge Homero
 González Maragua Jaime
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jaimes O. Adalberto
 Jattín Corral Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Montes A. Reginaldo
 Parody D'Echeona Gina
 Piedrahíta C. Carlos
 Roa Vanegas Miguel A
 Sanguino Soto Luis E
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Samir
 Uribe Bent María T.
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Camacho W. Roberto
 Castro G. Santiago
 Devia Arias Javier
 Enríquez M. Eduardo
 García-herrereros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Paredes A. Myriam
 Pedraza Gutiérrez Jorge
 Pérez Pineda Oscar D.

Piamba Castro José
 Chavarro Cue. Carlos
 Raad Hernández Elías
 Ramírez R. Pedro
 Suárez Mira Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Fandiño C. Edgar
Proposición Luz Piedad Valencia
SANDRA VELÁSQUEZ Y OTROS
 Sí:
 Luz Piedad Valencia
 Hugo Zárrate
 Wellington Ortiz
 No:
 Telésforo Pedraza
 Alfonso Campo
 Jaime Amín
 Jorge Luis Feris
 Clara Pinillos
 Rocío Arias
 Milton Rodríguez
 Jorge Caballero
 Cervantes Varela Jaime
 Cámara de Representantes - República de Colombia
 RCS# 1520
 Asistentes:
 151
 PL.057/02 NOV. 06/2002 ART. 1°
 NUMERAL 13
 ADITIVA H.R. VELÁSQUEZ y OTROS
 "...SE CONVOCA UN REFERENDO y SE
 SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PUE-
 BLO UN PROYECTO DE REFORMA CONS-
 TITUCIONAL"
 No votan: 49
 Sí: 50
 No: 62
 Abstiene: 0
 No votan: 49
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Jaime
 Arango Ángel Héctor

Arias Hoyos Rocío
 Berrío Torres Manuel
 Ceballos A. Sandra
 Cuervo Valencia Carlos
 Espeleta H. Jaime
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Vélez A.
 García V. Jesús I.
 Moreno Ramírez Betty
 Pineda Arci ELeonora
 Pinillos Clara
 Restrepo G. Griselda
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Delgado Peñón Luis C
 Vargas BarragánJavier
 Velasco Chaves Luis
 Vives Pérez Joaquín
 Arcila Córdoba José
 Benito Revollo Muriel
 Campo Escobar Alfonso
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado B. Jorge
 Díaz Mateus Iván
 Gallardo Archbold Julio
 García F. Albino
 Gerlein Echeverría Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Torres de La. Blanca
 Jiménez S. Pedro
 León L. Buenaventura
 Lopreto D. Francisco
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Rodríguez S. Milton
 Valencia D. Antonio
 Villamizar A. Alirio
 López Maya Alexander
 Martínez F. Jairo
 Navarro Piedr. Eiber
 Ortiz P. Wellington
 Sinisterra Hermisul
 Urrutia Ocoró María
 Zárrate Osorio Hugo
 Sí: 50
 Aguirre Muñoz Germán
 Ashton Giraldo Alvaro

Bermúdez Sánchez José
 Celis Carril Bernabé
 Char Navas David
 C. Clavijo V. Arcángel
 Duque García Luis F.
 Giraldo Jorge Homero
 Jattín Corral Zulema
 Martínez R. Rosmery
 Montoya Q. María
 Olano Becerra Plinio
 Pareja G. Francisco
 Piedrahíta C. Carlos
 Silva Meche Jorge J.
 Rangel S. Miguel A.
 Varón Cotrino Germán
 Viana Guerrero Germán
 Alfonso García Juan
 Avendaño L. Pompilio
 Caropresse M. Manuel
 Casabianca P. Jorge
 Claros Polanco Ovidio
 Córdoba Rincón Darío
 Flórez Rivera José L.
 Gonzalez Maragua Jaime
 Jiménez Tamayo Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Negret Mosquera César
 Ortega Rojas William
 Pérez Alvarado Jorge
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Vargas Moreno Luis E.
 Velásquez C. John J.
 Zambrano E. Eernerr
 Almario R. Luis F.
 Baquero Soler Ornar A.
 Hurtado Cano Juan
 Piamba Castro José
 Suárez Mira Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Navas Talero Germán
 Petro Urrego Gustavo

Silva Gómez Venus A.
 No: 62
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Ávila Peralta Manuel
 Arias Mora Ricardo
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Besailed Fallad Musa
 Caballero Jorge Luis
 Gutiérrez J. Adriana
 Celis Gutiérrez Carlos
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 Dussán López Luis E.
 Elejalde Arbe. Ramon
 Enríquez R. Manuel
 Gamarra Sierra José
 Angel Barco Enrique
 Gutiérrez C. Nancy P
 Jaimes O. Adalberto
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Parody D'Echeona Gina
 Ramírez Urbina Jorge
 Rivera F. Guillermo
 Roa Vanegas Miguel A.
 Sanguino Soto Luis E.
 Silva Amín Samir
 Tapasco T. Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe B. María T.
 Varaas Castro Javier
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vélez Mesa William
 Vergara de P. Martha
 Wilches C. Oscar
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H.. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Camacho W. Roberto
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago

Devia Arias Javier R.
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez M. Eduardo
 García-herrereros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Leguizamón Roa Marco
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Paredes A. Myriam
 Pedraza G. Jorge
 Pérez Pineda Oscar D.
 Raad Hernández Elías
 Ramírez R. Pedro
 Zuluaga Díaz Carlos
 Pardo Rodríguez Pedro
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

PROPOSICIÓN D. ARTÍCULO 13

Sí:

Rocío Arias
 Milton Rodríguez
 Buenaventura León
 Zárrate Hugo
 Luis M. Salas
 Jaime Cervantes
 Luis Piedad Valencia
 Rafael Amador
 Wellington Ortiz
 No.

Telésforo Pedraza
 Alfonso Campo
 Jorge Luis Feris
 Jaime Amín
 Joaquín Vives
 Carlos J. González
 RCSN 1521

Asistentes: 151

PL.057/02 NOV. 06/2002 ART. 1°

NUMERAL 13. ADITIVA honorable Representante LUIS F. DUQUE

“...SE CONVOCA UN REFERENDO y SE SOMETE A CONSIDERACION DEL PUEBLO UN PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL”

No Votan: 57

Si votan: 34

No: 70	Pedraza O. Telésforo	Borja Díaz Wilson A.
Abstiene: 0	Rodríguez S. Milton	Pardo R. Pedro
Excusados: 0	Tamayo Tamayo Fernando	No: 70
No vota N. 57	Torres B. Hernando	Aguirre Muñoz Germán
Alvarez M. Javier T.	Valencia D. Antonio	Arenas Prada Miguel.
Amador Campos Rafael	Zuluaga Díaz Carlos	Arias Mora Ricardo
Amaya Alvarez Armando	Fandiño C. Edgar	Avendaño L. Pompilio
Amín Jaime	López Maya Alexánder	Berrío Torres Manuel
Arango Angel Héctor	Martínez Fern. Jairo	Besailed Fallad Musa
Arango Torres Fabio	Navarro P. Eiber	Gutiérrez J. Adriana
Arias Hoyos Rocío	Ortiz P. Wellington	Clavijo V. Arcángel
Bermúdez Sánchez José	Sinisterra Herminsul	Córdoba Rincón Darío
Caballero Jorge Luis	Urrutia Ocoró María	Cuervo Valencia Carlos
Ceballos A. Sandra	Zárrate Osorio Hugo	Durán Barrera Jaime
Espeleta H. Jaime	Sí: 24	Dussán López Luis E.
Feris Chadid Jorge L.	Alfonso García Juan	Enríquez R. Manuel
Flórez Vélez Omar	Ashton Giraldo A.	Gamarra Sierra José
García V. Jesús I.	Ávila Peralta Manuel	Giraldo Jorge Homero
Jiménez Tamayo Luis	Benedetti Armando	Angel Barco Enrique
Moreno Ramírez Betty	Benjumea A. Octavio	González Maragua Jaime
Ortega Rojas William	Caropresse M. Manuel	Gutiérrez C. Nancy P.
Pineda Arci Eleonora	Celis Carril Bernabé	Jaimés Och Adalberto
Pinillos Abozaglo Clara	Celis G. Carlos	Jozame Amar Tonny
Roa Vanegas Miguel A.	Casabianca P. Jorge	Martínez R. Rosmery
Sánchez A. Freddy	Char Navas David	Maya Ponce Luis
Delgado Peñón Luis C.	Claros Polanco Ovidio	Mesa Arango Ernesto
Silva Amín Samir	Crissien B. Eduardo	Monsalvo Gnecco Luis
Silva Meche Jorge J.	Duque García Luis F.	Montes A. Reginaldo
Vargas B. Javier	Diazgranados Sergio	Montoya Quintero María
Vargas Castro Javier	Elejalde A. Ramón	Negret Mosquera. César
Velasco Chaves Luis	Flórez Rivera José L.	Olano B. Plinio
Vives Pérez Joaquín	Jattín Corral Zulema	Ramírez Urbina Jorge
Arboleda P. -Oscar	Pareja G. Francisco	Restrepo G. Griselda
Campo Escobar Alfonso	Parody D'Echeona Gina	Rivera F. Guillermo
Cuello Baute Alfredo	Pérez Alvarado Jorge	Salas Moisés Luis E.
Díaz Mateus Iván	Piedrahíta C. Carlos	Sanguino Soto Luis E.
Gallardo Archbold Julio	Torres Murillo Edgar	Serrano Morales Luis
García F. Albino	Varón Cotrino Germán	Soto Jaramillo Carlos
García-herrereros Jorge	Velásquez C. John J.	Tapasco Triviño Dixon
Gerlein E. Jorge	Velásquez S. Sandra	Uribe Bent María Teresa
Gutiérrez José Gonzalo	Vélez Mesa William	Rangel S. Miguel A.
Torres de La. Blanca	Wilches C. Oscar	Vargas Moreno Luis E.
Jiménez S. Pedro	Baquero Soler Omar A.	Velásquez S. Germán
Leguizamón Roa Marco	Durán Gelvis Miguel	Vergara de P. Martha
Mejía Gutiérrez José	Ibarra Obando Luis J.	Viana Guerrero Germán
Lopreto D. Francisco	Pérez pineda Oscar D.	Zambrano E. Berner
Pedraza G. Jorge	Arenas G. Pedro J.	Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis F.	República de Colombia	Jiménez Salazar Pedro
Alvarez H. Tania	CS# 1517	Lopreto D. Francisco
Arcila Córdoba José	Asistentes: 151	Pedraza o. Telésforo
Benito Revollo Muriel	PL.057/02 NOV. 06/2002 ART. 1°	Almendra V. Lorenzo
Camacho W. Roberto	NUMERAL 13 ADITIVA H. RR ALFONSO	Martínez F. Jairo
Canal Albán Jaime E.	MESA Y.	Navarro Piedrahíta Eiber
Castro Gómez Santiago	“... SE CONVOCA UN REFERENDO Y SE	Navas Talero Germán
Delgado B. Jorge	SOMETE A CONSIDERACION DEL PUE-	Ortiz Palo Wellington
Devia Arias Javier R	BLO UN PROYECTO DE REFORMA CONS-	Sinisterra Herminsul
Enríquez M. Eduardo	TITUCIONAL”	Urrutia Ocoró María
Hoyos Villegas Juan	No Votan: 44	Zárrate Osorio Hugo
Hurtado Cano Juan	Sí: 64	Sí: 64
León L. Buenaventura	No: 53	Aguirre Muñoz Germán
Mejía Urrea César	Abstiene 0	Alfonso García Juan
Moreno G. Araminta	Excusados: 0	Amador Campos Rafael
Paredes Aguirre Myriam	Alvarez M. Javier T.	Arango Torres Fabio
Piamba Castro José	Amaya Alvarez Armando	Ashton Giraldo A.
Chavarro C. Carlos	Amín Jaime	Arias Mora Ricardo
Raad Hernández Elías	Arango Angel Héctor	Avendaño L. Pompilio
Ramírez Ramírez Pedro	Arias Hoyos Rocío	Benjumea A. Octavio
Suárez Mira Oscar	Benedetti Armando	Bermúdez Sánchez José
Villamizar A. Alirio	Ceballos A. Sandra	Gutiérrez J. Adriana
Almendra V. Lorenzo	Celis Carrillo Bernabé	Celis Gutiérrez Carlos
Navas Talero Germán	Espeleta Herrera Jaime	Casabianca P. Jorge
Petro Urrego Gustavo	Feris Chadid Jorge L.	Char Navas David
Silva Gómez Venus A.	Flórez Rivera José L.	Claros Polanco Ovidio
Abstiene: 0	Flórez Vélez Omar	Clavijo V. Arcángel
Excusados: 0	García V. Jesús I.	Crissien B. Eduardo
Proposición	González Maragua Jaime	Diazgranados Sergio
Artículo 1° No. 13 Nov. 6-2002	Moreno Ramírez Betty	Elejalde Arbeláez Ramón
Autor: Luis F. Duque	Pineda A. Eleonora	Giraldo Jorge Homero
Sí:	Pinillos A. Clara	Angel Barco Enrique
Hugo Zárrate	Restrepo G. Griselda	Jattín Corral Zulema
Clara Pinillos	Sánchez A. Freddy	Jiménez Tamayo Luis
No:	Delgado Peñón Luis C.	Jozame Amar Tonny
Telésforo Pedraza	Vargas B. Javier	Martínez R. Rosmery
Rocío Arias	Velasco Chaves Luis	Maya Ponce Luis
Joaquín Vives	Vives Pérez Joaquín	Mesa Arango Ernesto
José Luis Feris	Arcila Córdoba José	Montoya Quintero María
Alfonso Campo	Camacho W. Roberto	Negret M. César
Jaime Amín	Campo Escobar Alfonso	Ortega Rojas William
Milton Rodríguez	Cuello Baute Alfredo	Pareja G. Francisco
Jorge Luis Caballero	Delgado B. Jorge	Pérez Alvarado Jorge
Jaime Cervantes	Díaz Mateus Iván	Piedrahíta C. Carlos
Luz Piedad Valencia	García F. Albino	Ramírez Urbina Jorge
Carlos Julio González	Gerlein E. Jorge	Rivera FI. Guillermo
Cámara de Representantes	Gutiérrez José G.	Salas Moisés Luis E.
	Torres de La. Blanca	

Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco T. Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe B María T.
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Moreno Luis E.
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vergara de P. Martha
 Wilches C. Oscar
 Zambrano Era. Berner
 Almario R. Luis F.
 Baquero Soler Omar A
 Canal Albán Jaime E.
 Gallardo Archbold Julio
 García-herrereros Jorge
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J
 Moreno G. Araminta
 Chavarro C. Carlos
 Raad Hernández Elías
 Tamayo Tamayo Fernando
 Arenas G. Pedro J.
 Fandiño C. Edgar
 Pardo Rodríguez Pedro
 No: 53
 Arenas Prada Miguel
 Ávila Peralta Manuel
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fallad Musa
 Caballero Jorge Luis
 Caropresse M. Manuel
 Córdoba Rincón Darío
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Dussán López Luis E.
 Enríquez R. Manuel
 Gamarra Sierra José
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jaimes O. Adalberto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo

Olano B. Plinio
 Parody D'Echeona Gina
 Roa Vanegas Miguel A.
 Silva Amín Samir
 Vargas Castro Javier
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Viana G. Germán
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito Revollo Muriel
 Castro Gómez Santiago
 Devia Arias Javier R.
 Durán Gelyis Miguel
 Enríquez M. Eduardo
 Hoyos Villegas Juan
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Paredes A. Myriam
 Pedraza Gutiérrez Jorge
 Pérez Pineda Oscar D
 Piamba Castro José
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Suárez Mira Oscar
 Torres B. Hernando
 Valencia D. Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson
 López Maya Alexander
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 VOTACIÓN:
 PROPOSICIONES: Ernesto Mesa Arango, J.
 Dios Alfonso, Jorge Ramírez
 Sí:
 Cervantes Varela
 Rocío Arias
 Wellington Ortiz
 Jorge Luis Feris
 Luz Piedad Valencia
 José Luis Flórez
 No:

Telésforo Pedraza
 Alfonso Campo
 Hugo Zárrate
 Jaime Amín
 Cámara de Representantes
 República de Colombia'
 RCS# 1514
 Asistentes: 142
 06-11-02 5:41:19 PM
 ARTICULO PRIMERO
 NUMERAL 11
 "...SE CONVOCA UN REFERENDO y SE
 SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PUE-
 BLO UN PROYECTO DE REFORMA CONS-
 TITUCIONAL"
 No Votan: 63 Sí: 96. No: 2 Abstiene: 0 Excusa-
 dos: 0
 No Votan: 63
 Aguirre Muñoz Germán
 Alvarez M. Javier T.
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo A.
 Ávila Peralta Manuel
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Berrío Torres Manuel
 Caballero Jorge Luis
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis G. Carlos
 Córdoba Rincón Darío
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Diazgranados Sergio
 Enríquez R. Manuel
 Espeleta Herrera Jaime
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José
 Flórez Vélez Ornar
 García V. Jesús I.
 González M. Jaime
 Jaimes O. Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco

Pérez Alvarado Jorge	Clavijo V. Arcángel	Baquero Soler Omar A.
Piedrahíta C. Carlos	Duque García Luis F.	Benito Revollo Muriel
Pineda Arci. Eleonora	Durán Barrera Jaime	Campo Escobar Alfonso
Pinillos Abozaglo Clara	Dussán López Luis E.	Castro Gómez Santiago
Roa Vanegas Miguel A.	Elejalde A. Ramón	Cuello Baute Alfredo
Sánchez A. Freddy	Gamarra Sierra José	Devia Arias Javier R
Vargas B. Javier	Giraldo Jorge Homero	Díaz Mateus Iván
Vargas Moreno Luis E.	Angel Barco Enrique	Enríquez M. Eduardo
Velasco Chaves Luis	Gutiérrez C. Nancy P.	Gallardo Arch. Julio
Vives Pérez Joaquín	Jattín Corral Zulema	García-herrereros Jorge
Arboleda P. Oscar	Jozame Amar Tonny	Hoyos Villegas Juan
Camacho W. Roberto	Martínez R. Rosmery	Hurtado Cano Juan
Canal Albán Jaime E.	Maya Ponce Luis	León L. Buenaventura
Delgado Blandón Jorge	Monsalvo Gnecco Luis	Mejía Urrea César
Durán Gelvis Miguel	Montes A. Reginaldo	Paredes A. Myriam
García F. Albino	Montoya Q. María	Lopreto D. Francisco
Gerlein E. Jorge	Moreno Ramírez Betty	Pedraza Gutiérrez Jorge
Gutiérrez José G.	Negret Mosquera César	Piamba Castro José
Ibarra Obando Luis J.	Olano B. Plinio	Ramírez R. Pedro
Torres de La. Blanca	Parody D'Echeona	Rodríguez S. Milton
Jiménez Salazar Pedro	Ramírez Urbina Jorge	Tamayo Tamayo Fernando
Leguizamón Roa Marco	Restrepo G. Griselda	Torres Bar. Hernando
Mejía Gutiérrez José	Rivera F. Guillermo	Villamizar A. Alirio
Moreno Gutiérrez Araminta	Salas Moisés Luis E.	Zuluaga Díaz Carlos
Pedraza O. Telésforo	Sanguino Soto Luis E.	Arenas G. Pedro J.
Pérez Pineda Oscar D.	Delgado Peñón Luis C.	Almendra Ve. Lorenzo
Chavarro C. Carlos	Serrano Morales Luis	Borja Díaz Wilson A.
Raad Hernández Elías	Silva Amín Samir	Fandiño C. Edgar
Suárez Mira Oscar	Soto Jaramillo Carlos	Navarro P. Eiber
Valencia D. Antonio	Tapasco T. Dixon	Navas Talero Germán
Martínez F. Jairo	Torres Murillo Edgar	Ortiz P. Wellington
Sinisterra Herminul	Uribe B. María Teresa	Pardo Rodríguez Pedro
Urrutia Ocoró María	Rangel S. Miguel A.	Petro Urrego Gustavo
Sí: 96	Vargas Castro Javier	Silva Gómez Venus A.
Alfonso García Juan	Varón Cotrino Germán	Zárrate Osorio Hugo
Amador Campos Rafael	Velásquez C. John J.	No: 2
Amín Arango Angel Héctor	Velásquez S. Sandra	Silva Meche Jorge J.
Arias Mora Ricardo	Velásquez S. Germán	López Maya Alexander
Benedetti Armando	Vélez Mesa William	Abstiene 0
Bermúdez Sánchez José	Vergara de P. Martha	Excusados 0
Besailed Fallad Musa	Viana Guerrero Germán	Noviembre 6 / 2002
Caropresse M. Manuel	Wilches C. Oscar	Sí:
Gutiérrez J. Adriana	Zambrano E. Berner	Telésforo Pedraza
Ceballos A. Sandra	Acosta Osio Alonso	Carlos Julio González
Casabianca P. Jorge	Almarío R. Luis F.	Manuel Herrera
Char Navas David	Alvarez H. Tania	Jesús I. García
Claros Polanco Ovidio	Arcila Córdoba José	Fredy Sánchez

Sinisterra
Octavio Benjumea
Cervantes
Jorge Luis Feris
Sota Vives
Díazgranados
Crissien Borrero Eduardo
Rocío Arias
Flórez Rivera José Luis

Leonora
Javier Vargas
Asthon
Adalberto Jaimes.
Siendo las 10:10 p.m. la Presidencia levanta la sesión y convoca para el jueves 7 de noviembre de 2002, a las 9:00 a.m.
El Presidente,
WILLIAM VÉLEZ MESA

El Primer Vicepresidente,
TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA
El Segundo Vicepresidente,
HUGO E. ZÁRRATE OSORIO
El Secretario General
ANGELINO LIZCANO RIVERA
El Subsecretario General,
JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ C.

